Lunes 23 y Martes 24 de Octubre de 1865 — BUENOS AIRES — AÑO XIII—Numero 3530

LA TRIBUNA.

Imprenta y Oficina de la Redaccion
Calle de la Victoria No. 31.

EDITOR RESPONSABLE—D. SATURNINO CORDOVA.

Precio de la suscricion 40 pesos mensuales
Avisos hasta las seis de la tarde

ALMANAQUE

HOY 24—San Rafael Arcángel.

Estudios sobre el derecho publico provincial y argentino sus antecedentes legales, relativa á las tierras publicas.

Sr. Dr. D. Mariano Varela.

Mi amigo:

Le remito para su publicacion, sí vd. creé que pueda merecer algun interés, de esas paginas mal coordinadas, sobre las tierras publicas Nacional y Provincial.

Su titulo es,—Estudios sobre el derecho publico provincial y argentino, sus antecedentes legales, relativa á las tierras publicas.

Soy de vd. su affmo. S. S. S.

José Gregorio Lopez.

CAPITULO I.

Gobierno Colonial y la Revolucion.

Los descubrimientos, han constituido para las Naciones conquistadoras, el titulo, original de propiedad sobre las tierras situadas en todo el continente americano.

La ocupacion era hecha en nombre de la corona, cuya representacion llevaban, yá estuviera ó nó habitado por las indigenas el suelo codiciado, porque se presumia que era alta recompensa retribuir con la civilizacion y el cristianismo á los moradores primitivos, la usurpacion y atentado que por medio del descubrimiento se cometia, arrebatando la propiedad.

La legitimidad del dominio dependia de la ocupacion, y esa legitimidad, formó el derecho convencional entre los pueblos europeos, que, reconocian á la corona conquistadora, el derecho, de estender su dominio hasta los limites de su conquista.

Digo el derecho convencional, porque en los tratados de España, Francia, Inglaterra, Estados Unidos y la Holanda, se han estipulado y reconocido la legitimidad del dominio á las tierras adquiridas, por la conquista, estendiéndose á todas las inocupadas como una ramificacion de las prerogativas regias que producia la conquista. (1)

La España tenia todavia otro fundamento para apoyar su dominio, y era una bula de Alejandro VI del año 1493, la que concedia á la corona de Castilla, las tierras descubiertas y por descubrirse entre los polos, y que aun no tenian la posesion de algun príncipe cristiano. (2)

Todas las tierras conquistadas formaban pues, el patrimonio de los monarcas españoles. Y tan absoluto dominio en manos de los reyes, importaba á los ojos de la ley natural, una violacion al derecho del morador, puesto que ella solo legitima la adquisicion de una cosa que no reconoce dueño.

Una vez ocupada por los conquistadores la América, se inicia la fundacion de los pueblos, para que sentados con el cetro real en una mano, con la otra recogiese el fruto fecundo de la naturaleza.

Sondear los abismos del tiempo, hacer revivir los recuerdos de las generaciones que yacen en el olvido, en fin señores, presentar la historia oprobiosa de aquella época, es para escuchar el grito profundo de dolor del salvaje, que errazte y hambriento viene reclamando su hogar, su cuna primitiva, desde que el cristianismo y la civilizacion no ha ido á cubrir la desnudez de su cuerpo, y á impregnar en el alma la imágen purísima de Dios.

Aquellos representantes españoles buscaban en su voluntad despótica, la senda de su proceder, sin olvidar las manifestaciones del corazon, cuyas tendencias codiciosas, eran coronadas, con la servidumbre, la arbitrariedad, y la tiranía moral ejercida en todas las esferas de la vida del pueblo.

Todo el sistema político de entonces, no era sino el reflejo grosero de los gobiernos teocraticos, que ahogando la libertad, y el derecho, se levanta la personalidad del Estado con todos los atavíos feudales, para asegurar mejor, la dominacion prolongada, de los designios é impulsos odiosos de la ambicion real, haciendo pesar la tirania sobre todas las escalas de la vida.

Diseminados los germenes de las poblaciones futuras sobre los horizontes de la América, se preveia lo terrible de la infancia, porque desprovista del aliento viril de la unidad y del progreso, los pueblos tenian que soportar el pesado trabajo del poder político, y el aislamiento de sus elementos, causas que contribuyeron despues de aquella larga noche de infortunio, á sacudir su frente esclava para ser libre, y arrojar el sayal teocrático de su cuerpo, conquistando con sus sacrificios, la ventura de su porvenir.

El gobierno colonial reunia como poder político, la supremacia sobre el territorio conquistado, por consiguiente la centralizacion era esclusiva.

Sin embargo, la conquista tenia sobre su frente la violacion de una ley natural; y tal clasificacion merece, el despojo efectuado al morador indigena, del derecho que tiene sobre el territorio donde se acoje; y sobre-todo, reconocido por la ciencia que la ocupacion es un título de adquisicion natural, de ningun modo puede ser legitima la conquista, que ataca al poseedor primitivo.

Desde el fondo del desierto, se vén venir constantemente atravesando las llanuras de la soledad, las columnas errantes de salvajes, como una protesta elocuente, de la usurpacion de su derecho, destruyendo en su camino tempestuoso lo q' encuentran porque comprenden en medio de su ignorancia, que recobrar lo que está dominado, por una fuerza superior, está lejos de poder alcanzar ó conseguir.

Los Estados Unidos y Chile, respetan en el morador primitivo, el derecho de ocupacion; consintiendo en la forma de existencia á que se arrastran, pero reservándose el derecho esclusivo de plantar la bandera de su dominio, siempre que quieran despojarse de aquel derecho los habitantes naturales ó primitivos.

La España estendió su dominio como consecuencia de la conquista á todo lo descubierto y por descubrirse, sin reparar jamás, que en su camino de dominacion, cometia un crímen contra las leyes de la humanidad, despojando al salvaje de su cuna, para lanzarlo al desierto, como semilla fecunda del mal, en lugar de protejer y civilizar esas tribus, para que anmentasen los apóstoles del bien y del progreso.

Pero sordos á la accion reparadora que la conciencia humana refleja en medio de las tempestades, en todos los esfuerzos y en las manifestaciones de la vida del hombre, solo imprimian una profunda codicia é interés á lo transitorio, de sus actos—para sombra del génio profético de Colon, que anunciando un Nuevo Mundo, depositaba gloria, grandeza y porvenir, para esa España, esclava de sus reyes, y sedienta del oro de América.

Guiados por la terrible voluntad de los hombres en el camino político, los recursos inmensos de la naturaleza, el fruto del trabajo del hombre, recogido despues de sus afanes constantes, en fin, todo lo que de rico y lisonjero era el porvenir económico del pais, estaba encerrado en las manos de aquellos Virreyes, Intendentes y Gobernadores, que disponian á su antojo y sin tasa, para que el pueblo aspirando los ténues aires de bonanza, calmase los sufrimientos de su largo martirio, bajo la fé de la religion; que imbuido como fanático en sus altos misterios, relajasen la personalidad humana, fundamento inmortal del derecho humano.

Sin régimen ni sistema legal en el pasado, las instituciones hubieran sido promesas del favor, porque fundado el poder del Gobierno en la esencia absoluta, en Dios, efímiras y peligrosas hubiesen aparecido á los ojos del pueblo, quien se acercaba á las puertas de una revolucion, que todo iba á derrumbar, en nombre de la libertad y del derecho; porque sentia en su espíritu volar libremente los pensamientos encendidos por la realidad lisongera de la vida, que escalando los espacios y las regiones, se creia digno piloto de su destino.

Los elementos fecundos de la naturaleza territorial, estaban sujetos al poder del coloniage, y como ese poder era absoluto y centralizador, debian por consiguiente resentirse con los vaivenes del viento revolucionario, que agitando la situacion estacionaria de entonces, preparaba el rápido pasage al sistema liberal del poder político y económico.

Derramada la riqueza territorial á impulsos del favor, por los virreyes, gobernadores é intendentes, despues de la fundacion de los pueblos, y con la esclavitud del trabajo sobre los hombros del obrero, era imposible que el progreso económico, rasgando las ligaduras que limitaban sus horizontes, pudiera conquistar la senda del derecho, á cuyo amparo se desarrollan las ideas y los principios que deben coronar la magnífica grandeza de un pueblo.

El cultivo de las tierras, la esplotacion de las minas; la navegacion de los rios, y en general, la distribucion de todas las fuentes de vida y de poder, dormian en las manos del Estado, cubiertas con el manto de la ambicion; y así la vida que bullia en el seno de este pueblo, antes de alcanzar el fuego viril de la existencia moria á los golpes del rigor de la codicia, que rebosando en los representantes de la metrópoli, se desbordaban como un torrente desde el fondo de sus almas, para recoger el fruto de la conquista, aunque se agotase la fuerza reproductora de la naturaleza.

Las concesiones graciosas del suelo hechas á los particulares no llevaba el pensamiento de engrandecer los esfuerzos de la comunidad, sino con el fin de asegurar su dominio, haciendo penetrar la poblacion, allí, donde se consideraba impotentes de verificar el poder, ó donde suponia insegura los resultados futuros de sus sacrificios.

Y para ser consecuentes con las ideas de su dominacion; repartian las tierras á los particulares por medio del contrato de enfiteusis, sistema perjudicial á los intereses economicos, para conseguir el adelanto del suelo porque no se adhiere la existencia del ocupante al hogar, con ese vinculo permanente que constituye la felicidad individual, fundamento eterno de la felicidad de la familia y de la Patria.

Todos los elementos de vitalidad, se encontraban aglomerados en el poder político, porque dominando el pais en nombre de la soberania del Monarca, eran dueños, asi considerabas con tal caracter, puesto que su autoridad la suponia una emanacion del derecho divino. Y á la verdad, sin radicar un sistema unitario en las rentas, nunca los poderes aristocraticos hallarian un apoyo firme para su asiento, porque con el brillo y la pompa del poder combaten las ideas y los hombres, antes de que se fecundice y reproduzca las tempestades de la lucha, porque de ella nace la renovacion de los gobiernos y de los principios que deben recibir el fuego de la vida futura abriendose las puertas del porvenir para las generaciones nuevas desligadas de los atabios del derecho divino; para levantar el cetro de la ley y el altar de la justicia social sobre la frente del nuevo mundo.

La inmensa y fecunda riqueza del pais, consistente en tierras públicas, ha sido distribuida en el pasado sin regimen regular; y administrada sobre todo, por un poder centralizador ambicioso, que empujaba al retroceso, á la decadencia con sus imposiciones irregulares, la vida economica del pais para que sin fuerza pudiera acercarse á las fronteras del progreso, lo que á mas de haber sido una tirania injusta, se encaminaba al empobrecimiento general.

—Asi nos encontró la revolucion del año 10, hacen hoy cerca de cincuenta y cuatro años.

Sacudidos por la ramea de los descendientes de los Godos, con una jurisprudencia feudal y terrible como base del derecho, con una voluntad despotica como ley, para surcar los espacios y las escalas de la vida, con tormentos para penetrar en el fondo del alma, matando la vida del pensamiento, formaba todo aquel pasado, un monstruo gigante, cuya existencia laceraba con la copa del infortunio, los ultimos resplandores del aliento que fortificaba, á aquellos apostoles de la Libertad de la America, en cuyos hombros iba á salvarse un pueblo agradecido, que en la posteridad y en medio de los azares del tiempo, levantarian de cuando en cuando una estatua, para recordar los grandes campeones, sus glorias y sacrificios, que son los de la Patria comun.

La conquista de la revolucion, no solo fué la autonomía de cada Estado, lo que debia producir la confederacion, sino la del derecho, cuya significacion filosofica, es la libertad del pensamiento, del trabajo, del credito, rompiendo la condicion de pueblos tributarios, para pasar al rol de una Nacion, con ideas ya templadas por la civilizacion y por la ciencia, para conseguir los grandes horizontes de su ventura y de su porvenir.

No podemos buscar en el pasado, lecciones juridicas que nos enseñe los fundamentos del derecho publico argentino y provincial, porque ese pasado simboliza un faz dolorosa de las instituciones, que si hoy fueramos á adoptar, vendrian á resentirse los resplandores eternos, que asomando sobre la frente de los pueblos se sacrificaron por conquistar el templo augusto del derecho, de la libertad y de la justicia.

El poder colonial absorvia completamente las rentas de todos los pueblos, por que su poder omnímodo abarcaba todos los elementos para subsistir y mantener en servidumbre perpétua los pueblos del virreinato de Buenos Aires.

Ahora bien: los Congresos del año 16 y 24 garantian la unidad de la República.

Los pactos federales de los Estados locales comprueban y ratifican esa unidad. Así por el pacto celebrado el 4 de Enero de 1831, se decia que se obraba "en nombre de los intereses particulares y los de la República." Por el artículo 3 de la ley fundamental del año 1825, se determinó los objetos de la *independencia, integridad y seguridad, defensa y prosperidad nacional.*

El Estado de Buenos Aires, confirmó con motivo de los tratados con Francia é Inglaterra, la *integridad* de la República.

La Convencion del año 1861, en la que se reformó y aceptó por los catorce Estados, la Constitucion Arjentina, se aceptó la unidad de la República.

Estos hechos históricos que confirman la unidad política, ¿han confirmado la unidad de rentas, que el poder colonial poseyó? Yo creo que nó, relativamente á las tierras públicas, cuyo dominio absoluto pertenecia á la corona antes de la revolucion política, en nombre de su conquista.

La espléndida revolucion de Mayo, iniciada en nombre de los grandes principios de la democracia, destruyó para siempre, no solo el gobierno colonial, sinó tambien su sistema, desde que cada pueblos arjentino adquirió su independencia interna, su soberanía, arrancando su libertad política, á la que estaba unida, aquel sistéma aristocrático y absorvente de los elementos, que dando intensidad al poder del gobierno, la tiranía era el eje de su vitalidad.

Reconocida la autonomía de cada Estado, y su lejitimidad, hechos que no pueden negarse, porque son evidentes en la conciencia de la historia, que es la conciencia del pueblo arjentino, es lójico deducir, que derrocado el gobierno colonial, cuyo poder poseía "*tierras realengas ó de señorío*," dentro de los límites de cada Estado, sucumbió aquel *señorío*, para pasar al de cada Estado.

Las tierras es una fuente fecunda de recursos, quiza la mas poderosa para la seguridad, estabilidad, y ante todo para mantener cada Estado su independencia interna.

Concebir que está fuera del poder de cada soberania provincial es concebir Estados no independientes, formando la familia argentina, y sujetos al poder unitario de los rentas nacionales.

La nacionalidad, tiene por fundamento vinculos creados entre pueblos que gozan de su propia soberania, y es consiguiente presumir, que al formar el pacto de asociacion federal, para constituir una Nacion, no era para ocupar un puesto menos honroso con la nacionalidad; porque esa union politica, está muy lejos de representar la abdicacion de los derechos soberanos de cada Estado.

Los elementos de accion, encerrados en los límites de cada Estado, así como las tierras públicas, están ligados estrechamente á su vida; porque sin recursos, vendria á buscar la proteccion de la Nacion para responder á las necesidades de su exelencia presente, creando conflictos para su vida futura y la desigualdad de fuerzas económicas, las emergencias que le acompañan, cuando ván á ponerse en movimiento, sobre los destinos de un Estado, es para envolverle en el polvo ficticio de la felicidad, cuando cada pueblo no se mantiene con sus propios recursos, conservando la virilidad de su poder político y económico para sostener el asiento que ocupa, bajo el pabellon del pueblo argentino.

Por los pactos federales, así como por leyes dictadas en los primeros Congresos, hasta el año 29, cada Estado habia depositado en el Gobierno General, parte de su poder político, así como de sus elementos económicos, para responder á la marcha del nuevo órden de cosas.

Pero los sucesos siempre agitando la vida general de los nuevos compromisos, parecia que iba á completarse con un solo sacrificio con un solo esfuerzo; cuando aparece la tirania bárbara de Rosas, encendiendo las hogueras, donde iba á fundir ciegos representantes de su poder, que con el puñal fratricida en las manos fueron á derramar la sangre humana, para arrancar el aplauso de aquel Neron Argentino.

Desde aquel momento, los pueblos en lucha constante, reasumen su soberania delegada, y asumen un poder independiente, sobre todos los objetos de los pactos preexistentes.

Si algun derecho se centralizó en cada soberania, era la de sus recursos, puesto que con ellos iban á la lucha de sus propias exigencias; y sobre todo, con ellos se preparaban á conjurar la tormenta devastadora que la tirania lanzaba desde Buenos Aires, para conflagrar todos los pueblos.

Durante este tiempo aciago y lamentable los hechos tienen una influencia imperiosa en los cambios y baivenes de la existencia variada de la jurisprudencia que ha regido en el pais, y que deben en ellos encontrarse algunos cimientos del derecho publico argentino y el provincial, referente á las tierras valdias.—

Las camaras provinciales han tenido una participacion, inmediata, porque despues del periodo revolucionario, son ellas las que han dictado, las instituciones reparadoras, al mismo tiempo que han respondido á las ideas del derecho, que cundiendo en medio de los escollos de la tirania, forman antecedentes para resolver la gran cuestion, que debemos resolver.

(*Continuará.*)

(1) Informe de Weatton ante la Corte Suprema de E. U.
(2) Paul Adent. Historia de las Colonias.

CORREO DEL PACIFICO

Noticias de Chile.

El vapor *Iron King* entrado ayer del Rosario nos ha traido diarios de Santiago de Chile hasta el 1.° de Octubre y de Valparaiso hasta el 30 del pasado, es decir tres dias posteriores á los que ya teniamos.

Las noticias son de poca importancia.

A continuacion encontrará el lector lo que de mayor interés encontramos en esos diarios:

Hasta entonces solo se habia establecido el bloqueo por la escuadra española, en los puertos de Valparaiso y la Caldera; pero el vapor *Chile*, que llegó á Valparaiso el 29 á la madrugada con procedencia del norte, halló navegando con rumbo al sud á las fragatas *Berenguela* y *Vencedora*, y suponia en consecuencia que iban á establecerlo en el puerto Coquimbo.

En la Caldera los buques que proclamaron y establecieron el bloqueo, fueron la *Blanca*, *Berenguela* y *Vencedora*. En el mismo acto fueron apresados diez buques chilenos, cuyos nombres, con designacion de propietarios, son:

Bergantin *R. M. D.*, de Ibarran, español.
Bergantin *Annette*, de Loring y Ca.
Goleta de tres palos *Constancia*, de Ferro.
Barca *Vazcongada*, de Lecanda, español.
Barca *Carmelita*, de Perez Anguita.
Bergantia *Paquete de la Serena*.
Vapor *Herminia*, de Moreno, nacional.
Goleta *Iris*, de ingleses, nacional.
Goleta *Elcira*, de id. id.
Bergantin *Jenny Lynd*, de Moreno, nacional.

En los puertos del Sur de la República el bloqueo no se ha establecido todavia.

La prensa pide con gran calor medidas enérgicas, entre otras la de internar á los españoles residentes en Chile, y que descaradamente trabajen en favor del enemigo. Pide tambien que se vigilen las costas con todos los elementos militares disponibles, para que el enemigo no pueda proveerse de los víveres que necesita.

A este respecto dice la *Patria* de Valparaiso:

"Basta ya de festividades y de gritos! Basta ya de manifestaciones patrióticas y de discursos elocuentes! Los sentimientos del pais han tenido bastante espresion; la reconciliacion de los partidos se ha verificado por completo; el gobierno tiene en sus manos las fuerzas de la nacion entera.

La hora de los hechos ha sonado. Obrar y obrar enérgica y activamente, es la única ley de las actuales circunstancias.

Tales son las esclamaciones que comienzan á arrancarse de muchos labios, desde que el cañon de un enemigo instalado en nuestra propia bahia, está sonando periódicamente á nuestros oidos como un reto insultante y oprobioso.

En efecto, á pesar de las declaraciones pomposas de guerra, á pesar del bloqueo de Valparaiso y de la costa, nos encontramos todavia, con respecto á los buques españoles, en una situacion anómala, que ni es guerra ni es paz, y que si se asemeja á algo es á lo que sucedia en Pisco poco despues de ocupadas las Islas de Chincha por la escuadrilla de Pinzon.

Los enemigos de Chile tienen en sus naves una abundante provision de agua recogida en las fuentes mismas que abastecen á la poblacion de Valparaiso.

Los enemigos de Chile reciben de los buques mercantes de la bahia provisiones frescas que se compran en los mercados, donde se surten los habitantes de nuestra ciudad.

Los enemigos de Chile pasean impunemente sus espias entre nosotros y mantienen con la tierra un tráfico activo, que es una vergüenza y un ultrage para el pais.

Los enemigos de Chile, no contentos con dominar como señores legítimos sobre las aguas chilenas, á tiro de cañon de la costa, penetran con sus embarcaciones hasta la línea de los buques mercantes del fondeadero, y desafian con su insolencia á nuestra patriótica poblacion marítima.

Esta situacion es absurda, es imposible.

Si hemos aceptado la guerra, hagamos guerra. En el momento actual, el español no tiene que esperar ni debe recibir de Chile sino un artículo: este es hierro."

La primera consecuencia del bloqueo en Valparaiso ha sido una espantosa crisis monetaria, de la que el diario antes citado da cuenta en los términos siguientes:

"Sabemos que los directores del Banco Nacional se han ocupado muy detenidamente de discutir un plan destinado á contener la crisis que se ha declarado, á consecuencia de la guerra, en nuestro mercado monetario.

Este plan descansa en las dos bases siguientes:

1.ª Emitir billetes en la cantidad que demandan las necesidades reales del pais.

2.ª Dar á la emision garantias de todo punto seguras.

Creemos que una medida fundada sobre estas bases producirá el resultado que se desea obtener"

NOBLE EJEMPLO.—A los repetidos y jenerosos ofrecimientos que se han estado haciendo al gobierno por multitud de ciudadanos, debemos agregar hoy otro que creemos digno del mayor elojio.

Ayer se recibió en el Ministerio de Justicia una nota del señor juez letrado de Curicó, don Rodolfo Oportus, por la que pide licencia al gobierno para incorporarse en el ejértito de la República, cediendo todo su sueldo para los gastos de la guerra.

Por supremo decreto de la misma fecha, el gobierno ha aceptado dicho ofrecimiento, quedando en consecuencia, el señor juez de Curicó con licencia para incorporarse al ejército de la República, y su sueldo cedido al Estado.

Que todo chileno á quien se lo permitan sus circunstancias se apresure á imitar el noble ejemplo de abnegacion y patriotismo que hoy le da el digno señor Oportus. En las aras de la patria el sacrificio es siempre bello y grato para todo corazon bien puesto.

DON ENRIQUE MEIGGS.—Este benemérito ciudadano de Chile, de noble y levantado corazon, no podia ser jamas el último al tratarse de la gloria, de la defensa y del honor de su patria adoptiva. Hé aquí lo que ha escrito ayer á un amigo, en estilo característico, propio de la gran nacion á que pertenece:

"*Señor don B. Vicuña Mackenna.*

Santiago, Setiembre 25 de 1865.

Querido amigo:

He visto que un general nacido en Francia y un súbdito de Inglaterra han ofrecido al gobierno jenerosas oblaciones por conducto de vd.

Yo, como ciudadano de Estados Unidos, no quiero ser el último en cumplir ese deber. Tengo á la mano mil pesos. Allá van, por de pronto, para la defensa de la patria. Despues irá el resto, y si es preciso, la vida.

Vuestro de corazon.

Enrique Meiggs.

Sr. don Enrique Meiggs.

Santiago, Setiembre 25 de 1865.

Querido amigo:

Su ofrenda ha sido aceptada con gratitud por el gobierno. Es una gota del noble sudor del incansable obrero de la paz que cae en el cáliz de la patria en peligro Bendígala Dios como una ofrenda de victoria!

Vd. ha sido verdaderamente grande para Chile en la era de su ventura por sus milagros de paz y de progreso. Séalo otra vez en la guerra por los de la audacia y el amor á la gloria americana; y entonces los chilenos escribiremos en el frontispicio del templo de los hombres ilustres de Chile, estos dos nombres profundamente queridos de nuestro pueblo, el uno como una gran esperanza y el otro como una magnífica realidad:—*Tomas Nelson-Enrique Meiggs.*

Le saluda su amigo de corazon.

B. Vicuña Mackenna."

RASGO DE PATRIOTISMO—El señor D. Agustin Edvards ha ofrecido al gobierno toda su fortuna. Para estar en situacion de cumplir su oferta, ha ordenado que se paralice toda especie de transaccion de compras en sus valiosos fondos del Norte.

Tan noble ejemplo tendrá, estamos seguros, muchos imitadores.

UN ACTO DE ABNEGACION — Nuestros lectores saben que el supremo gobierno ha ordenado trasladar á los cuerpos del ejército de línea cierto número de cadetes efectivos de la escuela militar y á los supernumerarios cuyos padres consintiesen en ponerlos desde luego al servicio de la nacion.

Desde que se tuvo noticia de esta determinacion, no han cesado de recibir el coronel director de la escuela entusiastas y patrióticas cartas de los padres de familia, en las cuales prestan su consentimiento y espresan el deseo de que sus hijos sean empleados á la mayor brevedad en defensa de la patria.

Como una muestra de este santo entusiasmo y abnegacion copiamos en seguida dos de las cartas remitidas al señor coronel Lafuente:

"Señor coronel director de la academia militar.

"Señor coronel:

"He sabido que mi hijo Osvaldo puede pasar al ejército si yo presto mi consentimiento. Lo presto con gusto, señor coronel, y quedo muy complacido de que mi hijo empiece desde luego á servir á su patria en la noble causa de la defensa de su honor y de su independencia.

Con este motivo me suscribo de Ud. muy A. y S. S.

Carolina Montt de Ortúzar.

«Santiago setiembre 25 de 1865.»

Esta carta no necesita comentarios. Las nobles palabras de la digna señora que la firma son la espresion exacta de los sentimientos de todas las matronas de Chile.

Hé aqui la segunda:

"Sr. coronel don Antonio de Lafuente.

«Santiago, setiembre 25 de 1865.

"Muy señor mio y amigo:

"En circunstancias como lrs presentes nada es mas glorioso para un padre de familia que poder ofrecer sus hijos á la patria. Por consiguiente pongo mi hijo Alberto á su disposicion, recomendándolo á Ud. muy especialmente.

"Soy de Ud. su afmo. S. S.

"*Santiago Gandarillas*

MONSEÑOR EIZAGUIRRE ha pasado la siguiente nota al señor ministro del Interior:

Santiago, Setiembre 25 de 1865.

Señor Ministro:

Participando del justo sentimiento que en las circunstancias actuales domina en el corazon de todo chileno y deseoso de manifestar en proporcion á mis escasas fuerzas el vehemente amor á mi patria y la indignacion santa que en mi produce el injusto atentado de que es víctima, por parte de las fuerzas navales de S. M. la reina de España, tengo la honra de ofrecer por digno conducto de V. S. á S. E. el Sr. Presidente de la República: 1° la mitad de la modesta renta que en cada año percibo, durante el tiempo de las hostilidades entre Chile y España; 2° los vasos sagrados de oro y plata que son de mi propiedad para que sean reducidos á dinero; y últimamente, mis servicios personales como eclesiástico en el tiempo y lugar que S. E. el Presidente de la República estime conveniente.

Al hacer esta pequeña ofrenda en aras de mi patria, dígnese V. S. disimular su exigua importancia, atendiendo solo al espíritu que me anima al hacerla, el cual no es otro que el de la mas sincera abnegacion y completa consagracion en obsequio de la defensa del honor y de la dignidad de la República.

Aprovecho esta ocasion, Sr. Ministro, para reiterar á V. S. los sentimientos de la mas alta y distinguida consideracion con que me honro de ser de V. S. obediente servidor,

Señor Ministro.

I. V. Eizaguirre.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior.

DONACIONES PATRIOTICAS—La señora doña Rosario Matta de Matta é hijas, han mandado á la comision de Subsidios para la Guerra $ 11,000 en cédulas del Banco Hipotecario.

—Los canónigos de la capital, por medio de Su Señoria Ilustrisima el Arzobispo de Santiago, han ofrecido al gobierno sus personas y bienes para repeler la injusta agresion de los antiguos dominadores de Chile.

—Los empleados de la Contaduria Mayor han ofrecido al gobierno sus servicios para que disponga de ellos en defensa de la patria del modo que crea mas conveniente, especialmente, dicen en su importante nota, para cubrir la guardia de la Moneda, por estar ahí sus ocupaciones, sin que aquella obligacion pueda impedir el cumplimiento de esta otra.

OFRECIMIENTO DE LOS PECHOÑOS AL GOBIERNO.—Hoy á las dos de la tarde fué una gran comitiva de pechoños á ofrecerse al gobierno para que los ocupara en lo que pudieran ser útiles á la patria.

Marchaban de dos en fondo en una hilera como de tres cuadras. Iban todos con medallas de devocion colgadas al cuello con una cinta, y una tercera parte de ellos llevaba banderas chilenas muy pequeñas. Una comision de entre ellos subió al despacho de S. E. y le dirigió un discurso cuyo contenido no se sabe aun.

EL SEÑOR COVARRUBIAS—Este noble patriota ha ofrecido 10,000 pesos para abrir el *Gran libro de la Patria*. Todos saben que el señor Covarrubias no tiene fortuna y sí una numerosa familia. Un pais en que se ven estos ejemplos ¿puede ser vencido por unos cuantos miserables godos hambrientos?

"BANDO—Se ha promulgado hoy el siguiente.

"*José Ramon Lira Intendente de la Provincia, etc.*

Por cuanto el Supremo Gobierno con fecha de ayer, ha decretado lo que sigue:

En uso de la autorizacion que me concede el inciso 1.° del artículo único de la ley del 24 del que rije.

Decreto:

Prohíbese á los habitantes del pais trasladarse por mar de un punto á otro de la República, ó salir de ella por mar ó tierra sin prévio pasaporte sepedido por el Intendente ó gobernador respectivo."

Por tanto: para que llegue á noticia de todos los habitantes del departamento, publíquese por bando, fíjese impreso en los lugares acostumbrados y comuniquese á los gobernadores de los demas departamentos de la provincia.

Dado en la Sala de despacho de la Intendencia de Valparaiso á 28 dias del mes de setiembre de 1865.

J. RAWSON LIRA.

Joaquin Godoi.

Secretario.

COMISION DE SUBSIDIOS VOLUNTARIOS—La siguiente carta ha sido dirijida á esta comision:

Señor D. Benjamin Vicuña Mackenna.

Santiago, Setiembre 28 de 1865.

Mi estimado amigo:

Comprenderá vd. cuanto deseo contribuir, aunque sea con un grano de arena, á la libertad de mi patria; pero vd., que conoce mi actual situacion despues de la irreparable pérdida que he esperimentado se hará fácilmente cárgo de la dificultad en que me hallo para satisfacer este deber conforme á mis deseos. Solo tengo por ahora esos doscientos pesos que le envío, y cuanto venga á mis manos en efectivo se lo remitiré tambien.

Entre tanto, lamento profundamente que mis hijos no estén aun en estado de servír á su patria para que reemplazaran con sus esfuerzos la cortedad de mis erogaciones. De otro modo rogaria á vd. los pusiese á disposicion del Supremo Gobierno.

Lo agradecería infinito que esta erogacion mia no se publicase porque es demasiado insignificante, y yo desearia que solo la comision la pusiese.

Lo saluda, etc.

Joaquin Concha de Pinto.

LAS SEÑORAS DE SANTIAGO—Comienzan á dar muestras del sublime patriotismo que caracterizó á las heróicas matronas de 1810 y de 1817.

Léanse y admírense estos nobles rasgos del bello sexo en las notas que siguen:

Señor don Benjamin V. Mackenna.

Casa de vd. Setiembre 27 de 1865.

Estimado compañero y amigo:

Como secretario que es de la junta nombrada ayer para recojer los subsidios de la guerra, me dirijo á vd. suplicándole tenga la bondad de hacer llegar á donde corresponda, ese pequeño contingente de cien pesos, que es el único dinero disponible que tengo por ahora, obligándome á entregar igual cantidad en pocos dias mas.

Mi mujer remite tambien con igual objeto, su único terno de brillantes, valor de seiscientos á setecientos pesos, para que vds. le hagan realizar por lo que den.

Sirvase influir con el señor Ministro de la Guerra, para que se pongan á disposicion de los particulares los fusiles y rifles existentes en la sala de armas. Se entiende que cada interesado debe tomarlas por su justo valor. De esta manera nos armamos sin gravámen del erario nacional.

Sin mas por ahora, le saluda su afectísimo compañero y amigo.

Belisario Henriquez.

BANDO—Hoy debe promulgarse el siguiente, cuya lectura recomendamos á los espias y proveedores de víveres de los buques españoles:

"*Vicente Villalon, coronel de ejército y Comandante General de Armas de la provincia de Valparaiso.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.° del supremo decreto de 25 del corriente, en q' se declara la guerra á la España, y teniendo en vista las prescripciones de los artículos 4.° título 73, 12 título 79, 58 y 73 título 80 de la Ordenanza jeneral del ejército.

Decreto:

1.° Todo individuo de cualquier estado ó condicion que sea, que tenga intelijencia con el enemigo, mantenga con él correspondencia, por escrito ó verbal ó le sirva de espia, sufrirá la pena de muerte.

Al que cometiere robos ó vejaciones en los casos previsto por el artículo 4.° del título 73 ya citado, se le aplicará con todo rigor las penas de Ordenanza.

2.° El conocimiento de estos delitos corresponde á la autoridad militar y los procesos se sustanciarán sumariamente y deberán fallarse en el término de veinte y cuatro horas.

3.° Publíquese por bando y archívese.

Dado en Valparaiso, á 29 dias del mes de Setiembre de 1865.

Vicente Villalon."

PATRIOTISMO ITALIANO—Siempre fueron nuestros mejores amigos los súbditos italianos.

Los residentes en Talca han hecho llegar á la primera autoridad de la provincia esta solicitud:

Señor Intendente:

Los italianos residentes en Talca previendo la posible y pronta salida de la Guardia Municipal, y cuerpo cívico de esta ciudad para los puntos amenazados por la invasora España, y previendo tambien la necesidad de que se organice un cuerpo que siga manteniendo la seguridad y buen órden en el pueblo, ruegan á V. S. se disponer de ellos en el modo que lo crea mas oportuno, asegurando á V. S. que tendrán á grande honor el poder hacer algo por su patria adoptiva.—Talca Setiembre 22 de 1865.

Dios guarde á V. S.

(Siguel las firmas)

(*Ferro-carril.*)

TRADUCCION.

Valparaiso, 27 de Setiembre de 1865.

A los honorables miembros del Cuerpo Diplomático estrangero.

(Santiago.)

Señores:

Los abajo suscritos, miembros del cuerpo comercial estranjero de Valparaiso, nos permitimos dirijirnos á vds. colectivamente, á propósito de la séria situacion en que hemos sido colocados por efecto de los procedimientos del Almirante Pareja, comandante de la escuadra española en esta costa.

No creemos necesario ocupar la atencion de vds., refiriéndoles las considerables pérdidas que esos procedimientos nos han hecho ya esperimentar. Nos limitaremos á decirles que la consecuencia de las medidas del Almirante Pareja, si se persiste en ellas será la completa ruina de muchos de nosotros y de las personas cuyos intereses representamos.

Séanos permitido espresar, del modo mas enérgico, nuestra conviccion de que medidas de tan notoria injusticia, llevadas á efecto sin competente aviso prévio, son contrarias á los derechos y á los deberes de los representantes de naciones civilizadas; y este convencimiento, segun tenemos entendido, es el mismo que abrigan vds., y confiamos que se encuentre en lé motivo suficiente para exigir completas reparaciones.

Ignoramos cuales serán las intenciones del Almirante Pareja con respecto á la propiedad estrangera que existe en este puerto ó á bordo de los buques de la bahía, despues de la espiracion del plazo de diez dias, y nos asisten sérios temores de que, bajo pretesto de inferir daño á Chile, sean realmente nuestros intereses los sacrificados.

Impulsado por estas y otras consideraciones, el cuerpo comercial estrangero, en una reunion que tuvo lugar hoy dia, ha resuelto dirijirse colectivamente á vds., para suplicarles que hagan venir á este puerto sin demora toda la fuerza estrangera que se halla bajo las órden ó la influencia de vds. en estos mares, con el fin de protejer nuestros intereses. A mas re-

FOLLETIN.

LOS SIETE NIÑOS DE ECIJA

NOVELA
POR
MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

—¡No me quemeis! ¡no quiero; ¡no! ¡por amor de Dios! gritaba Contramar llorando.

Los otros se reían, y lanzaban un verdadero fuego graneado de pullas á Contramar.

—¡Cobarde! dijo Juan Palomo; un hombre no llora aunque le arranquen las entrañas.

—¡Las entrañas, sí; pero quemado vivo! exclamó dominado por el terror Contramar: ¡por lo que mas querais en el mundo!....¡por nuestra Santísima patrona la Vírgen del Valle!

—La Vírgen Madre de Dios no ampara á los que deshonran doncellas, dijo con voz terrible Juan Palomo.

Bastante pagaré mi delito con que me ahorquen.

—¿Y qué crees tú que no te ahorcarán pierde cuidado, hijo: lo que yo quiero es darte un chamusconcillo en los piés hasta que cantes de plano deshonran doncellas, dijo con voz terrible Juan Polomo.

—Pues si es eso, yo tediré todo loque quieras, Juan Palomo.

—Mejor; así nos escusamos de la peste á carne quemada: ¿qué tal, muchachos? mirar que hombre se nos ha puesto delante; mirad el que queria matarnos á todos como estorninos: á poder de Dios! yo no habia visto llorar á ningun hombro hasta ahora: el verlo me dá asco, y quiero acabar pronto: vamos á ver: ¿dónde está el bueno de don Justo?

En el Herrumblar, en el cortijo de Diefuete el *Perdio*.

Moscardon, coge el candil, y pón fuego á la leña.

Está en la dehesa de Majaceite, en el ventorrillo del tio Zurrapas.

—Prende fuego, Moscardon.

No, no, no: ahora va la verdad, dijo gritando aterrado Joselito.

Juan Palomo detuvo la mano de Moscardon que iba á poner fuego.

78

—Está en la cueva grande de la Nava del Fresno.

—Eso es otra cosa, dijo Juan Palomo: nos vamos entendiendo suelta el candil, Moscardon.

—¡Que lástima! dijo este: ¡yo que nunca habia visto tostar á un hombre.

Y colgó el candil.

Contramar se dejó caer de espaldas sobre la pared desesperado.

—Vé á mi caballo, Pepete, y tráete mi maleta, dijo Juan Palomo: á ver si entre todos han quedado un par de cuerdas.

Aparecieron tres cuerdas de unas cinco varas de largo cada una.

—Añadidlas la una á la otra, dijo Juan Palomo.

—Ya está, dijo poco tiempo despues Engrudo.

—Echad la una punta de la cuerda por encima de esa viga.

Contramar miraba de una manera vaga, entumecida, aterrada, aquella operacion.

—Haced un lazo corredizo, dijo Juan Palomo.

A Contramar se le heló la sangre; cerró los ojos, y dejó caer la cabeza sobre el pecho.

Los de Juan Palomo empezaron á ponerse sérios.

Pepete entró con la maleta de Juan Palomo.

Este la abrió, sacó papel, tintero y obleas, y mandó poner una mesa y una silla debajo de la viga.

Luego fué al barrote de la ventana, desató el cabo de la cuerda conque estaba sujeto Contramar, y mandó á este que se senrase en la silla.

—¡Ah, ya! dijo reponiendose Contramar: quieres que escriba á don Justo: para eso no era menester tánto; escribiré todo lo que quieras.

—Ven acá, Mulato dijo Juan Palomo; échale á este al pescuezo el lazo, corredizo y ajústalo: esto tendras adelantado para mañana si te dedicas á verdugo.

El Mulato, disimulando la mala impresion que aquello le causaba, pasó el lazo corredizo por la cabeza de Contramar, y le ajustó á su garganta.

—Ahora, vosotros cinco cogeis del otro estremo la cuerda; tú, Pepete no.

Los cinco obedecieron.

Nadie se rió ni dijo una sola palabra.

Juan Palomo, grave y sombrio, los aterraba.

—¿Y para que es esto? dijo desconcertandose de nuevo Contramar.

—Desátale los brazos, Pepete. dijo por toda contestacion Juan Palomo: vosotros al primer movimiento que haga, tirais á una y le colgais, tanto dá que le ahorquemos aqui como que le ahorquemos en Córdoba: toma el candil Pepete. y alumbra, escribe lo que voy á decirte, Contramar.

Era aquello terrible.

Juan Palomo estaba de pié al lado de la mesa: dictaba, y Contramar escribia.

Pepete alumbraba.

Losotros cinco tenian asida la cuerda; prontos á suspender á Contramar á la primera seña de Juan Palomo.

Hé aquí el contenido de la carta que bajo la palabra de Juan Palomo escribió Contramar.

"Cortijo de las Honduras, 15 de Agosto de 1819.—Señor don Justo: Juan Palomo ha venido esta noche, le he hechado el guante y le he encerrado en la cueva. Por lo que he hablado con él, he visto que nadie sabe que ha venido: yo no me atrevo á sacarle: no sea que tengamos algun tropiezo: lo mejor seria que usted viniera para determinar; por que Juan Palomo viendose perdido ha entrado en razon: ofrece dos millones y echarse otra vez ol camino con nosotros y los de su partida, con lo que seremos catorce, en fin, yo me quedo esperando órdenes, y usted determinará lo que le parezca.

No envio uno de los muchachos por que no me fio, no sea que hable, se sepa que está aqui Juan Palomo y suceda algo.

El que lleva esta carta, es un Mulato, mozo de labor, muchacho, de provecho, que no sabe nada, que es lo que conviene.

Consérvese usted bueno, y mande á su servidor y criado—Joselito Contramar.

P. D Envie usted al instante con la contestacion al Mulato, para que yo sepa si tengo qoe esperarle á usted, cuando y como, y tomar sus medidas para su seguridad."

Cuando esta carta estuvo escrita, cerrada y corriente Juan Palomo ató de nuevo á Contramar, le quitó el lazo corredizo y mandó que le encerrasen con los otros en la cueva.

Un cuarto de hora despues, bien instruido por Juan Palomo el Mulato, disfrazado con con el vestido del Grillo, con que se habia disfrazado Pepete, montó á caballo, y partió hácia la Nava del Fresno que solo distaba cuatro leguas del cortijo.

—A buscar lo que haya que comer, dijo Juan Palomo; hacer el almuerzo por que ya apunta el dia, y luego á descansar.

Se encontró tocino, huevos, pan duro y un vinillo ágrio; se hizo una fritada, é ibau á ponerse á comerla cuando llegaron doce migueletes, con su capitan y un sargento.

—Con que al fin....Juan Palomo, dijo el capitan adelantando.

—Si, don Francisco, si; encerrados están en la cueva, y atados como gallinas.

—Parece imposible lo que usted hace, Diego, dijo el capitan.

—Si usted no lo tiene á menos dijo Juan Palomo sientese tome un bocado.

—A menos no, dijo el capitan; lo pasado pasado; pero no puedo detenerme: cuenteme usted como ha sido eso.

Juan Palomo contó brevemente el hecho.

—Espero, añadió, al que sostiene todo esto, á don Justo: muerto el perro, se acabara la rabia es muy zorro, y puede ser que huela el lazo, no importa: yo daré con él.

—Por supuesto que usted se encargará de llevar los presos á Córdoba dijo el capitan.

—Creo que me corresponde, don Francisco; sin embargo, si usted quiere llevarselos se los entregaré pero no ahora; cuando esté preso don Justo, ó cuando se sepa que no viene.

—Yo no conduzco lo que prendo, Diego, contestó el cpitan.

—Pues lo que importa es, que antes de que sea de dia claro desaparezcan los migueletes de estos alrededores, por que por aqui tiene muchos espias y muchos amigos don Justo.

—Pues adios, y que sea enhorabuena, Diego.

—Vaya usted con Dios, don Francisco; dijo Juan Palomo acompañando al capitan que salió con sus migueletes.

Almorzaron se metieron los caballos en y todos se echaron á dormir menos Tragabuches y el Ciervo que se quedaron por la parte de adentro de la puerta del cortijo, con órden de echar mano á todo el que entrase por ella.

CAPITULO LIII.

En que se sabe si cayó ó no cayó el raton en la ratonera.

Durante el dia se hicieron algunos prisioneros que habian entrado en el cortijo, sin saber que era una trampa.

Los dos que estaban de guardia, en cuanto entraba uno de los mozos, ó sus mujeres, ó sus hijas, ó algun viandante, les echaban mano solo por que no pudiesen decir que dentro del cortijo estaba la ronda á caballo de Andalucia.

Juan Palomo les decia á todos.

—No hay que asustarse, mañana por la mañana te se dá suelta; pero por ahora no conviene dejarte ir.

Habia quien resistia y quien protestaba; pero todo era inútil: se les encerraba; pero con una separacion justa como homenage á la moralidad: las mujeres en una parte, los hombres en otra.

—Podia decirse que aquel dia el cortijo de la Honduras absoría, tragaba á los que se acercaban á él.

Como á las cuatro de la tarde llegó el Mulato sobre su caballo jadeante y cubierto de sudor y de espuma.

Echó pié á tierra y entró con el caballo en el cortijo.

—¿Eran buenas las señas? dijo Juan Palomo.

—Sí señor: al entrar en la quebradura de Nava del Fresno, me salieron dos hombres con escopetas, me detuvieron y me preguntaron que á dónde iba; yo les dije que llevaba una carta de Joselito Contramar para don Justo: el uno me tomó la carta y el otro se quedó conmigo para no dejarme ir: como á la media hora, el que se habia llevado la carta volvió con otros dos y me dijo:

Apéate.

Me apée, y el que me habia hablado sacó un pañuelo, me vendó los ojos y en seguida me agarraron y echaron á andar llevándome en peso: conocí que subian por una cuesta muy pendiente, y como á los tres cuartos de hora sentí aire frio en la cara: ¡calla! dije para mí; ya estamos en la cueva: siguieron andando; y al fin me dejaron en el suelo; se fueron y sentí cerrar una puerta: me quité la venda y me encontré á oscuras.

La verdad, yo no las tuve todas conmigo, mi amo; creí que se habian puesto al cabo del negocio y que lo iba á pasar mal, cuan oí pasos cerca de mí.

—¿Estás ahí, muchacho? me dijo una voz.

—Aquí estoy, contesté.

Te envía un buen mozo, ¿no es verdad? me dijo la voz.

—Sí señor, Joselito Contramar el de Porcuna, que es muy amigo mio, le contesté.

—¡Hola! ¡con que tú eres amigo de Joselito! me dijo aquel hombre que yo no veía: ¿sabrás toda su vida y milagros?

—Vaya, si señor: hace diez años tenia en las Tenerías, en Córdoba, una moza que la llamaban la Peluda, por la que tuvo unas palabras con un aguacil que le llamaban Peloteras, y le mató: lo mentieron preso, fué por diez años y un dia á Ceuta; se escapó y hace dos años que anda al contrabando.

En fin, mi amo, le parlé todo lo que usted me contó de Joselito por si me preguntaban, y el hombre que hablaba conmigo, parece como que se convenció de que yo era grande amigote de Contramar, y me dió para que le trajera, esta carta.

Pues yo estaba con un poco de cuidado por tí, porque has tardado, Mulato, dijo Juan Palomo tomando la carta.

Calle usted, mi amo, dijo el Mulato: que si yo no dejo descansar dos horas al *Chivo*, tan deprisa le llevé para allá, que su me planta en el camino y no llego hasta la Semana Santa.

Bien, hombre, bien; lleva el caballo á la cuadra y áchate á descansar.

Juan Palomo abrió la carta, cuyo contenido era el siguiente.

"Mi estimado Joselito:

Esta noche á las doce me dejaré caer por ahí: la seña, la misma que tienes: al alto, contestaré.

"La Vírgen del Valle pasa."

No te olvides, no suceda una tontería, y guarda bien el depósito que tienes, no te se escape por el aire."

—Esta carta no tenia ni fecha ni firma.

Pero Juan Palomo reconoció la letra de don Justo.

—Bueno, dijo Juan Palomo: no siento mas que las ocho horas que tengo que esperar.

Y se tendió en una manta debajo de la ventana.

Pasó el tiempo, y llegaron las doce de la noche.

—A esta hora, Juan Palomo y toda su partida, estaban ocultos entre los árboles, á lo oscuro, en el mismo sitio donde habia estado oculto la noche antes el Lobocano.

Pasó como una hora desde que se pusieron en espera, hasta que se oyeron los pasos de dos hombres que iban como á su camino.

¡Alto á los Niños de Ecija! dijo el Mulato.

La Vírgen del Valle pasa, contestó uno de aquellos hombres.

—Pues que pase, dijo el Mulato.

Entonces uno de aquellos dos hombres silbó y siguieron hácia el cortijo.

Poco despues se oyeron las pisadas de un caballo.

—¡Alto á los Niños de Ecija! volvió á decir el Mulato al llegar el ginete.

Vaya, buenas noches, muchacho, dijo una voz áspera y ronca, por la cual reconoció Juan Palomo á don Justo; ¿dónde está el capitan.

—Presente, amigo mio, dijo Juan Palomo: y para que usted no dude de ello, allá va eso.

—Y disparó un trabucazo á don Justo.

¡Ah, traidor! esclamó don Justo cayendo al otro lado del caballo.

A ver, pié á tierra y agarrádmelo, dijo Juan Palomo, que le he tirado bajo para que dure un poco de tiempo.

Y desmontó.

—El caballo, herido,.... habia escapado.

Don Justo pretendia levantarse y daba horribles alaridos, llamando á Contramar y á la gente que le habia acompañado hasta allí y que al oir el trabucazo habia huido.

—Vamos, no se moleste usted en gritar, don Justo, dijo Juan Palomo:

Contramar no puede oirle á usted porque está trincado con los otros seis en la cueva del cortijo, y á los que usted traia, cuando me han oido la voz, les han nacido alas en lo piés: está usted preso por la ronda de á caballo de Andalucía; pero no se sofoque usted, don Justo, porque yo le juro á usted que no le ahorcan.

—¿Y crees tú que á mí me ahorcarán, infame? dijo don Justo: para ahorcarme á mí tendrian que ahorcar á muchas personas gordas, y no lo harán.

Bueno, crea usted lo que quiera, dijo Juan Palomo; ¿pero sabe usted lo que estoy haciendo?

—Me has herido muy mal, dijo con terror don Justo.

—Pues mire usted, dijo Juan Palomo: he hecho pedacitos la carta que usted ha escrito á Contramar, encargándole que me guarde bien, y estoy envolviendo con esos pedacitos un puñado de balas para herirle mejor: ¡ea! afuera, muchachos, añadió Juan Palomo, dirigiéndose á los otros que se habian echado sobre don Justo para desarmarle é impedir que pudiese hacer uso de sus pistolas: quitáos del medio, que me estorbais.

Los seis se colocaron detrás de Juan Palomo.

—¡Ea! dijo éste: reza el credo y lo que puedas, en diez minutos que te doy.

—¡Un millon por la vida! dijo don Justo.

No pierdas el tiempo, ponte bien con Dios, contestó Juan Palomo.

—¡Dos millones! ¡todo lo que tengo! ¡mi hija, que está enamorada, loca, de tí.

—¿Rezas? dijo con voz terrible Juan Palomo.

Mira que yo no queria matarte; mira que te han engañado; que te va á pesar, Juan Palomo; toma todo lo que tengo, y no me mates ni me entregues.

—¿No rezas? ¿no? ¡pues el diablo te lleve! escamó Juan Palomo, haciendo crugir los muelles de su vocacha, al armarla.

—¡Oh, Dios mio! esclamó don Justo.

Y Juan Palomo le sintió rezar.

Juan palomo esperó.

Los otros seis estaban inmóviles y mudos detrás de él.

Pasaron algunos minutos.

De improviso, Juan Palomo giró y arrojó sobre don Justo el disparo de su trabuco.

El miserable cayó, sin exhalar ni un gemido.

Juan Palomo se metió la bocacha bajo el brazo murmurando.

—Por algunos años se acabaron los ladrones de Andalucía y podremos descansar.

Dejarle ahí, muchachos, porque ahora mismo vamos á marchar, añadió dirigiéndose á los otros; por la mañana quiero yo entrar en Córdoba con esos siete jaques montados en sus caballos; pero á la mujeriega, con un par de calcetas de Vizcaya.

Anda tú Tragabuches, y dí al alcalde del Carpio que necesito siete pares de grillos de á veinte y cinco libras, siete pares de esposas, y que me embarguen un macho con un seron para llevar á don Justo.

—Veremos si al fin descansamos, dijo Tragabuches, montando y partiendo á media rienda hácia la cercana villa del Carpio.

Juan Palomo se fué con los otros al cortijo, dejando abandonado el cadáver de don Justo, y mandó abrir las habitaciones donde estaban los detenidos y las detenidas.

Vaya, dijo: como ya no hay temor de que echeis á perder el negocio, diciendo que nos habíais visto aquí podeis iros á donde querais; pero cuidado no tropeceis fuera con un perro muerto.

solvieron erogar el costo que exijiera el colocar á la disposicion de vds. uno de los vapores de la línea inglesa, en caso que vds. lo creyesen necesario, para realizar mas rápida y eficazmente sus propósitos de prestarnos proteccion, de cualquier especie que esta fuere.

Tenemos el honor, señores, de suscribirnos de vds. muy obedientes y S. S.

Perú.

El ejército de la revolucion se ha concentrado todo en los valles de Cañete y Chincha á 30 leguas de Lima, despues de haber atravesado la cordillera, sin que en su tránsito haya sufrido pérdida ninguna.

Antes de que el ejército del Sur hiciera el movimiento este, la escuadra habia traido del Norte á la division del coronel Balta, que pasó inmediatamente á acantonarse en Chincha-Baja.

El general Canseco llegó á Pisco el 16 del pasado con su Ministerio y demas empleados de gobierno.

Hasta ahora se habia tenido una idea inexacta del ejército de la revolucion.

Generalmente se creia que era compuesto de gente colecticia é indisciplinada; pero su presencia en la costa despues de una marcha penosa y dilatada, hecha con el mayor órden, ha hecho cambiar de opinion.

Verdad es que no ostenta en sus vestidos el lujo insensato de la tropa mercenaria de Pezer; pero en cambio es moral, disciplinado, voluntario y decidido.

El número de las fuerzas revolucionarias es el que resulta del siguiente estado:

	Hombres.
Division del coronel Bala	3,013
Division "Moquegua"	1,236
Ejército del Sur (actualmente en Cañete y Chincha)	5,742
Division "Arequipa" (próxima á reunirse con el grueso del ejército)	1,289
Batallones "Huánuco" y "Libres Yauyos" en marcha para este cuartel general	768
Total	12,042

De estos hay por lo menos nueve mil hombres perfectamente armados y listos para el combate.

El resto se halla armado con fusiles de chispa, pero en caso necesario podrán tambien prestar ausilios importantes.

El coronel Prado ha renunciado el Ministerio jeneral, para dedicarse esclusivamente á la organizacion del ejercito.

En su lugar ha sido nombrado el coronel Ugarteche, con el carácter de secretario jeneral.

Se trata de la organizacion formal del Ministerio con arreglo á la Constitucion lo que indudablemente es reclamado por lo situacion.

Aun cuando no se ha publicado todovia se ha espedido un decreto declarando libres de derechos todos los viveres que se importen por este puerto.

Las últimas noticias de Lima, manifiestan que el ejército de Pezet trata de moverse en direccion de Cañete en cuyo caso es inminente un choque dentro de muy poco tiempo.

El 18 de Setiembre ha sido grandemente solemnizado por el ejército y escuadra de la revolucion.

Pisco, Setiembre 20 de 1865.

El ejército del Norte y del Sur se encuentran reunidos, sin que Pezet haya tenido el buen sentido de interponerse ocupando á Cañete, antes de que lo verificaran.

Esto dá idea clara de la conciencia que el mismo tiene de su impotencia.

Las fuerzas de la revolucion acantonadas á las inmediaciones de Risco, pasan de 10,000 hombres, y se aguarda la division de Herencia Cevalios que habia descendido hasta las inmediaciones de Lima para ocultar el movimiento que el grueso del ejército emprendia hácia las posiciones de la costa que en la actualidad ocupa; la division de Arequipa estará aquí en cuatro dias mas, y 600 hombres que vienen del Norte.

Hay en Pisco una brigada de artilleria con 7 piezas rayadas, servida por 100 chilenos.

El entusiasmo del ejército no puede ser mayor.

LA TRIBUNA.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1865

REFORMA MUNICIPAL

Proyecto de ley de elecciones

PROYECTO DE NUEVA LEY ORGÁNICA

Despacho de la Comision.

Tenemos la esperanza de que no se cierre el periodo legislativo sin dejar sancionados los proyectos sobre la Municipalidad que acaba de despachar la Comision de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados y que publicamos á continuacion.

Sin embargo, para que esos proyectos sean convertidos en ley, es necesario que los diputados y senadores no pierdan el tiempo.

Las Cámaras deben cerrarse el Mártes de la semana entrante, de manera que un solo dia que pase, sin que alguna de las Cámaras se reuna es una probabilidad menos de que las leyes sobre la Municipalidad se sancionen.

Entretanto, no olvidemos que Buenos Aires está sin corporacion municipal en este momento y que la no sancion de esos proyectos puede traer dificultades sérias para al porvenir.

Hé aquí el despacho de la Comision de Negocios Constitucionales que publicamos muy especialmente para que haya tiempo de estudiarlo antes que llegue el momento de discutirse lo que tendrá lugar mañana ó pasado:

Buenos Aires Octubro 23 de 1865.

A la H, Cámara de Diputados.

Despues de estudiar detenidamente el proyecto sobre la municipalidad de la ciudad presentado por el P. E. vuestra comision de Negocios Constitucionales ha resuelto someter á vuestra sancion los dos proyectos abjuntos, el uno sobre la eleccion de municipales y el otro reformando la ley orgánica de la municipalidad.

El miembro informante de la comision dará los fundamentos de estos proyectos que han sido confeccionados de acuerdo con el Sr. Ministro de gobierno.

Dios guarde á V. H.

Ignacio de las Carreras—Domingo Matheu—Sabiniano Kier—Manuel A Montes de Oca—Mariano Varela.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cárra de R. R. etc.

Art. 1.° Las elecciones municipales, en la ciudad de Buenos Aires, se harán con arreglo á la ley de elecciones de Diputados de 5 de Setiembre de 1864, con las modificaciones siguientes:

1.° La ciudad de Buenos Aires se compondrá de doce secciones electorales y cada seccion de un Juzgado de Paz de los doce en que la ciudad se encuentra dividida.

2.° Las mismas juntas inscriptoras que se reunen el 1.° de Enero para la formacion del registro electoral de los ciudadanos, abrirá un registro por separado para la inscripcion de los estranjeros que reunan las condiciones exijidas por la ley orgánica de la Municipalidad.

3.° Cada Seccion electoral elejirá cinco vecinos de la parroquia, que reunan las condiciones exijidas para ser Municipal.

4.° Las actas y registros de la eleccion serán remitidas para su aprobacion al P. E. el que designará inmediatamente el dia en que deban practicarse de nuevo en caso de anulacion de las elecciones practicadas en cualquiera de las sesiones electorales.

Art. 2.° Las elecciones electorales tendrán lugar el último Domingo de Noviembre.

Art. 3.° Ocho dias despues de aprobadas las elecciones por el P. E. se reunirán los elejidos de todas las parroquias, prévia convocacion del P. E. en un Colejio electoral, debiendo verificarse la reunion en la Sala de sesiones de la Municipalidad.

Art. 4.° Instalado el Colejio electoral nombrará un presidente y un secretario de su seno y procederá en el dia al nombramiento de un Municipal y dos suplentes por cada parroquia, debiendo ser vecinos de ella, y reunir las demas condiciones exijidas en la ley orgánica de la municipalidad.

Art. 5.° Los municipales y suplentes pueden ser elejidos del mismo seno del Colegio electoral, ó de fuera de él.

Art. 6.° Los suplentes serán designados en el acto del nombramiento, como primero el uno y segundo el otro.

Art. 7.° Para formar colejio electoral se requiere las dos terceras partes de sus miembros, y los nombramientos de municipales y suplentes, que serán nominales, deberán ser hechos por mayoria absoluta de sufragios.

Art. 8.° El presidente del colejio electoral comunicará al Poder Ejecutivo las elecciones que haga, quien lo hará saber á los electos.

Art. 9.° Las renuncias del cargo de municipal ó suplente serán elevadas al P. E., el que convocará al colejio electoral para que proceda á llenar las vacantes en caso de aceptacion, siempre que esas renuncias sean elevadas antes de la instalacion de la Municipalidad.

Art. 10. Si despues de instalada la Municipalidad ocurriese alguna vacante de municipal, esta será llenada por los suplentes por su órden, y en caso que vacasen el municipal y los dos suplentes por una parroquia, será convocado el colejio por el P. E. para llenar esas vacantes

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

1.° Inmediatamente despues de promulgada la presente ley, el P. E. mandará abrir un rejistro electoral por el término de ocho dias para la inscripcion de los vecinos que con arreglo á la ley tengan el derecho de sufragio.

2.° Las mesas nombradas para la eleccion de Diputados en el año corriente serán las que presidan las elecciones municipales que en él tengan lugar.

Art. 11. Comuníquese al P. E.

Carreras—Matheu—Kier—Montes de Oca—Varela.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de DD etc, etc.

Art. 1.° La municipalidad de la ciudad de Buenos Aires se comprondrá de doce municipales y un presidente.

Art. 2.° La ciudad se dividirá en doce secciones, formada cada una de un Juzgado de Paz, correspondiendo un municipal y dos suplentes por seccion.

Art. 3.° Los miembros de la municipalidad serán mayores de veinte y cinco años, vecinos de la parroquia porque sean elegidos.

Art. 4.° Reunirán además, siendo ciudadanos, las condiciones requeridas, por la Constitucion de la Provincia para el ejercicio del cargo de Diputado. Es, siu embargo incompatible, el cargo de municipal con el de miembro de las Cámaras Legislativas.

Art. 5.° Los empleados á sueldo no son elegibles para el cargo de municipal.

Art. 6.° Los estranjeros gozarán del voto activo y pasivo siempre que reunan los requisitos del art. 3.°; y no les comprendan los incisos 1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 5.° del art. 12 de la Constitucion de la Provincia, ni el 3.° y 4.° del art. 13, y paguen contribucion directa ó de aduana, ó ejerzan alguna profesion científica.

Art. 7.° Los municipales durarán dos años en el cargo, vencidos los cuales se renovará por completo la municipalidad.

Art. 8.° Los suplentes serán llamados por su órden á llenar las vacantes de los titulares.

Art. 9.° El Presidente será nombrado por el P. E. á propuesta en terna de la Asamblea General; y gozará la dotacion mensual de ocho mil pesos, durando en su cargo dos años.

Art. 10 La Municipalidad nombrara sus empleados con arreglo al presupuesto.

Art. 11 La Municipalidad remitirá anualmente, el 1° de Mayo, al P. E. para ser sometido á la aprobacion de la Lejislatura, su presupuesto de gastos y recursos, y la cuenta de inversion de los fondos que administra, con los comprobantes respectivos, para el exámen correspondiente.

Art. 12 La Municipalidad, á los tres meses de su instalacion, presentará á la aprobacion del Gobierno su reglamento interior, sujetando al mismo requisito cualquiera modificacion que se introdujese en él.

Art. 13 La Municipalidad tendrá un Consejo de Gobierno, compuesto del Presidente y cuatro Municipales elejidos por la misma Corporacion.

Art. 14. La Municipalidad funcionará en cuerpo todos los años, desde su instalacion, que tendrá lugar el 1.° de Febrero, hasta el 30 de Abril, y desde el 1.° de Agosto hasta el 31 de Octubre.

Art. 15. La Municipalidad para tener sesion, necesitará la asistencia de la mitad mas uno de sus miembros.

Art. 16. Cuando un asunto requiriere una resolucion general en el receso de la Municipalidad, el Presidente, por sí ó á pedido de tres Municipales, podrá convocar á sesiones estraordinarias, para el solo objeto que se haga conocer anticipadamente.

Art. 17. Las atribuciones de la Municipalidad quedan comprendidas en las cinco reparticiones siguientes:

1.ª SEGURIDAD.

A esta seccion corresponde la organizacion y régimen del Cuerpo de Serenos. La administracion económica de las cárceles y penitenciarias y asilos de correccion. La fidelidad de las pesas y medidas. Las precauciones para evitar las inundaciones, incendios ó derrumbes.

2.ª HIGIENE.

A esta seccion pertenecen todos los asuntos concernientes á la limpieza general del Municipio.

El alumbrado público.

La desinfeccion del aire y de las aguas y la propagacion de la vacuna.

La administracion de los hospitales, debiendo sujetarse á las indicaciones de la Facultad de Medicina en el régimen científico é higiénico.

La asistencia gratuita de los pobres del Municipio.

El aseo y mejoramiento de los mataderos, cárceles, etc.

Las sustancias alimenticias puestas en venta.

La conservacion y aumento de los cementerios en los lugares donde convenga.

Las precauciones para cortar las pestes, etc. debiendo en los casos en que se requieran conocimientos cientificos ajustarse al dictamen del consejo de Hijiene pública.

3.ª EDUCACION.

Corresponde á esta seccion:

El cuidado de las escuelas de primeras letras, las que continuarán al cargo del Departamento de Escuelas de las de artes, oficios y de agricultura.

El impedir todo lo que pueda ofender la moral pública, y corromper las costumbres.

4.ª OBRAS PUBLICAS.

A esta seccion corresponde:

El empedrado, nivelacion, desagüe y todo lo relativo al mejor arreglo de las calles y calzadas, apertura de caminos y construccion de carreteras, puentes, canales y caños.

A la conservacion y reparacion de los edificios y monumentos públicos, mercados, paseos, surtidores de agua, estanques y demas que contribuyan á la limpieza, ornato y utilidad de la ciudad.

5.ª HACIENDA.

A esta corresponde especialmente todos los asuntos que se refieren á la fiel percepcion de las rentas y su aumento, y á la mas útil aplicacion de sus fondos.

La recaudacion de las contribuciones municipales.

Art. 18. Pertenece á la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires:

Las fincas y establecimientos publicos que existen actualmente bajo su administracion, y las que adquiera en adelante.

Los terrenos públicos comprendidos en el municipio, sin perjuicio de que el Poder Ejecutivo ocupe los que sean necesarios para el servicio general.

Dos terceras partes del producido de la loteria y el diez por ciento de la contribucion directa.

La patente de los rodados que transiten en la ciudad y la que pagan los establecimientos.

El derecho de abasto, el de cerdos, lanares, los impuestos de serenos, alumbrados, y de mercados y plazas esteriores.

Art. 19. La Municipalidad podrá proponer á la Lejislatura, por intermedio del Ejecutivo los impuestos, multas, peages y pontasgos necesarios al fin de su institucion y establecer, con acuerdo de este último los derechos de oficina correspondientes.

Art. 20. Las atribuciones del consejo de Gobierno, que funcionará todo el año, son: dar entrada á todos los asuntos que le corciernen, preparar los espedientes para las resoluciones de la Municipalidad, iniciar muy principalmente todas las propuestas y proyectos para el desempeño y fomento de cualquiera de los ramos encargados á la Corporacion, presentar á la Municipalidad las noticias é informes adquiridos, con las observaciones que hayan hecho en sus visitas, sobre la marcha, progreso ó atraso en los diversos ramos del servicio que hubiesen ocupado su atencion.

Para formar consejo se necesita, cuando menos, la presencia del Presidente y dos de sus miembros.

Art. 21. Son atribuciones del Presidente: presidir el Consejo y la Municipalidad, firmando los espedientes y todas las órdenes, conforme á los acuerdos de esta, pero es indispensable que todas las órdenes y disposiciones sean refrendadas por el Secretario.

Tiene la obligacion de comunicar á la Municipalidad, una vez al año, ó ántes, si lo encontrare conveniente, un Estado General de la situacion de la ciudad, respeto á su Gobierno, finanzas y mejoras.

Está obligado muy especialmente á hacer ejecutar las disposiciones de la Municipalidad.

Ejercerá una constante vigilancia é intervencion sobre la conducta de todos los empleados subordinados á la Municipalidad.

Recibirá y resolverá todas las quejas que puedan tener lugar contra ellos, por falta en el cumplimiento de sus deberes.

Asistirá diariamente al despacho desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Art. 22. Cuando el Presidente de la Municipalidad estuviere impedido de ejercer sus funciones, desempeñará sus veces un Vice-Presidente que nombrará anualmente de su seno la Municipalidad al abrir sus sesiones.

Art. 23. Los infractores á las ordenanzas Municipales sufrirán una multa de cincuenta á tres mil pesos, ó en su defecto una pena correccional de uno á ocho dias de arresto.

Esta pena se impondrá por el Presidente, con apelacion en el término de tres dias, al Consejo de Gobierno.

Art. 24 Siempre que fuere necesario, para la hijiene pública, el practicar visitas domiciliarias, se procederá por órden firmada por el Presidente ó Vice, cuando haga sus veces, y autorizada por el Secretario.

Art. 25 Quedan inmediatamente sujetos á la Municipalidad, los alcaldes y tenientes de barrio como autoridades encargadas de la policía correccional.

Art. 26 La Municipalidad tendrá además bajo su dependencia, un número de ajentes municipales para la ejecucion de sus disposiciones, el que será fijado de acuerdo con el P. E.

Art. 27 Estos ajentes municipales que tambien están obligados á prestar el servicio de bomberos, se auxiliarán recíprocamente con los policiales, para el mejor desempeño del servicio público.

Art. 28 Las cuestiones de competencia de jurisdiccion entre la Municipalidad y cualquiera otra autoridad, serán resueltas por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Art. 29 Los que se considerasen perjudicados por las resoluciones de la Municipalidad, de carácter administrativo, tendrán apelacion de ellas dentro de cinco dias para ante el Superior Tribunal de Justicia, cuya decision hará cosa juzgada.

Art. 30 La Municipalidad podrá jestionar, ante cualquier autoridad, en todo asunto que le interese por medio de su asesor letrado ó de persona á quien otorgue poder aun que no sea procurador de número.

Art. 31 A virtud de denuncia fundada, el Consejo de Gobierno de la Municipalidad podrá solicitar de los propietarios, ante un juez de 1ª Instancia, la exhibicion de títulos.

Art. 32 La Municipalidad llevará un rejistro de las actas del estado civil, nacimientos, matrimonios y defunciones.

Art. 33 El libro de actas de la Municipalidad es un instrumento público y solemne, y ningun acuerdo y ordenanza, que no conste en él, será válido.

Art. 34 Los establecimientos municipales no podrán ser administrados directamente por la corporacion ni por comisiones de su seno, sino por medio de empleados á sueldo, ó por comisiones de vecinos nombrados por ella.

Art. 35 Los miembros de la Municipalidad son responsables para ante los tribunales por toda falta ó delito en el desempeño de su cargo.

Art. 36 Ningun municipal ó dependiente de la corporacion puede estar directa ó indirectamente interesado en ningun contrato, obra, venta ó arrendamiento celebrado por ella, bajo pena de espulsion, sin perjuicio de las acciones civiles ó criminales á que hubiere lugar.

Art. 37 Esta ley deroga todas las anteriores, referentes á la Municipalidad de la ciudad.

DISPOSICION TRANSITORIA.

El Presidente por los primeros dos años, será nombrado por la misma municipalidad, de fuera de su seno, por mayoria absoluta de sufragios.

Art. 38 Comuníquese al P. E.

Carreras—Matheu—Kier—Montes de Oca—Varela.

La ley de residencia y la Municipalidad.

Nuestro cólega de la mañana continua en su empeño de contrariar la reforma de la ley municipal, fundándosé en que la ley de residencia garante el régimen municipal bajo la base de su actual organizacion, y al mismo tiempo que esto sostiene declara que la organizacion de la municipalidad no tiene nada de conveniente.

Cuando se ha visto que ese mismo diario ha levantado como bandera electoral, la continuacion de la ley de residencia, despues de su última declaracion, salta esta simple pregunta: ¿Conviene á Buenos Aires la continuacion de órden de cosas que tan directamente daña sus intereses, puesto que ni le es permitido mejorar sus leyes?

Sin quererlo la *Nacion Argentina* ha demostrado que tenemos razon los que hemos pedido que la ley del compromiso se modifique si es que las autoridades Nacionales han de continuar residiendo en el municipio de Buenos Aires.

La ley de residencia por mas que se quiera negar es la causa principal de que la Municipalidad haya llegado al deplorable estado en que se encuentra.

La *Nacion* dice que no ha surjido mas cuestion bajo la influencia de esa ley, que la del presupuesto municipal, si debia presentarse al Congreso ó á la Lejislatura Provincial.

¿Y las demas cuestiones, porqué se callan?

Es público y notorio que la municipalidad no funciona hoy, por que no se han hecho elecciones, por haberse suscitado la cuestion entre el gobierno Nacional y Provincial sobre qué ley debia rejir esas elecciones.

Es público y notorio tambien que Buenos Aires no tiene hoy aguas corrientes porque se ha cuestinado sobre qué cuerpo lejislativo debió dar á la municipalidad la autorizacion que pedia.

Es público y notorio que por haber existido las mismas cuestiones no se ha tratado en todo este tiempo de poner remedio á los males de la Municipalidad.

Entonces, si todos estos males provienen de la ley de residencia, ¿como se dice que esa ley no tiene culpa del estado actual de la municipalidad?

Pero dejemos á un lado esa cuestion, y ocupémonos de lo que actualmente interesa.

Segun resoluciones de la Lejislatura de la Provincia, ella entiende que nadie sino ella debe lejislar para el municipio de la ciudad.

Consecuente con esa sancion, la Lejislatura está en su terreno al dictar las leyes sobre municipalidad de que va á ocuparse.

Los poderes nacionales parece que piensan de distinto modo.

¿Qué sucederia entonces con las leyes dictadas por la Lejislatura Provincial?

Nuestro cólega de la mañana dice que si la reforma de que se trata es urjente, puede buscarse el acuerdo entre los poderes nacionales y provinciales, el que no seria difícil de realizar.

Reconocida la urjencia de la reforma, lo que corresponde es que la Lejislatura de la Provincia dicte las leyes que medita, que despues de sancionadas, el Gobierno Nacional, si se halla animado del buen espíritu que prevecmos en esta cuestion, adoptará un camino que salve sus ideas para cuando se abra el Congreso, sin que se deje por eso de dar cumplimiento á las leyes de la Lejislatura de la Provincia.

Las penas policiales.

Con verdadera sorpresa hemos leido un edicto de la policia publicando una nueva planilla de penas por infraccion de las ordenansas municipales, y decimos que con sorpresa, le hemos leido porque ese edicto revela que la libertad individual no se respeta como es debido en un pais democrático como el nuestro, rejido por instituciones que ostentamos como modelo de liberidad todos los dias.

Ese edicto, que invoca la autorizacion superior gradua á razon de veinte pesos papel la libertad diaria del hombre y atribuye al gefe de Policia la facultad de arrestar por cinco dias al que galope por las calles, tire un tiro, de bailes públicos sin licencia, etc. por ocho dias al que zuelte un globo, por tres dias, al que tire un cohete, asi en 44 cosas que se señalan desde un dia de arresto á 20 pesos de multa hasta ocho dias ó 500 pesos.

Todo esto es abusivo y escandaloso y esperamos en esa virtud que el Sr. Ministro del Interior, hombre esencialmente liberal, llame á si este asunto y ordene la revocacion de ese edicto negatorio de la libertad del hombre.

Ademas, la Policia usurpa atribuciones que no son suyas al establecer penas por faltas que no es ella sino la municidad la encargada de remediar.

Decididamente el Sr. Cazon no es el hombre que conviene á la policia de una ciudad como Buenos Aires.

¿Es serio?

Nuestro cólega de la mañana en un artículo justificando al Gobierno de Chile dice:

"Chile tiene de su parte toda la razon "en su negativa á lo que le pedia el gene-"ral Pareja por las publicaciones del *San* "*Martin*.

"Es por eso que lamentamos que haya "declarado la guerra en vez de protestar "contra el agente español y mandar un "Ministro á España á discutir el asunto."

¿Es sério esto?

El Almirante Pareja presenta sus reclamaciones declarando que si en un plazo perentorio no se accede á lo que pide rompe las hostilidades contra Chile.

El Gobierno de Chile no accede y las hostilidades *son rotas* por el Almirante Pareja *que es quien declara la guerra á Chile*.

Entonces, lo que la *Nacion* lamenta es, que Chile no se haya dejado bloquear impuñemente, apresar sus buques y las propiedades chilenas.

A los cañones del Almirante Pareja debia oponer Chile una mision á España. Rarísimo raciocinio.

Parece broma que sériamente se diga que cuando á una nacion se le está haciendo la guerra, esa nacion debe limitarse á protestar, enviando un agente cerca del mismo gobierno que la está hostilizando por todos los medios á su alcance.

Y sin embargo, ahí está la *Nacion Argentina* que eso dice.

Cuanto mas se vive mas se ve.

Laboriosidad del Senado.

La Cámara de Senadores de la Provincia se porta bien.

En la sesion del Sábado sancionó el código rural y los proyectos de leyes de impuesto, aumento de sueldo al gobernador de la Provincia desde el año entrante, y concesion de tierras á los guardias nacionales.

En esa sesion el Sr. Senador Fuentes hizo mocion para que el Senado se reuniera diariamente, lo que así resolvió la Cámara.

En esa virtud ayer á las dos de la tarde tuvo sesion el Senado y sancionó el proyecto acordando cien mil pesos para socorrer la emigracion correntina.

El Senado da un ejemplo que debe ser imitado por la Cámara de Diputados.

Es el único medio de acabar con todos los asuntos pendientes antes de la clausura de la Lejislatura.

Estudio sobre tierras públicas.

En nuestra primer página empezamos hoy la publicacion que terminaremos mañana, de un trabajo del Dr. José Gregorio Lopez sobre tierras públicas.

Cuando un jóven inteligente se contrae á tratar cuestiones tan importantes como esta, es deber de la prensa llamar la atencion del pueblo sobre sus trabajos; y para nosotros es doblemente imperioso ese deber desde que se ha elegido nuestro diario para darles publicidad.

El Dr. Lopez se propone escribir una obra, de la que lo que ahora publica es una parte.

Esta parte trata del límite de las tierras nacionales y provinciales.

Llamamos, pues, la atencion hacia ese escrito.

Mediacion Arjentina.

Los párrafos de un artículo que publicamos en seguida y que tomamos de la *Patria* de Valparaiso, confirman la noticia que dimos hace algun tiempo de que el Gobierno Arjentino habia ofrecido su mediacion en la cuestion chileno-española.

Al dar la *Patria* esta noticia, reconoce que los chilenos han cometido una injusticia con la República Arjentina en las apreciaciones hechas sobre nuestras cuestiones con el Paraguay.

Esta franqueza honra al diario chileno.

¿Aceptará el almirante Pareja la mediacion?

Lo dudamos mucho; y lo dudamos por que hemos visto que todo el Cuerpo Diplomático se ha interesado en Chile en que no se rompieran las hostilidades entre ese país y la España, y el almirante Pareja se ha mostrado sordo á todo, anunciando que procedia de acuerdo con las instrucciones de su gobierno.

Pero sea así, siempre debe felicitarse el Gobierno Arjentino de haber puesto de su parte los médios de evitar un rompimiento entre Chile y España.

Hé aquí los párrafos del artículo de la *Patria:*

UN AMIGO EN EL CONFLICTO—Apenas lanzados al conflicto bélico, y cuando era de suponer que nadie en el estranjero comprendiese todavia toda la gravedad de nuestra situacion, la mano de un amigo se nos tiende, al través de las distancias y de obstáculos mas poderosos é invencibles todavia.

¿Cuál es esa mano?

La del gobierno argentino, órgano de un pueblo leal y generoso, que se ha encontrado ya mas de una vez al lado de Chile en el terreno del trabajo diplomático y en los campos de batalla, en donde se ha peleado por la independencia de América.

Apenas sabedor de la desaprobacion del convenio de Mayo, el Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina se decidió á obrar rápida y eficazmente en favor de Chile. En el estado en que la cuestion se encontraba en ese instante, la única accion posible para ese gobierno era la mediacion diplomática.

Este camino fué, pues, el que se siguió. Sin acordarse de la terrible guerra en que la Nacion Argentina se halla empeñada: olvidando las heridas injustas que ha recibido recientemente de manos chilenas el patriotismo argentino; el Ministro Elizalde, que obra probablemente en virtud de instrucciones del Presidente Mitre, se apresuró á hacer llegar al teatro del conflicto, que él no podia imajinarse tan próximo, la influencia de la República Argentina. Su mensajero atravesó la pampa y la cordillera con una rapidez estraordinaria. Salido de Buenos Aires el 15 DE SETIEMBRE, llegó á Santiago el 27, es decir, que empleó en su viaje casi el mismo tiempo que el último correo argentino, el cual salió de Mendoza el 15 y llegó á Chile el 26.

El mensajero argentino ha sido portador de pliegos para nuestro gobierno y para el cónsul general de aquella República en Valparaiso D. Gregorio Beche. Este caballero recibió instrucciones para hacer llegar en el acto y por conducto seguro, al gefe de las fuerzas españolas en el Pacífico, una comunicacion del señor Creus, Ministro español en Buenos Aires, en la que suponemos se trasmite la propuesta de mediacion de la República Argentina.

Ayer, en efecto, dió el señor Beche en persona cumplimiento á su mision y hoy debe llegar á sus manos, para ser trasmitida á Buenos Aises, la contestacion del Almirante.

No puede caber duda alguna sobre el éxito de la mediacion argentina á las presentes circunstancias, ni creemos que el gobierno del Presidente Mitre se haria ilusion sobre ella si estuvieran en su conocimiento los sucesos de los ocho dias últimos.

Pero apesar de todo, ese acto tan fraternal y espontáneo tiene para Chile dos grandes significaciones: una de actualidad y otra de porvenir.

Desde luego, es la prenda segura de las simpatias y de la amistad de una nacion, cuyo concurso seria muy valioso para Chile en la guerra contra la España y hácia la cuál, desgraciadamente, ni nuestro gobierno ni nuestro pueblo han sido justos y geneross en sus actuales conflictos esteriores.

La República Argentina se ha sobrepuesto magnánimamente á las impresiones de su patriotismo y su orgullo lastimados. Su política no se ha inspirado en los pequeños rencores de hoy, sino en los grandes recuerdos y en las gloriosas tradiciones de la época pasada.

Correo del Pacífico.

En nuestra primer pájina y en la seccion de noticias generales publicamos las que ayer hemos recibido de Chile y el Perú.

No son de interés.

Las fechas de Chile solo adelantan tres dias á las que teníamos.

La escuadra española habia empezado las hostilidades apresando en el puerto de la Caldera diez buques del cabotaje chileno.

Los preparativos y manifestaciones patrióticas seguian en gran escala en Chile.

El vapor de hoy.

Hoy llega el vapor del Paraná.

El vá á sacarnos de la ansiedad en que estamos sobre el alcance del movimiento retrógrado emprendido por las fuerzas paraguayas.

Ojalá nuestras conjeturas salgan erradas, y la noticia que nos llegue sea de que los paraguayos esperan en Corrientes.

Dentro de pocas horas lo sabremos.

NOTICIAS GENERALES.

Despachos.

Se han mandado estender despachos para varios oficiales de la Guardia Nacional de Bahia Blanca.

El 5 de linea

Hizo ayer un brillante ejercicio en la plaza de Marte.

Esto hace honor al gefe que lo manda.

Patriotismo.

En solo un dia se suscribieron al empréstito que ha levantado el Gobierno de Chile, las siguientes personas:

Lista de las personas que se han suscrito al empréstito nacional hoy 28 de Setiembre de 1865.

D. Alvaro Covarrubias		$ 10000
Dª Rosario Matta de Matta		11000
D. Venancio Vicuña		1500
" José Manuel Merino		100
" José Joaquin Novoa		100
" Nicolas Herrera		1000
" Ignacio Reyes por		
Dª Teresa Reyes de G.	1000	
" Tadea Reyes de I.	500	2500
" Tadea Reyes	1000	
D. Pedro Félix Vicuña		1000
" Agustin Marticorena		14
" Miguel Barros Moran		2000
" Demetrio Martinez Cuadra		100
" Bruno Amaral		100
" Santos Perez		5000
" Adolfo Eastman		2000
" Vicente Izquierdo	2000	
" Mariano Urmeneta	2000	6000
Dª Dorotea Izquierdo	1000	
" Rosalía Izquierdo	1000	
D. Domingo Santa María		2000
" Vicente Sanfuentes		18000
" Manuel Beauchef		5000
" Juan de Matta Castro		1000
Suma		$ 68414

Benjamin V. Mackenna.

Estado sanitario.

Hay poca variacion entre las enfermedades de esta quincena y las de la anterior; predominan siempre las afecciones agudas.

En los niños se observa: la coqueluche, la bronquitis capilar, la angina simple y diftérica, la disenteria, algunos casos de fiebre efémera y de viruela discreta.

En adultos: congestiones al cerebro y á los pulmones, hepatites reumatismo articular y neumonia.

Hemos tenido cambios notables en la temperatura.

Entre nuestros enfermos y heridos del ejército, que están hoy en el hospital de la Concordia, reina casi esclusivamente el sarampion, la neumonia y la disenteria; tambien hay algunos casos de fiebre tifoide.

San Nicolás.

Nada de nuevo trae el *Amigo del Pueblo*.

Rosario.

Tenemos el *Ferro-carril* hasta el 22.

Ese dia debian tener lugar grandes fiestas, con motivo de ser ese el dia de la patrona de ese pueblo.

Hé aquí lo que dice el *Ferro Carril*.

"FUNCION DEL ROSARIO—Debiendo tener lugar mañana 22 del corriente la funcion de nuestra Señora del Rosario con gran solemnidad, el Gefe Politico ha invitado á ella á todas las autoridades civiles y militares del ó residentes en el Departamento y al cuerpo consular.

Con este motivo estamos autorizados, para hacer por nuestro diario extensiva dicha invitacion á todo el vecindario."

Hermosa maquina.

El Sr. Arispe ha recibido de Europa una hermosa máquina de hacer hielo, que en este momento esta ya armada y en estado de funcionar.

Dicha máquina es una obra de la mas perfectas en su género, y produce una gran cantidad de hielo por hora.

Con ella el Sr. Arispe puede proveer de hielo, no solo á las provincias de Santa Fé y Entre-Rios, sino tambien á la de Córdoba, siempre que nuestros medios actuales de comunicacion vayan mejorando con los progresos del Ferro-carril Central.

La máquina en cuestion tiene un inmenso costo; pero es de esperarse que en poco tiempo produzca al introductor el capital que ha invertido.

Mientras tanto, damos nosotros la noticia á los favorecedores de la casa del Sr. Arispe.

(*Ferro carril.*)

Banco de Londres.

El banco de Londres segun el aviso que en otro lugar publicamos, se denominará de hoy en adelante.

London and River Plate Bank Limited.

El "San Carlos" corriendo el bloqueo.

Dice el *Mercurio*.

Anoche á las 9. 20 P. M., dos cañonazos se oyeron en la bahia y en el acto, un gran número de ciudadanos se dirijió de todas partes al muelle. A la luz de la luna vióse fondeado un vapor que muchos suponian fuese el *Santiago* que se espera directamente de Europa. Era, sin embargo, el *San Cárlos*, capitan Wilson, procedente de Ancud y demas puertos del Sur de Chile. Avistado por la *Resolucion*, le habia disparado esta dos tiros, de los cuales el segundo á bala, pero el *San Carlos* no se detuvo y llegó á su fondeadero.

El bote de la capitania del puerto acudió á bordo del *San Carlos* y estuvo á pique de encontrarse sobre cubierta con los botes españoles que atracaban por el costado opuesto.

Cuando en el muelle se supo lo que ocurria, la multitud prorrumpió en vivas al capitan Wilson.

Duarte.

Como la anunciamos hace muchos dias, se levantó la órden de prision al gefe paraguayo Duarte que cayó prisionero en Yatay y se hallaba en el cuartel del retiro.

Queda con la ciudad por cárcel.

El "Paysandú"

Con este nombre ha sido bautizado el vapor "Virago" que efectuó ayer su primer viage á Montevideo, llevando una buena cantidad de pasageros.

El "Paysandú" ha de tener siempre muchos pasageros, pues á mas de ser un hermoso vapor, es proverbial la amabilidad y buen trato que observan con ellos sus propietarios los Srs. Arteaga.

Comisarios pagadores.

Han sido nombrados comisarios pagadores los señores J. M. Miró y Fabian Romero.

Noticias del Pacífico.

Van en otro lugar las que ayer recibimos.

Carecen de interés.

Retrato de Mr. Jacques.

El propietario del "Correo del Domingo," debe hacer una tirada aparte del retrato del Dr. Jacques que trae en su último número.

Haria un verdadero servicio á los innumerables amigos y admiradores de ese sábio.

Hospital General de Hombres.

El movimiento general de enfermos y dementes en el Hospital General de Hombres durante el mes de Setiembre, es el siguiente:

Existencia del mes anterior: enfermos 351, dementes 31.

Entradas: enfermos 211, demente 0.

Salidas: enfermos 189, dementes 0.

Murieron: enfermos 34, dementos 0.

Existencia que para al mes de Octubre: enfermos 344, demente 31.

Teatro de la Victoria.

Hoy tiene lugar la funcion en que trabaja el Sr. Cagliando, el inventor de la *caja armónica*.

En la sesion correspondiente va el programa de la funcion esa.

Se nos asegura que es digno de oirse.

Allá, pues.

El "Espigador"

Llega hoy de Goya y puertos intermedios.

El Juevés vuelve á salir para les mismos puntos.

Legislatura Provincial.

La Asamblea General se reune hoy á las 7 y mi noche.

Córdoba.

Tenemos el *Eco de Cordoba* hasta el 15.

Dice ese diario:

"El Pueblo está ansioso de saber donde vamos á parar.

Todos se preguntan si algun *ejército enemigo* nos ataca.

El *vasto plan militar* desenvuelto por el gobierno en estos últimos dias, reuniendo fuerzas que no pasan de la banda opuesta del rio, que cada uno hace como se le antoja, pero que pierde de su valor ante lo estraordinario de los hechos que se desarrollan.

Mientras tanto, esta sociedad sufre terriblemente, la alarma es permanente, la escasez y carestia de los alimentos de consumo es casi nunca vista, y pasa de lo increible, baste decir, que la arroba de carne que valia seis reales, hoy cuesta tres pesos y hasta cuatro, y eso cuando se consigue, quedando gran parte de la poblacion sin tomarla, porque no se encuentra.

Parece esto dudoso, pero es una incontestable verdad, que esplica nuestra triste y lamentable situacion.

La campaña, que es la fuente de la capital, participa del malestar general que nos aflije, donde, como es natural, á la distancia, acrecen los hechos, haciendo hasta que nuestros paisanos se vuelvan de las inmediaciones con sus productos de abasto, porque ante las comisiones militares no escapa *nadie*."

Donacion.

Se ha hecho la siguiente á la Biblioteca de la asociacion médica-bonaerense.

Por el Dr. Felix N. Pinedo—Tratado completo de las enajenaciones mentales, por Esquirot, 1 volúmen.

La escuadra de los Estados Unidos en el Pacifico.

La noticia que dimos hace algunas semanas del aumento considerable que recibirá la escuadra de buques de guerra de los Estados Unidos en esta costa es confirmada ahora por el hecho de q' el *Farallones* saldrá de aquí dentro de pocos dias para el Estrecho de Magallanes donde tomará estacion para proveer de carbon y otros abastos á los buques de guerra que pasen pora allí.

(*Estrella de Panamá.*)

Musica.

Dice el *Ferro-carril* del Rosario:

"Por fin nuestra voz ha llegado á oirse.

Lo que la poblacion en masa pedia con tanto entusiasmo, y lo que nosotros repetimos una y mil veces lo tenemos ahora.

La banda de música de Santa-Fé está entre nosotros.

Nuestro simpático gobernador no solo dió oido á nuestro pedido mandándonos una buena música, sino que el tambien viene á visitarnos.

De todos modos, pues, estamos de felicitaciones."

Acto atrevido.

Leemos en un diario chileno:

"El Almirante Pareja, en una nota dirigida á los comandantes de los buques de S. M. B., dice que él es dueño de la bahía porque la domina completamente con sus naves.

Aparte de la petulancia que encierran en si estas palabras; aparte de los muchos buques que han echado el áncla burlandose de los pretendidos bloqueadores, anoche han sufrido los *dueños de la bahía*, una broma mas pesada aún.

Desde antes de ayer se hallaba fondeada, entendemos que por órden de los manchegos, cerca de la *Villa de Madrid* y demas buques españoles, la fragata británica *West Australian*, cargada de rieles para el ferro carril del Sur, sin duda porque habia entrado al puerto burlándose de los godos.

Nuestros fleteros, que ya hace algunos dias dieron á los *dueños de la bahia* una cencerrada con pitos y tambores, concibieron el atrevido proyecto de remolcar á la *West Australian*, burlando la vijilancia de las lanchas de ronda españolas y tambien de los buques bloqueadores.

Al efecto tripularon seis chalupas fleteras, cada una con cuatro hombres y como á las once y media de la noche cortaron el cable de la *West Australian* y la remolcaron hasta dejarla amarrada en la boya en que fondeaba la *Esmeralda*.

Los godos parece que nada sintieron, y si sintieron fué tal el miedo que se apoderó de ellos que no se atrevieron á tomar ninguna medida para impedir que los fleteros remolcaran tranquilamente el buque.

Los fleteros que tripulaban las chalupas iban desarmados, á escepcion de los de una de ellas, que llevaban arpones, para cazar á los manchegos lo mismo que ballenas."

El "Uruguay."

Mañana llega de los puertos de su nombre.

A las 5 de la tarde seguirá para Montevideo.

HECHOS LOCALES.

Comision Sanitaria—Esta Comision cada dia se está haciendo mas acreedora á las simpatias del pueblo.

A mas de sus continuos trabajos en proporcionarse recursos para aliviar los dolores de nuestros heridos, llevan á cabo grandes pensamientos que merecen aplausos y mas aplausos.

La Comision Sanitaria tiene hoy entre manos dos grandes obras.

En primer lugar ha mandado hacer once inmensos carruajes para la conduccion de heridos, capaz cada uno para diez enfermos con sus correspondientes camas y demas comodidades.

Esos carruajes serán enviados al Ejército.

Despues la Comision se ocupa en organizar un gran hospital de sangre en el que fué Cuartel de Caballeria en el "Retiro."

Ese hospital podrá dar abrigo á mas de cien heridos.

Como se vé, es preciso que el pueblo ayude los nobles trabajos de la Comision Sanitaria que tan dignamente se comporta.

Sabemos que solo los carruajes les cuesta mas de doscientos mil pesos.

Al pueblo toca sacar airosa en todas sus empresas á la citada Comision.

El enfermo en sus recuerdos.

I.

¡Si hacer pudiera unos versos
Tan tristes cual mi desgracia,
Que arrancaran de mis ojos
Hondos raudales de lágrimas!

Que conmovieran ¡Dios mio!
Los sentimientos del alma,
Y cuando á leerlos fuera
Gimiera triste y llorara.

Pero es en vano, imposible,
Espresar la pena amarga
Que mi corazon enferma
Y tiene mi frente pálida.

¡Ay! mis recuerdos presentes,
Mis ilusiones pasadas,
Morirán en raudo vuelo
Con mi amor y mi esperanza.

Que solo encuentro pesares
Do mi mente se dilata,
Y en vano hiero los aires
Con la voz de mis plegarias.

Ya un sepulcro solitario
Hácia su seno me llama..
¡Peregrino de este mundo
Terminaré mi jornada!

II.

¡Yo no iré como otro tiempo,
Cuando la tarde llegaba,
A ornar con flores su tumba,
A derramar una lágrima!

¡Hoy estoy triste, muy triste,
Con las mejillas tan pálidas..
Casi inclinada la frente
Al peso de la desgracia!

Mas de tí me acuerdo siempre,
Cada vez que en lontananza
Muere modesta la tarde
Entre celajes de grana.

Y tambien en esas noches
Melancólicas, calladas,
Cuando en las ramas del sauce
Susurran ledas las auras.

¡Yo no te olvido, bien mio!
Y si sañuda la parca,
En flor corta mi existencia
Con su homicida guadaña;

Sabe que siempre mi pecho
Un recuerdo te consagra,
Y en pos de tí, irán al cielo
Los perfumes de mi alma.

Pedro Martinez Freire.

¡Todo un Ministro!—Parece increible que sea un Ministro el que se ocupa de averiguar si un empleado del Correo tiene larga ó corta la melena!

Si, respetable público, no es nuestro amigo Posadas el que ha destituido un hombre honrado y trabajador de su empleo de cartero por el gran crimen de usar largos los cabellos, nada de eso, el autor de la destitucion es todo un Ministro!

Quiere decir que aquel partido que se llamó *chupandino*, compuesto todo de hombres con melenas, mereceria la horca, segun un Ministro, por la sencilla razon que no daban que hacer á los peluqueros.

¡Oh tiempo de los moros! ¡Oh tempora, oh mores!

Estamos por creer que la envidia, se ha apoderado del Ministro que ha hecho destituir un hombre con melena, sin duda por que él es calvo!

¿Seria esto así?

De todos modos volvemos á aconsejar al destituido melenudo que no se corte su hermosa cabellera, pues con ella tiene algo de Napoleon á su vuelta de Egipto.

Y ya vé que no es poca cosa tener al guna semejanza con Napoleon.

Una espedicion al polo setentrional—Esta empresa jigantesca ha vuelto á ocupar la atencion de los hombres de ciencia y del público jeneral en Inglaterra.

El capitan Sherard Osborn, uno de los héroes de la anteriores espediciones árticas, leyó un artículo interesante sobre este problema el 23 de Enero ante la sociedad jeográfica en Lóndres.

Comenzo diciendo que estaba persuadido de la posibilidad de una espedicion al polo mismo, y esto sin grande sacrificio de vidas humanas.

Las 42 espediciones hechas durante 36 años por buques, botes y trineos no le costaron á Inglaterra mas que dos buques y 128 hombres; y en las 40,000 millas atravesadas á pié en busca de Franklin y sus compañeros ni una sola vida se perdió.

Despues habló el capitan de los resultados obtenidos hasta ahora, y probables en lo futuro. Ya se habian hecho descubrimientos de mucha importacia científica, como el del polo magnético; y las ventajas de la nueva espedicion, en caso de que logre su fin, serian incalculables.

Aquí citó el capitan las opiniones confirmantes de varias notabilidades del mundo de ciencias, las cuales todas han prometido ayudar con todos los medios posibles el llevar á cabo el proyecto.

Entre otras cosas será de suma importancia averiguar si el millon de millas cuadradas alrededor del polo, desconocidas hasta ahora, son un desierto de hiele y nieve, ó lo que suponen muchos sabios, son formadas de tierra y agua llena de vidas humanas y animales.

Tambien séria importantísimo medir un arco de meridiano en la zona ártica, para cerciorarse definitivamente de la figura de nuestro globo.

Llegar al polo seria, sin duda, la mayor hazaña para una espedicion jeográfica, é inmortal seria el nombre del héroe que primero lo haga.

Seria largo seguir al capital Osbiorn en los detalles de su plan, las rutas que hay que tomar, el armamento y abastecimiento de los buques, los instrumentos necesarias, etc.

De la manera con que el proyecto ha sido acojido por el público y la prensa en Inglaterra, se puede concluir que probablemente la tentativa será hecha, y tal vez en pocos años será esclarecido el problema mas importante de muchos siglos.

Un sordo vivo—Dias pasados llegó un individuo á caballo á un hotel de San Fernando.

Saltó á tierra y dándole las riendas á un peon le dijo:

—Desensillad mi caballo y dadle bien de comer.

—Señor, es que creo que no hay cama, respondió el hombre, ni tengo tampoco donde guardaros el caballo.

—Eso es justo, muy justo, dijo el viajero, al que cuida el caballo debe dársele algo, mañana lo tendrás, pierde cuidado!

—No os hablo de eso, os digo que no tengo donde acomodáros el caballo, ni tampoco hay cama en el hotel.

—Ya veo, ya veo que eres un buen muchacho! dijo el viajero y se dirijió al comedor.

—¡Pues amigo! este hombre es loco! esclamó el cuidador de caballos, ó cuando menos es sordo.

Entretanto nuestro hombre se dirijió al comedor del hotel.

Allí el dueño le dijo que sentia mucho no poder hospedarlo por no tener ni cama, ni asiento que darle en mesa alguna.

—Bah! bah! dejaos de cumplimientos, esclamó nuestro hombre, os agradezco tanto vuestras ofertas pero no me las repitais por que soy medio sordo y apenas os oigo.

En vano el dueño del hotel se esplicó y habló media hora, el viajero siempre daba las gracias y se declaraba satisfecho.

En esto presentaron la sopa en una mesa redonda donde comian varios amigos.

Nuestro hombre se acerca, saluda á todos sonriendo y toma asiento con gran serenidad.

Le dijeron que no lo conocian y que querian tener unestraño en una comida de amigos.

—¡Oh! muchas gracias! muchas gracias esclamó el desconocido, aqui estoy bien, no me gusta sentarme á la cabecera de la mesa....

Y con calma heroica comió como cuatro y pidió su cuenta.

Le dijo el mozo que á causa de los vinos que habia tomado, le costaba doscientos pesos la comida.

Sacó cincuenta y se los entregó diciendole que se quedára con el resto.

—No es eso, dijo el mozo, devolviendole la plata, son doscientos pesos.

—De ningun modo permitiré que esos caballeros me paguen la comida, exclamó nuestro hombre, tomad el dinero y guardad el resto.

Y se levantó, se dirijió á un cuarto y se tendió en una cama despues de cerrar la puerta.

Llega la noche y el que habia tomado ese cuarto se vá á acostar—Lo encuentra ocupado y en vano dá fuertes golpes á la puerta, nadie le contesta.

Pone el oído en el agujero de la cerradura y escucha que alguien dice:

—Oh fatalidad esto de ser sordo! No hay mas remedio que cargar bien mi revolver y de este modo recibir al que pueda robarme en esta fonda. ¿Que hacer?

El que habia alquilado el cuarto se resolvió á dormir en otra fonda.

A la mañana siguiente se despierta nuestro aventurero, se levanta y se dirije al comedor.

Allí encuentra al dueño del hotel rodeado de gente.

Se dirije á él, y le dice;

—Adios caballero, ¡ayer un amigo me apostó 10,000 pesos á que no dormia en vuestro hotel; he ganado la apuesta gracias á haberme declarado sordo por veinte y cuatro horas!....

Me olvidaba decir que el hombre de tan inmensa sangre fria era inglés!

En el buen retiro.

I.

Las violetas perfuman
Con suave aroma el ambiente;
La luz penetra en el bosque,
Serenas corren las fuentes;
El ruiseñor se columpia
Del sauce en las ramas verdes
Y el cielo, el aire y las flores
Con puro brillo aparecen.
Encantos de primavera
La naturaleza envuelven,
Y el poeta ante ese cuadro
De júbilo se estremece
Y canta, canta y sonrie
Con flores, aves y fuentes.

II.

Primavera, bien venida,
Bendita seas mil veces,
Pues haces que el alma triste
Alborozada despierte.
Tras largos dias de luto
Risueña y florida vienes
Evocando mis memorias
Que son mas tristes que alegres.
Primavera, tú que amante
Mi laud inspiraste siempre
No estrañes que hoy al pulsarlo
Con roncos acordes suene;
Que cante solo tristezas
En que mis dias se envuelven.

III.

¿Te acuerdas de aquella niña
Hermosa, pura, inocente;
De aquella que era mi vida;
De la que ahora es mi muerte?
Te acuerdas de aquellas horas
Que en trovas de amor ardiente
Cantábamos sus primores,
Ella riendo, yo alegre?
¡Era aqui! bajo este sauce
Que el aire lacivo mueve;
Bajo estas ramas pomposas
Que de nuevo reverdecen,
....
Yo sentí agitarse el alma
Y ella juró amarme siempre.
Era aqui...y aquí estoy solo;
Aquella niña no viene...
Contigo fué, primavera,
Y ora contigo no vuelve.
Por eso, estacion florida.
Hoy te saludo doliente;
Por eso en el Buen Retiro
No canto como otras veces.

A. P. Rioja.

Buena respuesta—Una señora bastante hermosa en otros tiempos, la que aun conserva resto de su admirable belleza, se veia al espejo dias pasados y decia á su yerna, muchacha fresca pero poco hermosa:

—¿Que darias hija por poseer mi belleza?

—Ay señora, contestó la jóven, daria lo que vd. diera por tener mi edad!....

La señora ni siquiera sonrió.

La "Caridad"—Hermosa, risueña, encantadora, sencilla y rica de perfumes como la violeta el domingo admiramos á la "Caridad", á ese rico fruto de la imaginacion de nuestro amigo Cárlos Paz, que se puso en escena en el teatro de la Victoria.

La "Caridad" es un tierno poema en accion, es una balada dulcísima impregnada con la moral del Evangelio.

Cárlos debe estar orgulloso de su obra.

El público, como era natural, recibió con truenos de aplausos á la linda "Caridad" llamando á su autor á la escena.

Por nuestra parte diremos que la "Caridad" ha venido á ocupar un alto rango entre las letras argentinas.

Amigos del autor, sentimos un verdadero placer al ver el triunfo que ha coronado su obra.

Si Cárlos Paz sigue en ese camino ha de ir muy lejos; y seguirá no lo dudamos.

Concluiremos previniendo á nuestros lectores que el drama se ha impreso y se vende en las principales librerias.

A comprarlo niñas, que merece ser leido con atencion.

D. Teodoro Chacon—Este señor partió ayer á Montevideo, habiendo sido llamado por el Sr. Letson, á fin de hacer esploraciones mineras en el Departamento de Tacuarembó.

Segun hemos tenido ocasion de oir al Sr. Chacon, aquellos parajes han de rivalizar un dia con los de San Antono en California, por sus inmensos tesoros.

Hace tiempo que ese señor se ocupa de semejantes trabajos.

En 1860 denunció al gobierno oriental algunas vetas con los lavaderos, que descubrió en el departamento de Minas en los Arroyos de San Francisco y del Carmen.

Mas tarde el año 62, recorriendo el departamento de Tacuarembó, efectuó un reconocimiento prolijo de esas sierras metalíferas.

Recorrió desde la tierra del infiernillo hasta el otro lado del arroyo del Cuaró y desde Tacuarembó Grande hasta la frontera brasilera.

En ese largo trayecto reconoció y descubrió mas de cuarenta quebradas, arroyos, y Cañadas ricas para lavaderos, y como treinta cuchillas con vetas mas ó menos ricas de cuarzo aurífero.

Sin embargo todos esos trabajos no produjeron el beneficio que debia esperarse á causa del egoismo retrógrado del gobierno blanco que prohibia la esplotacion.

Por fin el año 63 hizo otro viaje el Sr. Chacon, y remitió á Inglaterra nuevas muestras, las que el Sr. Letson hizo llegar á manos del Sr. Hitchins, las que fueron recibidas con entusiasmo.

Hoy el Sr. Hitchins ha llegado á Montsvideo y trata de formar una sociedad con un capital de 500,000 patacones.

Es llamado por ese Sr. y el Sr. Lettson que va Chacon á entrar en campaña en busca de tesoros que harán de la Banda Oriental una ciudad de las Mil y una noches.

Que Dios lo ayude en su empresa!

Solicitada—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

SOBRE—ELLA.

A J. O'R.

Doblando la cerviz ante tu *reto*,
Mi lira ó mi *zampoña* en bolsa meto.
....
....

B. G.

DOCUMENTOS OFICIALES.

De la Provincia.

El Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1865.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infrascrito tiene el honor de trasmitir á V. E. á los fines consiguientes, la siguiente ley que la Cámara que presido ha tenido á bien sancionar en seesion de anoche:

El Senado y Cámara de RR. etc.

Art. 1º La próroga concedida por la ley de 11 de Mayo último, se estenderá hasta el 1º de Julio del año entrante, cumpliéndose con lo demás de la espresada ley.

Art. 2º Comuníquese al P. E."

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARIANO ACOSTA.
Pedro Aguilar.
Secretario.

Octubre 6 de 1865.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el Rejistro Oficial.

SAAVEDRA.
LUIS L. DOMINGUEZ.

PARTE COMERCIAL.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1865.

Precio corriente del metálico.

Á LAS DOS DE LA TARDE.

Pesos fuertes vendidos. Pfs. 300,820
Primer precio........ á 26$15 ct.
Siguientes......... á 26$15 ct.
Sábado 28 de Octubre.. á 26$15 ct.
Varios plazos........ 26$20 á 26$10 ct.
Ultimo al contado.... á 26$15 ct.

Bolsa de Comercio.

METÁLICO.

El metálico ha estado firme durante el dia á los precios cotizados.

SE VENDIERON.

PS. FTS.

57820 al contado á 26$15 ct.
18000 para el 28 Octubre á 26$15 ct.
112000 - - 31 - á 26$15 ct.
2000 - 4 Noviembre á 26$20 ct.
2000 - 11 - á 26$20 ct.
7000 - - 31 Diciembre 26$20 á 26$10 ct.
2000 - - 31 Enero del 1866 á 26$20 ct.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

Se han vendido 3,100$ de fondos públicos a 48 p.%

VENCIMIENTOS.

Estos ascendieron ayer á 1,200$ fts.

Frutos.

EN LAS PLAZAS Y DEPÓSITOS.

600 cueros vacunos campo á 95$ pesada.
200 - - - á 94$ -
300 - - matadero 103 á 105$ -
500 - - mezcla á 97$ -
200 - libre de desecho 150 á 160$ docena.
100 - - - á 175$ -
80 - - - á 2$ 4 -
70 - - - á 2$ 3 -
60 - - matadero á 2$ 5 -
100 - - al barrer á 100$ docena.
75 - - - á 115$ -
1000 @ lana mestiza buena 76 á 78$ @
400 @ - - regular á 73$ @
200 @ - - á 72$ @
700 @ lana mezcla regular 65 a 66$ @
100 @ cerda del Norte á 100$ @

Granos.

SE VENDIERON.

250 fanegas trigo bueno á 163$ fanega.
100 - - regular á 155$ -
70 fanegas maiz en espigas á 98$ fanega.

Octubre 23 de 1865.

IMPORTACION.

ULTIMAS VENTAS.

Por «Charlotte» de Burdeos, 200 cajones sardinas á 3 3|4 rls. fts. en depósito.

Por un buque de Génova, 100 bolsas arroz Glacé á 10 1|2 rls. fts. en depósito.

De los depósitos: 100 bordalesas vino Burdeos á 560 pesos despachado, 130 bordalesas id id á 530 ps despachado, 100 bordalesas vino Burdeos á 580 id id.

BANCOS.

BANCO DE LA PROVINCIA.

Toma en metálico.. 6 p. % al año.
Toma en m|c...... 6 p. % al «
Dá en metálico.... 9 p. % al «
Dá en m|c........ 9 p. % al «
La cuenta corriente en m|c. abona. 5 p. % al «
Id en metálico.......... 5 p. % al «

BANCO DE LÓNDRES.

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80—CALLE DE PIEDAD—80

CAPITAL—£1.000,000 ESTERLINAS.

La tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

SE ABONA.

Sobre depósito en cuenta corriente. } 3 p. % al año.
Sobre depósito á 90 dias de plazo. } 8 p. % al año.
Sobre depósitos á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p. % mas que en cuenta corriente. } 8 p. % al año.

En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora.

SE COBRA.

Por adelantos en cuenta corriente. Por descuentos de letras y pagarés interés convencional, segun el plazo y otras circunstancias. } 12 p. % al año.

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1865.

J. H. Green—GERENTE

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE PAPEL Y METALICO.

Para los SALDOS á nuestro favor. 13½ p. % al año.
Para los SALDOS contra nosotros. 6 p. % al año.

A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.

Se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1865.

Por Mauá y Ca.
WILLIAM LESLIE.

EN PLAZA—DESCUENTOS.

Metálico.......... 1½ p. % á 1½ p. % al mes.
Moneda corriente... 1½ p. % á 2 p. % al mes.

DESPACHO DE ADUANA.

Ferreteria—Dia 23.

Sallate; 520 barras, 80 atados fierro, 50 cajones id galvanizado, 1 id tornillos.
Passman; 1 cajon cucharones composicion, 40 id puntas de paris.
Tavernier; 1 id guadañas.
Bates; 1 id muestras.
Dilliman; 1 id id id.
Drysdale; 85 tons. carbon, 4823 planchas fierro, 587 atados id, 231 chapas id, 10 cajones fierro galvanizado, 7 id cuñetes tornillos.
Landou; 50 bocois tierra romana, 7 1|2 id id.
Casares; 240 barras fierro, 310 atados id.

MARITIMA.

Ultramar—Dia 21.

Genova el 12 de Agosto, Tenerife el de Setiembre, Montevideo el 20 del corriente, barca italiana «Cacinto Caprile» 444 toneladas capitan Agustin Pagliano, á Caprile Picasso con 123 pasageros, 78400 baldozas de barro, 181 pipas, 30 medias y 16 cuarterolas vino de Tarragona, 200 balas papel estraza, 50 barricas alpiste, 20 id almendras, 20 id avellanas, 10 balas papel azul, 15 id id estracilla, 10 id id blanco, 100 cajones vino, 100 cajones ajenjo, 247 bolsas arroz, 500 cajones fideos, 38 barricas azufre, 1 cajon masas, 199 canastos y 50 bolsas papas, 1 cajon manila, á Delfino 500 cajones fideos, 1 cajon camas de fierro, á Repetto 2000 cajones fideos, á Rivara 13 cajones aceite en latas, á Pollero 2 cajones aceite y ropa blanca, á Viale hermanos 10 cajones conservas alimenticias, 6 cajones ropa blanca, 5 cajones hongos, 100 cajones aceite en latas, 40 bolsas arroz glacé, á Guglielmino 11 cajones vino, 5 cajones quesos, 1 cajon ropa, á Devotto 22 fardos hilo acarreto, 100 bolsas arroz glacé, á Sturla 50 cajones fideos, á Pietranera 2 baules mercancias, á Linginotti 4 cajones dulce en latas, á Degiovanni 201 cajones aceite de olivo, 2 cajones esencias, 6 barricas flores, á Dalorso 4 cajones vino, á la órden 509 cajones vino 386 cajones fideos, 2 cajones muebles, 15 balas papel, 1 cajon cuadros, 2 cajones conservas, á Fusoni hermanos 4 cajones vino, 1 cajon marcos dorados, 2 cajones y 4 bultos madera labrada, 1 bulto vestidos á Roccataghata 400 cajones aceite en latas, 5 cajones conservas, 4 cajones hongos, 3 cajones vino, 1 cajon aceitunas, 12 fardos cabulleria, 100 cajones fideos, á Bruzzone 1 cajon hongos, 2 cajones conservas, 327 cajones fideos, 15 cajones arroz, 50 balas papel estraza, 1 barrica herramientas, á Mannori 16 cajones sombreros de paja, á Mameli 2 cajones sombreros, á Picasso 1 cajon queso, 4 cajones aceite en latas, 1 barrica huevos, 1 cajon jarabe, 1 cajon modelos de buques, 1 cajon jaulas, 4 bolsas y 1 cajon mercancias, 5 cajones masas, 1 cajon camisas, á Demarchi é hijo 150 cajones fideos, á Pozzolo 10 balas papel blanco, 9 cajones velos, 36 cajones conservas alimenticias, 110 bolsas arroz, 5 barricas quesos, 4 tinajas salchichon, 1 bolsa alpiste, 1 cajon drogas, 2 barricas pescado salado, 4 id conservas de tomates, 2 id y 5 cajones hongos secos, 3 cajones almendras, 110 cajones fideos, 1 id masas, 1 id papel bordado, 80 cajones aceite en latas, á Mendez, 48 cajones y 10 canastas fideos, 2 fardos piola, 20 bolsas arroz, 2 id masas, 1 cajon tejidos, 20 id vermouth, 20 id vino de asti, 9 id aceite en latas, 1 id tohallas, á Defilippe, 1 casco vino, 1 id salchichon, á Boighelle, 56 kilogramos yuncos.

Santa Catalina el 12 del corriente, Montevideo el 20 del mismo, bergantin nacional «Volante» 280 tons. capitan Jaime Riera, á Freyer hnos, con 1800 sacos y 3350 alqueires fariña.

Amberes el 7 de Agosto, barca inglesa «Anna» 529 toneladas capitan Bearse, á la órden con 3030 rails de 21 pies, pesando 602,061 kilogramos.

Glasgow el 6 de Agosto, barca inglesa «Margaret Falconer» 380 tons. capitan Bayley, á Drysdale y ca, con 180 planchas fierro, 30 tons. fierro en lingotes, 104 barras hierro, 50 tons. carbon, á la órden, 40 cajones fierro galvanizado, 2 cuñetes tornillos id, 1 id accesorios para id, 7 canastos loza piedra, 10 cuñetes clavos, 434 atados y 4987 barras fierro, 511 atados flejes, 30 id whiskey, 5 id mercancias, 30 toneladas fierro en lingotes, 10 cascos y 95 canastos loza, 20 rollos cabulleria, á Getting y ca, 20 cascos, 10 cajones hilo, 42 canastos loza, á Best hnos, 4 fardos hilos, 6 id id acarreto, 57 cajones vino, á Barclay y ca, 170 cascos cerveza, 13 cajones mercancias, á Anderson, 1 cajon mercancias, á Hargreaves, 14 estufas, 3 cajones, 2 barriles y 2 atados pie para calderos, 1 casco, 2 piezas para hornallas, á Semple y ca, 120 cascos cerveza, á Bates Stokes y ca, 9 fardos pavilo, 1 cajon mercancias, á Darbyshire y ca, 1 cajon, 62 canastos, 10 cascos y 200 cuñetes mercancias, á Carlisle, 11 fardos id, á Mackern, 1 id id, á Paul Pott y ca, 20 cajones coñac, 2 bultos jamones, 9 fardos mercancias, á Younger, 5 cajones mercancias, á Urie y Muir, 7 id harina de maiz, á Shaw 5 id ferreteria, á Belgrano, 102 canastos loza, á Brownells, 1000 cascos cerveza.

Liverpool el 4 de Agosto, barca inglesa «Spirit of the Age» 342 toneladas capitan Tomas Aitchison, á Rennie Tweedie, 15 toneladas carbon, á S. B. Hale y ca. 89 cascos, 127 cajones y 44 cuñetes ferreteria, 60 piedras para moler, 92 atados baldes 113 id alambre, á la orden, 154 barras fierro, 150 atados alambre, 75 barriles cerveza, 22 cuñetes grampas, 3 cajones hilo, 1 casco ferreteria, 57 canastos loza, á Milligan y Williamson, 43 cajones cerveza, 23 fardos hilos, 3 bultos id acarreto, á Nicholson Green y ca. 4 cajones mercancias, á R. y J. Carlisle, 5 fardos id, á T. Tomkinson, 17 fardos id, 3 id lanas, á T. Duguid y ca. 10 fardos mercancias, á J. Brown y ca. 300 cajones hojalata, á Mantels y Pfeiffer, 2 cascos alambre, 1 cajon articulos de bronce, á Zimmermann Fairs y ca. 100 barriles cerveza, á Drabble hnos. 5 cajones hilos, 4 cajones algodones, 20 fardos mercancias, á á J. Semple y ca. 150 cajones aceite, 3 cajones y 50 cascos ferreteria, 150 atados palas, 81 cuñetes clavos, y grampas, 4 cajones cepillos, 10 fardos mercancias, 452 cajones encurtidos, 1056 atados flejes, 925 barras fierro, 692 atados id, 184 id alambre, á J. Brownells y ca. 3 fardos lanas, á Davemport, 112 cascos cristaleria, 61 canastos loza, á T. Drysdale y ca. 56 atados alambre, 220 pares chapas para carretas, 1100 barras y 8 atados fierro, á J. Bell é hijo, 75 atados palas, 56 id alambre, 650 id flejes, 211 atados nilo acarreto, á Bates Stokes y ca. 200 atados alambre, 500 piedras de afilar, 3 canastos baldes, 25 sacos y 6 cajones ferreteria, 35 cajones de fierro, 100 tambores aceite.

Dia 22.

Bangor el 27 de Julio, Montevideo el 19 del corriente, bergantin goleta americano «Fidela» 331 toneladas capitan G. A. Stone, á Samuel B. Hale y ca. con 86634 pies madera, de spruce, 141343 id id de pino, 30000 ripias, 6 perchas, 8000 ladrillos.

Dia 23.

Rosario, vapor inglés «Iron King» con 10 pasageros.

Cabotaje—Dia 23.

Magdalena pailebot «Descubridor» á Nuñez y ca. 322 cueros lanares, 25 docenas id id, 28 cueros potro, 6 cueros venados, 5 bolsas crin, 55 cueros vacunos secos, 23 cueros nonatos.

Esquina goleta «Fortuna» á Nuñez y ca. 15000 picanillas.

Victoria pailebot «Gildipi» á id 400 fanegas sal.

Zarate pailebot «Anita» á Nuñez y ca., 149 cueros vacunos secos, 11 id nonatos, 150 docenas cueros lanares, 80 id id corderitos, 8 bolsas cerda, 200 fanegas maiz.

Victoria pailebot «Frilone» á id fanegas cal.

Rosario goleta «Nicodemus» á id 5000 @ maiz.

San Geronimo pailebot «Amable» á Nuñez y ca. 1400 arrobas trigo, 45 piezas maderas.

Gualeguay goleta «Unica Franqui» á Nuñez y ca. á Iturraspe 400 cueros vacunos secos, 2021 cueros lanares, 3 chiguas cerda, 11 barricas sebo, 357 bolsas lana.

Victoria goleta «Judita» á id 300 fanegas cal.

Victoria pailebot «Fortuna» á id 300 id id.

Tuyú pailebot «Flor del Rio» á Garcia y ca. 29 fardos lana, 180 cueros vacunos, 2414 cueros lanares, 6 id potro, 14 id nonatos, 548 id corderitos, 16 barricas sebo, 18 panzas grasa, 4 bolsas cerda, 4 chiguas cerda, 24 colas de vaca, 1 cuero perro, 4 bultos grasa.

Victoria pailebot «Lincoln» á Garcia y ca. 600 fanegas cal.

Islas pailebot «Leonor» á Nuñez y ca. 150 carradas leña.

Salidas—Dia 21.

Montevideo, vapor nacional «Lili.»
Inglaterra, bergantin goleta holandes «Reinhardt.»
Montevideo, bergantin goleta nacional «Cometa.»

Dia 22.

Rio Janeiro, bergantin goleta holandes «De Viede»
Nueva York, bergantin goleta ingles «Kate Upham»
Amberes, fragata belga «Louis.»
Habana, bergantin goleta español «Anunciacion Fomento.»
Habana, bergantin español «Conceller.»

Dia 23.

Montevideo, vapor ingles «Iron King.»
Montevideo, vapor ingles «Virago.»

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramatica Española

Funcion estraordinaria.

EL MÁRTES 24 DE OCTUBRE DE 1865.

En la que tomará parte el Sr. Comingio Gagliardo concertiste de un nuevo instrumento, llado caja armonica, compuesta de 34 copas de cristal.

Se pondrá en escena la aplaudida comedia en 3 actos.

VIVA LA LIBERTAD

Dirijida por el Sr. Vilardebó, acompañandole en su ejecucion las Sras. Carbajo, Clotilde y los Sres. Eduardo y Cr...

En el intermedio del 1.° al 2.° acto el Sr. Gagliardo tocará en su instrumento.

1.° Romanza de soprano é duettino de tenor de la ópera »Traviata.

2.° Dueto de soprano y contralto de la ópera «Norma».

En el intermedio del 2.° al 3er acto, el dicho artista ejecutará:

1.° Pot-purri sobre motivos de la «Sonambula».

2.° Aria de soprano y miserere del «Trovador».

Precios—Palcos 150, tertulias 20, lunetas 15, cazuela 10, entrada 15.

NOTA A los Sres. abonados se les reservarán sus localidades hasta las 8 de la noche del Lúnes 23.

AVISOS NUEVOS.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo comercial Dr. Don Juan E Barra se hace saber por medio del presente al prófugo fallido Triunfo Villafañe el auto recaido en el incidente de la calificacion de su quiebra cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, Octubre 19 de 1865—Y vistos: resultando exactas las constancias de autos en que se apoya el dictamen del Sr. Juez Comisario se declara culpable la quiebra de Triunfo Villafañe: pero atendiendo á la clase de comerciante á que pertenece el prófugo y á la poca importancia de su jiro: se declara esa culpa leve, imponiéndosele en virtud de la facultad que acuerda el artículo 1593 del código la pena correccional de 6 meses de prision librándose los oficios necesarios, y haciéndose este auto por los periódicos—Barra—Buenos Aires, Octubre 20 de 1865.

o24 3d *Juan Gonzalez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra se cita, llama y emplaza á Don Enrique Duran para que en el término de tres dias contados desde la fecha comparezca ante su señoria por la oficina del actuario á estar á derecho en la demanda que contra él ha interpuesto Don Joaquin Reinoso por cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Octubre 21 de 1865.

o22 3d *A. Julio Blanco*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr Don Juan E. Barra hago saber á los acreedores de Don Juan I. Carranza que dentro del término de 20 dias deben presentarse al síndico provisorio D. Manuel Medrano los títulos justificativos con sus créditos—Prevengo á todas las personas en cuyo poder existan bienes de Carranza hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario de la quiebra Don Mariano Casares, é igualmente la prohibicion de hacer pagos con arreglo á lo que establece el articulo 1567 del Código de Comercio—Buenos Aires, Octubre 20 de 1865.

e21 3d *Dowbley.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D' Juan E. Barra, hago saber al público en general q. segun acta presentada por el Sr. Don Juan Enrique Green gerente del Banco de Lóndres, el directorio ha cambiado el título de dicho Banco, sin que este importe alterar la responsabilidad y derechos del Banco, el titulo bajo del cual seguira en adelante es London and River Plate Brank limiter. La acta segun me refiero se ha mandado por el Sr, Juez, inscribir en el Registro Público de Comercio—Buenos Aires, Octubre 23 de 1865.

o24 3d *Dowbley.*

Asociacion Médica Bonaerense—En la secion ordinaria que tendrá lugar el Viérnes 27 del corriente se tomará en consideracion un asunto de interes para la Corporacion.
o24 4d *Leopoldo Montes de Oca.* Secretario.

Al comercio—Participamos al comercio que desde esta fecha nos hemos establecido como corredores y reconocedores de frutos del pais bajo la razon social de Krebs etc Nolting.
Michal Warner Krebs—Ricardo Nolting.
o24 3d Calle de San Martin 126.

Avviso agl' italiani—Nella libreria del Comercio strada Defensa 356, in faccio al mercato, se ha recivuto un bel assortimento de libris italiani de migliori, scrittori classici, antichi e moderni, Fracin, Ariosto, Tassoni, Metastaso, Alfieri, Manzoni, Pelico, Guerrazzi, Mistrali, Ugo, Foscolo, Tommaso Grossi, Giordani, Luigi Correr, Bianchi Giovini, Giaunone, Niccolini. Poesie milanesa de Carlos Porta, Casti Novelle, Boccaccio la Fiameta, prose y poesie galanti, Guillete e Romeo, Poesie genovesi de Regina, Manual del lipuoristi, il cuoco milanesa et la cocinera piemontesa, cocinera genovesi, i riali di Francia, trattato d'archi ettura di Vignole, storia de la última guerre patrie illustratta, revoluzion di Sicili. Romanzi sulti di P. de Kock á 5$ le libro, Romanzi di Dumas, E. Sué, gramatiche spagnola italiani, dizionari, libri di lettere, libratti d' opera, Ernani, il Trovator, Traviata, Lucia,- Norma, etc. La modicita di prezzi e tale che i buoni pattriotti italiani pottrano con lieve dispendio possede i migliori che reudone tante e gustamente orgogliosa la loro nobile patria. o24 2d

Ama de leche—Se ofrece una señora Italiana para criar en su casa, calle del Cerrito No. 373 entre Santa Fé y Arenales. o24 2d

Atencion—El almacen por mayor y menor de la calle del Perú No. 77 se esta arreglando de nuevo con un esquisito surtido de comestibles, te fino, vino y cigarros habanos; el despacho queda ahora á cargo de una persona inteligente en este ramo asi se garante todo artículo fresco y superior. La venta al menudeo es al contado y á los mismos precios como por mayor, se espende tambien de á una arroba con boleitas de género y papel inglés al estilo norte americano muy apraposito para llevar al campo.
Nota—Cada bolsita tiene el sello de la casa almacen y depósito de té calle del Perú No. 77. o24 2d

Alquilanse muy barato dos piezas amuebladas á la calle y con accion á la cocina, bomba para sacar agua etc., y con todas las comodidades que se necesite para vivir comodamente en verano es delicioso, para verlas y tratar de 8 á 12 del dia Venezuela 295 295 1|2 casa de altos. o24 2d

A los Sres. comerciantes—Por un precio módico se arreglan libros, se dan balances etc. y se hace toda clase de cuentas corrientes con intereses reciprocos, haciendo los calculos con anticipacion sobre cualquier clase de moneda bien sea en francos, florines sobre el estrangero pronto y bien instituto Argentino comercial calle Venezuela No 295 1|2 de 7 á 12 del dia y 7 á 9 de la noche. o23 2d

Atencion—Se alquilan piezas elegantemente amuebladas en una casa particular de familia inglesa, la casa es linda y en buena posicion es en la calle de Cordova No, 335, una cuadra distante de la plaza del Parque. o24 2d

Ama de leche—Se ofrece para criar en su casa, el que se interese ocurra á la calle Defensa No. 89½, en los altos. e24 2d

Baratillo sin igual, Piedad 84—Sombrillas á 20, 25, 30, 50 y 60$, abanicos desde un peso hasta 80$, sombreros de paja armados á 20 y 50$, de Italia finos 20$, gorritas de paja de niños á 15 y 20$, sombreritos de niña adornados 30$, gorras de sol á 15, 20 y 25, sombreritos de sol 15$, trajes completos para hombre 200 y 250$, pañuelos de espumilla blancos de dos pinos 250$, sacos de lustrina 40$, chalecos de brin 20$, botines elásticos para niña de 1 á 10 años 30$, ricos pañuelos de la india 30$, calzoncillos de punto 15$, de madapolan 15 y 30$, de hilo 25, de lana muy ricos 50$, fajas de seda 25$, coco blanco 6 y 7$ vara, camisas de niño medio hilo con aplicacion 25$, pañuelos de algodon bordados 2$, calzoncillos lienzo de hilo 15$, ricos sombreros de caster genoveses 40$, ricas corbatas de seda 6, 8, 10 y 13$, corbatas ricas de crochet negras 25$, acero ancho para mirifiaques 6 reales vara, pañuelos de hilo dobladillados muy ricos para niño 20 reales, casimires pura lana 40$ vara, mezcla 18, 20 y 25, rico yaconá colores firmes 5$ vara, sombreros chilenos muy finos de niño 60$, alemaneseo puro hilo dos varas de ancho 25$ vara, peinetas de carey 18$. Ademas un surtido de medias, camisas de hombre, niños y señoras, jabones, estractos, cintas á los mismos precios que se anunciaren anteriormente, como tambien lienzos, bramantes, brines, zarazas. o24 1d

Chacara—Se arrienda una cerca de Palermo, dista de la ciudad una y media legua, tiene 20 cuadras de alfalfares, para tratar Rivadavia No. 19. o24 2d

Cocinera y mucamo se necesitan en la calle defensa No. 5. o24 2d

Cochero—Se necesita en la calle Bolivar No. 45 altos. o24 2d

Carrero y cocinera se necesitan dos personas para dichos destinos, ocúrrase calle del Buen Orden No. 619 y 621. o21 2d

Casa para alquilar—Se alquila la casa calle de San Martin No. 299, tiene 7 piezas cocina, algibe etc., el que se interese ocurra á la calle Florida No. 341. o24 4d

Cuartos para hombres solos—Se alquilan en la calle de Mayo No. 10, primer piso casa de la izquierda. o24 4d

Cartera perdida—El Domingo 22 se ha perdido una cartera con apuntes de negocio de chancheria. La persona que la entregue en la calle de Comercio 156 recibira una gratificacion de 150 pesos m|c. o24 2d

Cocinera—se necesita una para ir al campo calle Independencia 141. o21 2d

Cocinero—Se ofrece un español que tiene algun conocimiento en el ramo de cocina como tambien en reposteria y pasteleria y que puede dar buenos informes de su conducta y honradez calle de Piedad No- 326. o24 2d

Cocinera é cocinero con informes que sepa su oficio calle del Parque No. 64. o24 2d

✝

Don Valeriano Bavieda.

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 5 DE OCTUBRE DE 1865.

Da. Cayetana S. de Bavieda esposa, Da. Victoriana J. de Bavieda madre, Da. Angela B. de Giraldez hija, hijos politicos, hermanos y hermanas; suplican a las personas de su relacion, que por un olvido no hubieren recibido invitacion para el funeral que por el descanso del alma de dicho finado se ha de celebrar el Viernes 27 del corriente á las 10½ de lo mañana en la iglesia de Nuestra Sra de la Piedad á cuyo favor quedarán reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Dependiente—Se ofrece uno con buenas recomendaciones, ocurran á la agencia de Gras calle Suipacha 38 ó Méjico 89 con las iniciales J. E. o24 4d

Dependiente—Se ofrece uno para tienda de vasco es inteligente en el ramo y tiene buenas actitudes y dá garantias de su conducta, Buen Orden No. 339 darán razon. o24 2d

Dinero a rédito en hipoteca de fincas se da la cantidad siguiente: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 90 y 200 mil pesos, para tratar ocurran al corredor calle de las Artes No. 201, de 7 á 11 de la mañana y hasta las 3 de la tarde á bajo de la Recoba Nueva No. 92. o24 2d

Doscientos pesos de gratificacion—Se ha perdido un broche de oro contenieudo el retrato de una señora en él camino de las lomas de Zamora hasta la ciudad el lunes, la persona que lo entregue en la imprenta del Standard 74 calle Belgrano recibirá dicha gratificacion. o24 2d

Dependiente—Se necesita un chico como de 12 á 14 años para merceria, se preferirá que sepa algo de dicho ramo, merceria calle de Cuyo esquina Libertad. o24 2d

Dependiente de farmacia—Se necesita uno para un pueblo de campaña hasta el cual llega el ferro carril, escusado es que se presente sin recomendacion ocurra á la calle Victoria No. 206 por la mañana hasta las diez y de 4 de la tarde adelante. o23 3d

✝

El 2° Gefe del 1er. Batallon San Nicolas de los Arroyos Don Juan José Olleros [Q. E. P. D.] que falleció el 25 de Agosto de 1865 á consecuenbia de lasheridas recibidas en la gloriosa batalla del Yatay.

Su esposa Da. Cármen D. de Olleros, Da. Concepcion Fuentes de Olleros, madre, sus hermanos y hermanos politicos y demas deudos de dicho finado suplican á las personas de su relacion y á sus compañeros de armas que no se les hubiese mandado tarjeta de invitacion se sirvan favorecerlos con su asistencia al funeral que tendrá lugar en la iglesia del Arcangel San Miguel el 26 de Octubre á las 10½ de la mañana.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. o24 3d

En la calle Lima No 220 hay puertas y ventanas nuevas y viejas de todas medidas con reja ó sin ella útiles para la campaña se daran mas barato que en ninguna otra parte. o24 2d

En la calle de Chile No. 253, hay una casa para alquilar que se compone de una pieza á la calle, útil para cualquier negocio, seguida de tres piezas de dormitorios y con su buen patio, y dista media cuadra del mercado que están haciendo, se vá á alquilar en menos precio de lo que vale. o24 2d

El deposito de té calle del Perú No. 77. sigue vendiendo toda clase de té fino al menudeo ahora en el almacen grande de la misma casa No. 77 ofrece como esqecielidad y por primera vez en venta flor Pekoe té muy fino. o24 2d

En la calle de la Florida Mo. 271, se necesita un sirviente para comedor, que tenga buenas recomendaciones. o24 2d

En la Floresta se alquila una casa con sobra da comodidad para una familia, por mas informes en la calle de Maipú No. 166. o24 2d

Ferro-Carril del Norte

Carreras Estrangeras en Belgrano el 1.° de Noviembre 1865.

En el dia mencionado un tren especial saldrá de la estacion 25 de Mayo á las 11 y 25, del Retiro 11 y 25 llegando á Belgrano á tiempo para la primera carrera; regresando de Belgrano á las 6 y 25.

Trenes ordinarios lo mismo que los Domingos cada dos horas.

n24 8d *La Administracion.*

10,000 FOLLETOS

Pertenecientes al Archivo general de Buenos Aires, se rematarán por òrden judicial, el Viérnes 97 y Sábado 28 á las 11 de la mañana, en la calle de Rivadavia No. 367.

o24 4d *Por Gamboa y ca.*

HOTEL SAN MARTIN

SU ENTRADA

Calle de Cangallo No. 85.

BUENOS AIRES

En este nuevo establecimiento encontrarán los que gusten favorecerlo con su asistencia departamentos, y cuartos bien amueblados y un servicio cumplido en que podrán hospedarse por mes ó poa dia.

Recibe pensiones y medias pensiones, sirve almuerzos y comidas sueltas, se encuentra bien preparado para servir á satisfaccion de los interesados cualuier órden que se le confie, conserniente al ramo, para dentro ó fuera del establecimiento. o24 3d

Importante—El viérnes 19 del corriente se han aparecido en el puente de Barracas 4 caballos 2 colorados, 1 picaso pampa grande y el otro regular, la persona que se cousidere con derecho á dichos caballos puede ocurrir al mismo puente que pagan do su mantencion le serán entregados. o24 2d

IMPORTANTE

En la cigarreria del Viajero calle Victoria No. 29, al lado de la imprenta de «La Tribuna,» acaba de recibir un gran surtido de cigarros abanos de las marcas mas acreditadas de la Isla de Cuba, como tambien ricos habanillos vejerales y de todas clases de la muy acreditada fábrica La Honradez. o24 4d

Interesante—Se alquila una casa de altos en la calle de Chacabuco No. 28 cómoda como para una familia á dos cuadras de la plaza Victoria para tratar ocurran calle de Suipacha No. 12. o24 2d

Joven de 14 á 16 años se necesita uno para dependiente, si puede dar informes de su conducta, ocurra calle del Buen Orden No. 619 y 621. o24 2d

Las dilijencias del Comercio de los pueblos para Navarro, Chivilcoy, Bragado, 25 de Mayo y 9 de Julio—Administracion general calle de la Piedad No. 254.
Para Navarro, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Para Chivilcoy. los dias, 10, 20 y 30.
Para el Bragado, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Para el 25 de Mayo, los dias 5, 15 y 25.
Para el 9 de Julio los dias 5, 15 y 25.
o24 3d *La Empresa.*

LOTERIA

De la Beneficencia del Uruguay,

500 ONZAS DE ORO.

Es el premio mayor de la loteria que está en circulacion, los billetes son impresos en papel blanco, tinta celeste y numeracion punzó.

Se juega el 2 de Noviembre.

Tiene 800 suertes divididas del modo siguiente:

1 de........1000 onzas ó 16000 patacones.
2 de.................... 1000 «
3 de.................... 500 «
5 de.................... 200 «
10 de.................... 100 «
32 de.................... 40 «
79 de.................... 20 «
120 de.................... 16 «
220 de.................... 12 «
328 de.................... 10 «

800 Suertes ó 3200 cuartos.

A mas tiene dos aproximaciones de 400 patacones cada uno que no se deducen del premio mayor como lo hacen las otras empresas.

Concepcion del Uruguay Octubre 20 de 1865.

o24 8d *La Empresa.*

LOTERIA

De la Caridad de Montevideo

PREMIO MAYOR

500 ONZAS DE ORO

La Empresa de Loteria hace saber al público que pone en circulacion una loteria compuesta de 8 millares y 600 suertes, y que se jugará el 30 de Octubre.

El valor del billete entero es de 4 pesos divididos en cuartos. El cuarto vale un peso.

Los billetes son litografiados en papel verde, tinta negra y el sello negro al reverso del billete, con la inscripcion 30 de Octubre.

Las suertes son las siguientes:

1 de.............500 onzas ó 7,680 $ m|n.
2 de.............1000 $ moneda nacional.
4 de.............500 « «
6 de.............200 « «
12 de.............100 « «
55 de.............40 « «
100 de.............20 « «
170 de.............16 « «
250 de.............12 « «

Son 600 suertes ó 2,400 en cuartos.

Montevideo, Octubre 21 de 1865.

La Empresa.

La empresa hace saber á los que hayan encargado billetes que pagará las suertes á la vista en el escritorio calle de Suipacha No. 81. o24 3d

Los ultimos dias de Pompeya—Edicion ilustrada á venta en la imprenta de Lucien y de Ure. o24 2d

LA REVISTA LITERARIA

PERIODICO HEBDOMADARIO

DIRECTOR

JOSE A. TABOLARA

La «Revista Literaria» que se publica en Montevideo, consta de una entrega semanal de diez y seis páginas en 8.° mayor, á tres columnas.

El precio de la suscricion es treinta pesos moneda corriente por cada cuatro entregas.

Se reciben suscriciones en esta imprenta. o24 3d

Mucama—Se necesita una con buenas recomendaciones en la calle de lás Piedras No. 48. o24 2d

Mucama se necesita en la calle de Corrientes 89 se da buen sueldo, escusado se presenten sin recomendaciones. o24 2d

Mucama para planchar y cocer y un mucamo que entienda de lavar pisos ocurra á la calle de la Piedad No. 67. o24 2d

Muchacho y un mucamo que sean ocurran á la calle de la Florida 330

Muchacha—Se necesita una para cargar chico, calle Córdoba No. 171.

Ojo a los hacendados—Se venden 6000 ovejas mestizas finas como 180 vacas, y algunos caballos mansos de uso, con accion á la contramarca, poblaciones, corrales y una quinta en el Departamento de Soriano en Dolores, (República Oriental) el que compre tiene una ventaja que el campo está contratado por 7 años, tiene capacidad para 12 ó 15 mil ovejas y agua permanente, pues el dueño lo vende por tener que ausentarse del pais, por mas pormenores pueden ocurrir á la calle del Buen Orden No. 222. o24 4d

Oficial barbero—Se necesita uno en la calle Cangallo No. 304 que sepa bien el oficio se le pagará buen sueldo. o24 2d

Ordenanza prohibiendo arrojar tierra escombros etc sancionada en 12 de Octubre de 1865

La Municipalidad de la ciudad etc.

Art. 1° Desde la fecha queda prohibido el arrojar sin el previo permiso escrito del ingeniero Municipal, en las plazas, calles y ribera de la ciudad, la tierra, escombros y demas que en virtud de la ordenanza Municipal del 20 de Noviembre de 1860 deben ser removidos en el dia.

2° Los que contravinieren á esta disposicion incurrirán en una multa de doscientos pesos por cada vez que lo hicieren, sin perjuicio de estar obligado de levantarlo á su coste.

3° Comuniquese.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1865. o24 8d

Por 28,000$ se vende un lindo terreno aparente para edificar compuesto de ocho y media varas de frente por cuarenta de fondo con 5 piezas de rancho buena que produce un buen alquiler pozo de rica agua y dos hermosos parras y arboles frutales de rica fruta en la calle de Lorea No. 260 para tratar calle de Cangallo No. 204. o24 4d

Perroquia de San Nicolas—Por el presente edicto se cita, llama y emplaza é Don Salvador Rasola para que en el término de 4 dias se presente ante este Juzgado de Paz á contestar á una demanda que le ha interpuesto Don Manuel Irastorsa por cobro de pesos—Buenos Aires, Octubre 21 de 1865.

o24 3d *Lorenzo J. Basabe*—Juez de Paz.

PARA LA CAMPAÑA

CAL VIVA.

GRAN ECONOMIA DE UN 60 POR CIENTO.

Se llama la atencion á las personas que deseen llevar cal á la campaña, no dejen de llevar de esta en preferencia de cualquiera otra cal, pues á mas de ser de superior calidad tiene la gran ventaja de un 60 por ciento de economia en el flete á campaña es lo mejor que hay para paredes, techos, rebloques, blanqueos, stucos, jabonerias y curtiembres, se acondicionará bien en cajas ó bordalezas, para mas detalles ocurran á la fabrica de cal quinta del Sr. Klappembach, al fin de la calle de la Libertad. o24 2d

Para sastres ó aparadoras—Se vendd una máquina de coser de las mejores y se les enseña gratis Potosí No. 78. o24 2d

Peon—Se necesita uno que sepa algo de cocina prefiriéndose italiano, escusado es que se presente sin buenas recomendaciones, calle de Potosi No. 179. o24 2d

Profesor francés—Se necesita uno en el colegio de San Patricio situado en San José de Flores media cuadra de la Estacion que resida en el colegio capaz de enseñar el español.

24 4d P. Fikiemon A. M. Dn. ch [director.]

Peones gallegos—Se necesitan cuatro para encender los faroles del gas, se les paga 400$ por dos horas de trabajo en la noche, para tratar á calle Victoria No. 409, á las 5 de la tarde. o24 2d

Para el Azul por Cañuelas, Monte y La Flores, sale el Miércoles 25 del presente la galera La Republicana calle Tacuari 92 admite carga y pasageros. o24 2d

Portero—Con buenas recomendaciones, se necesita en la calle de Belgrano No. 138. o24 3d

Quintero ó jardinero—Se necesita uno que se haga carga de una quinta de dos tercias cuadras, sita en el pueblo de Belgrano, ocúrra se á la calle 25 de Mayo No. 50. o24 2d

Se necesita un peon de cocina en la calle de Maipú No, 132. o24 2d

Se cambia y se vende una casa en Moreno por ovejas, está situado en uno de los mejores locales, la casa contiene tres piezas cocina y demas necesario todo azotea y buenas maderas y una manzana de terreno y cercado de ñandubay y atambre y al costado del Ferro Carril dos cuadras de la estacion, para tratar en el once á Juan Bacigalup y en Moreno á su hermeno. o24 2d

152-MORENO-152

Sederias de Lyon y ricos moare para vestidos, tapados de gró, gazes de chabery [género de rico gusto.] o23 2d

Se compran 4 casas en calles empedradas cuyo precio no suba de 120,000 $ una, y á la vez tengan por lo menos un fondo de 50 varas. Hay ovejas mestizas finas y se darán en permuta de una casa con condiciones ventajosas. Ocurrir Victoria 91. o24 9d

Se avisa al comercio que la sociedad de marmoleria en la calle de Corrientes No. 219 con los señores Gaudenzio Magadini y Juan Monti y Miguel Monti, se ha disuelto por mutuo convenio, el Sr. Don Candenzio Magadini queda al cargo del activo y pasivo de dicha marmoleria. o24 6d

Se necesita un buen fotografo con buenas recomendaciones, Defensa No. 345. o24 2d

Se vende la fonda española calle de Estados Unidos y Chacabuco su dueño la vende por tener que ausentarse del pais, la casa es muy comoda propia para establecer un café y billar asi como su dueño lo tenia pensado de ponerlo para este verano y por haber recibido una carta urgenze es el motivo de no hacer nada en ella. o24 3d

Se ofrece una ama para criar en su casa ó en donde la quieran conchabar recien salida de cuidado sin chico se le ha muerto, vive calle del Parque 362. o24 2d

Se necesita una sirvienta calle 25 de Mayo No. 16 piso segundo. o24 4d

Se alquila una hermosa casa y quinta en la calle de Córdoba No. 462 antes de llegar á la quinta del Sr. Leblan para tratar en la misma. o24 10d

Se alquila la casa y esquina Maipú y Cuyo No. 123 distante 5 cuadras de la plaza de la Victoria propia por su estencion para una casa de comercio, para tratar ocurran á la calle de Maipú No. 22. o24 2d

Se vende la accion á las 4 leguas de campo de superior calidad, medido y amojonado y con 2 poblaciones, del 9 de Julio 11 leguas adentro no paga arrendamiento por 8 años y se dará por el ínfimo precio de 20 mil pesos la accion de cada legua los interesados ocurran al escritorio calle Bolivar 116. o24 2d

Se ofrece una ama de leche para criar en su casa calle de las Artes No. 71. o23 2d

Se necesita una mujer para cargar un niño con buenas recomendaciones se prefiere que sea vasca en la calle de Belgrano No. 100. o24 4d

Se necesita un medio oficial confitero y un aprendiz café del Parque calle del Parque 322 324. o24 2d

Una quintita con una hermosa casa—Se alquila en la calle del Juncal al lado del No. 105, en la quinta al fondo darán razon. o24 2d

Vaca con cria—Se vende una recien parida, para verla ocurran á la caballeriza de Malcolm calle de Rivadavia No. 19. o24 2d

Teneduria de libros—Por 2000 pesos se enseña la teneduria de libros y por 1500 pesos se enseñan las cuentas, calle de Córdoba No. 788. o24 2d

Teneduria de libros—Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500$ se arreglan libros y se dan balances, calle de Maipú No. 49, primera puerta á la derecha. o24 2d

REMATES.

POR MARIANO BILLINGHURST.

En la chacra del finado D. Ramon Rua, situada en las Lomas de Zamora, como á diez cuadras al Oeste de la estacion denominada «Lomas de Zamora»

De las existencias todas de dicha chacra, de órden de la señora viuda y albacea, Da. Encarnacion Esposa de Rua, y del curador D. Francisco Domingo Justo, con autorizacion judicial del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez

El Lúnes 30 del corriente á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta de todas las existencias indicadas, á la mas alta postura y dinero de contado. consistentes en lo siguiente:

350 ovejas finas Negretti y Rambouillet, 150 carneros padres id, 33 bueyes mansos, 23 vacas con cria lecheras, 10 caballos de silla, 5 id de tiro al pecho. 2 mulas mansas, petizos, 2 yeguas con cria, 6 carretas de bueyes, 1 carro de caballos, 1 id de agua 2 parbas de pasto, arados, yugos, rastras, carretillas de mano, máquina para recojer pasto, otra id para cortar, 2 prensas para pasto, puertas y ventanas, palos, guadañas y demas enseres que estarán á la vista. La venta de la gran chacra en fracciones se anunciará oportunamente. En la estacion «Lomas de Zamora» habrá los medios de conducir hasta la chacra á aquellas personas que fuesen por el ferro carril del Sud, cuyo tren sale de la plaza Constitucion á las 9 de la mañana y regresa de las Lomas á las 4 y 20 minutos de la tarde. Las ovejas y carneros son de pura de esas razas, que formaban las cabaña que dicho establecimiento tenia.

Por el mismo.

De 16 lotes de terrenos situados en la calle de la Piedad, a la otra cuadra de la iglesia de Balvaneda pertenecientes á la testamentaria del Sr. Don Tomas Rebollo.

De órden de los herederos mayores de edad. El Juéves 26 del corriente á las 9 de la tarde dará principio al remate de estos terrenos que ya fueron rematados antes en 7 de noviembre 1864 y cuya venta quedó anulada por diferencia en los títulos de propiedad, á los que faltaban la legalizacion ante el Superior Gobierdo; hoy esta practicada y probada en todas sus partes por el Superior Gobierno, habiendo cobrado el fisco el haber que tenia en ellos y declarándose por la autoridad, saneada la propiedad de estos terrenos de los herederos del Sr. Rebollo, sin gravamen de ningun genero ni de sus acreedores, de cuya erision y saneamiento no ha lugar duda á son á saber:

á 4, 4 lotes de 10 varas frente al Norte por ... situado frente al molino del Sr. Jaurell, ... da.

... tes de 10 varas de frente al Este, ... lle travesera sin impedrar.

... de 12 varas de frente y uno de ... al sin empedrar.

... aras de frente, por 40 fondo ... calle piedad.

... No. 12 ... mandos ... de frente á la calle Piedad empedrada de 10 ... por 40.

POR VARELA é HIDALGO,

EN LA PLAZA

"CONSTITUCION."

[Donde estará la bandera de remate.]

DE 4 CARRETAS Y 30 BUEYES.

POR ÓRDEN DEL

TRIBUNAL DE COMERCIO.

El Juéves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mas alta postura precisamente á la mas alta postura y dinero de contado 4 carretas fuertes en perfecto estado y 30 bueyes mansos, todo lo que estarán á la vista el dia del remate y que há pertenecido al fallido Cristoval Savini.

Por el mismo.

¡¡¡ JUDICIAL !!!

DE UNA HERMOSA FINCA.

POR ÓRDEN SUPERIOR DEL

TRIBUNAL DE COMERCIO.

En el pueblo de San José de Flores, de la ... antes de llegar á la iglesia [carrera!] ... dra para el Sud, calle de San José, ... sobre mano izquierda, en la cera de en frente.

El Domingo 29 del corriente á las 12 de la mañana al mas alto precio (pasando su dos terceras partes de su tasacion, habiendo sido su primera de $69,464 y habiendo queda por su retaza en la cantidad de $48,000 m|c.) y dinero de contado, perteneciente al concurso de D. Pedro Leon Martinez.

SUS DOS TERCERAS PARTES SON

¡OJO! **32,000$** M|C. ¡OJO!

El terreno se compone de 35 varas de frente al Norte por 69½ varas de fondo al Sud, con algunos árboles frutales, á mas tiene 6 piezas de material, cocina, pozo y demas oficinas, todas maderas fuertes y estando como para entrar á habitarla.

Por mas pormenores al escritorio calle de San Martin No. 74.

Por el mismo.

De un lindo terrenito propio para edificar.

El lúnes 30 del corriente a las 12 en punto del dia se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado un lindo terrenito situado en la calle del Parque entre Azcuenaga y Larrea sobre mano izquierda, compuesto de 8 varas de frente al Norte por 70 id de fondo al Sud, este terreno queda en medio de otros que estan ya con edificio y estará señalado el dia de su venta por la bandera de remate.

POR JOSE MARQUEZ.

De 7 lotes de terrenos, magnificamente situados á media cuadra del mercado del Sur calle de Caseros.

El viérnes 27 del corriente de 5 á 6 de la tarde se rematarán los referidos lotes de terrenos pasando las dos terceras partes de su tasacion que es la siguiente:

Los lotes 1, 2, 3, 4, su tasacion es de 4,000$ vara y no se admite oferta que no pase de 2,500 vara que es menos de las dos terceras partes de su tasacion. El lote 5 á 3,000$ vara y no se admitirá oferta que no pase de 2,000$ vara que es las dos terceras partes y los lotes 6 y 7 su tasacion es de 1,500$ vara y sus dos terceras partes 1,000$.

1.° Lote—10 varas de frente al Oeste calle sin nombre que lo divide del edificio de la estacion del Ferro-Carril y cerca de 60 varas de fondo.
2.° Lote—10 vs. de f'te. á la misma calle y 59 f'do.
3.° Lote—10 « « « « 58 «
4.° Lote—10 « « « « 57 «
5.° Lote—Formando esquina con 34 varas de fredte á la misma calle y 18½ varas de frente á la calle Caseros.
6.° Lote—18½ varas de freate á la calle Caseros con fondo irregular con área de 405½ varas cuadradas.
7.° Lote—23 varas de frente á la calle Caseros con fondo irregular con área de 355 varas cuadradas.

La bandera de remate se colocará en la esquina de Perez. Para ver el plano al rematador Bolivar No. 116.

Por el mismo.

De 10 lotes de terrenos en la Boca, en la primera huerta de Rocha á una cuadra de la estacion Ferro-Carril.

El Domingo 29 del corriente á las 4 de la tarde se rematará á la mas alta postura dinero de contado por órden terminante de su dueño los referidos lotes cuya distribucion es la siguiente:

1.° Lote de 34 varas de frente al ferro-carril y 24½ de fondo figura irregular haciendo esquina.
2.° « de 34 vs. de f'te. id por 32 de fondo.
3.° « de 10 « « « « 30 «
4.° « de 10 « « « « 29 «
5.° « de 10 « « « « 27 «
6.° « de 10 « « « « 25 «
7.° « de 9½ « « « « 22½ «
8.° « de 8½ « « á una calle abierta sin nombre y 24 de frente al ferro-carril haciendo esquina.
9.° « de 8½ « « « « 25 «
10. « de 12 « « « « 8½ «haciendo esquina.

Como berán los licitadores estos terrenos son de mucha importancia por su situacion y por estar á una cuapra poco mas de la estacion ferro-carril.

La venta de estos lotes se harán infaliblemente por baja que sea le oferta.

Para ver el plano casa del rematador, Bolivar No. 116.

Por el mismo.

DE UN TERRENO

Calle de Tucuman entre las calles de Rio Bamba y Ayacucho frente al colejio de niñas de San Patricio.

El Domingo 29 del corriente de 5 á 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura dinero de contado el referido terreno con 17½ varas de frente por 70 de fondo, cercado de pared tiene simiento para dos casas, pozo de balde, se venderá en dos fracciones ó el todo al gusto de los licitadores. Por mas pormenores, Bolivar 116.

POR SEVERO G. SOTO.

Comestibles, Behidas y la Finca.

(Por Liquidacion)

Calle de San Juan Nos., 245 y 247.

El miércoles 25 del corriente á las 12 en punto empezará el remate de las existencias de dicho negocio, cuyo pormenor se compone de loza, cristales, bebidas y comestibles, armazon, mostrador, vidrieras, romana, balanzas, estiva, etc.

Por el mismo.

Linda posicion.

La finca calle de San Juan Nos. 245 y 247.

[En liquidacion.]

AL MEJOR PRECIO.

El miércoles 25 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará infaliblemente al mejor precio y dinero de contado, [por obligacion] dicha finca, cuyo terreno y edificio se compone de:

9¾ varas de frente al Sud, por 70 de fondo, 3 piezas de material como para negocio ó familia, pozo, letrina, árboles, el parage es central, queda á media cuadra de la calle de Buen Orden, por otros pormenores al rematador calle Venezuela No. 292. o20 4d

POR MANUEL BENZA Y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle Suipacha No. 50.

El Viérnes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre un grande y variado surtido dei ramo, cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

Judicial.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez.

El Domingo 29 del corriente á la 1 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, 18 cuartos de tierra y un horno de ladrillo con sus útiles, situado en la calle de Charcas, frente al hueco de la Sierra, perteneciente al concurso de D. Cárlos Augusto, dicho terreno está tazado en la cantidad de 81990$ m|c.

Nota—Este remate debió tener lugar el Domingo 22 y por el mal estado de los caminos se suspendió para el Domingo 29.

POR LISANDRO BILLINGHURST.

En las Lomas de Zamora, frente á la estacion del ferro-carril del Sud.

De órden del Señor Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

De 61 ovejas y borregas raza Rambouillet.

El Domingo 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

61 ovejas y borregas raza Rambouillet, poco tiempo hace compradas al Señor D. Patricio Bookey en su establecimiento, cuya fama es bien conocida en la cria de animales de esta raza.

La venta deberá efectuarse irremisiblemente, debiendo el comprador recibirse de ellos en el acto. o19 0d

Por el mismo.

De la casa calle del Parque No. 339.

A dos cuadras de la Plaza.

El Juéves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la espresada casa, con terreno de 8¾ varas de frente por 34 de fondo. el edificio se compone de 4 piezas nuevas de material, maderas duras, cocina, pozo y letrina, vereda de piedra, calle empedrada y con gas.

Nota—Se recomienda puntualidad á la hora designada. o21 6d

POR NICANDRO DORR.

Por órden judicial.

De un campo.

El Domingo 29 del corriente á la 1 en punto del dia, se procederá por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, al remate de un buen campo, situado en el partido de la ciudad de Mercedes, compuesto de 1000 varas de fente al Norte por 2200 de fondo. Este terreno es el fondo del campo que fué de D. Estevan Irrazzl, hoy de la testamentaria de Da. Josefa Silva de Irrazabal, tasado en la cantidad de 49,500$ y queda de la estacion del ferro-carril, 3 leguas y tercia de distancia. El remate tendrá lugar á un costado de la estacion de Mercedes donde estará la bandera de remate. Por mas pormenores al rematador, Bolivar 59 [adentro.] o11 6d

POR TOMAS GOWLAND.

De articulos de almaeen.

En su casa calle de la Defensa No. 114.

El Mártes 24 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura, con plazos de costumbre, un surtido general de dichos artículos cuyo pormenor es el siguiente:

50 pipas vino tinto catalan, 30 tercerolas aguardiente del Báltico de 38 grados, 50 barricas azúcar de Pernambuco, 25 cajones id id de la Habana, 20 balas papel de estraza, 50 cajones aceite genoves en latas, 20 pipas caña alambicada, 200 frasqueras ginebra fina de Holanda, 200 damajuanas anis 1 galon, 100 cajones coñac varias marcas, 200 id ajenjo y vermouth, 100 canastos champagne, 50 retobos yerba de tafi, 100 cajones fideos de Genova, 50 barricas yerba arjentina rica clase, 50 tercios id id, 50 bolsas arroz de la India, 40 cajones tabaco americano fresco, 30 balas papel estraza, 100 qq., bacalao, 30 rollos tabaco negro del Brasil, 50 cuñetes pimenton, 100 quintales alambre para cerco, 30 cajones pasas de Mendoza, 20 petacas tabaco, 500 libras hilo para atar lana, 50 jamones y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha estencion.

Al mismo tiempo—42 cajones cigarros hamburgueses con pequeña averia marca Opera y Trabuquillos.

Por el mismo.

Por cuenta de aseguradores.

En la Aduana Nueva depósito Garay.

De 150 barricas azúcar refinada.

El miércoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se remataran á la mejor postura y dinero de contado por cuenta de aseguradores.

150 barricas azúcar refinada con averia introducidos por la barca holandesa «Kranenburg» de Amsterdam.»

Por el mismo.

De ferreteria.

En su casa calle de la Defensa núm. 114

El Miércoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará un variado surtido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

Alambre para cerco, palas americanas, clavos batidos, ollas de fierro, pasadores de 9 á 36 pulgadas, cubiertos imitacion, planchas, braceritos amarillos, tinta, ladrillos para cubiertos, rondanas para pozo, id para persianas, romanas de cara, cucharas y tenedores de composicion, cuchillos para saladero, cerraduras para puerta, visagras varias clases, candados de fierro, baldes pintados, id de zinc, palmatorias amarillas, armamentos funebres, parrillas, cepillos para botas, barrenas surtidas, polvora de cazar, pintura blanca, verde y colorada, hilo para coser velas, id para atar lana, piedras do afilar, rastrillos, horquillas, cabo de Génova, id de Rusia, palitas para basura, tijeras da esquilar, puntas de paris y otra porcion de artículos que no se detallan por su larga [illegible]

[illegible] calle ... 114.

El Juéves ... se rematará con los plazos ... surtido de géneros para la ... menor se dará oportunamente.

POR ADOLFO L. ARRIOLA

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

Y un surtido de ropa hecha de la estacion.

El Miércoles 25 y Juéves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar precisamente al mejor precio los siguiente:

Por cuenta de quien corresponda—5 cajones conteniendo 150 sombreros para niño adornados, 100 ... de caoba de colores, 30 id negros, 60 manteletas imitacion guipur, 50 redecillas, 240 fajas de seda, 1... cajas de flores para gorras, 40 docenas cinta de la plegada, 20 docenas aceite finos, 50 docenas agua colonia fina, 14 docenas id en damajuanas, 100 pa alpargatas, 30 docenas fajas inglesas.

De otras pertenencias—Zarazas de varias calidades y gustos lienzos de varias marcas y calidad, id de hilo, bramantes finos y regulares, lustrinas negras merinos id, barelle, muselinas de gusto para vestido, un surtido de brines para pantalones, id para toldos y cortinas, lonas surtidas listado, lienzo azul, coco de la India, pequines de seda, bombasí, uso domestico doble ancho, id de un ancho, id paños y casimires gambronas, prunelas muselinas para cortinas.

Un gran surtido de ropa hecha, ponchos vicuña camisas de hilo medio y algodon, id de moute-cristo, id á la crimea, id blacos para niños, señoras calsoncillos de punto, id de madapolan, camisetas de punto, sombreros finos de castor, id regularer, id ordinarias, id de paja, id para niños, corvatas de seda pañuelos de seda de manos, id de algodon pintados, id blancos de hilo, pañuelos de espumilla bordados, tiras bordadas, hilo de carretel, seda surtida, paínetas de carey, id imitacion, id de castaña abanicos, redecillas, cuellos bordados, alfileres, botones de puños, albums etc. etc.

Un cajon conteniendo 2659 arandelas para lamparas, tres cajones jobenes finos, 100 cortinas de la india de cuatro tamaños etc.

Interesante á los Tenderos y Merceros, esclusivamente por cuenta de una casa introductora.

Al mismo tiempo—Se han de rematar una factura recien introducida por el último paquete, compuesta de un váriado surtido de ricos bordados en género de hilo compuesto de lo siguiente:

Enaguas de hilo ricas bordadas en blanco, id id de color, pañuelos de hilo blancos de manos ricamente bordados, ricas tiras bordadas, guarniciones ricas para trajos, camisas bordadas para señoras, calsones bordados para señoras, id para niños y niños, mantillas á la española de tul blanco bordadas, en seda negra, camisas de noche para señoras bordadas, trajes bordados paaa niños, ajuares ricos para bautismos y toda clase de bordados de género de hilo.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa No. 74.

De muebles nuevos y usados.

El lúnes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar precisamente á la mas alta postur, una porcion de muebles, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

POR GAMBOA Y Ca.

POR ÓRDEN JUDICIAL.

En su casa calle de Rivadavia No. 367.

De importantísimas publicaciones oficiales y folletos pertenecientes al *ARCHIVO GENERAL DE BUENOS AIRES.*

El Viérnes 27 y Sábado 28 á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y al contado una cantidad de importantísimos folletos pertenecientes á dicho archivo.

NOTA—Los interesados pueden pasar por los catalogos á casa del rematador todos los dias de 9 á 4 de la tarde. o24 5d

POR BALBIN Y PLOWES.

Por cuenta de varios.

En su casa calle del Perú No. 19.

El Mártes 24 y miércoles 25 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre se rematarán los artículos siguientes:

Géneros para vestidos, barelles, muselinas, organdinas y otros, zarazas para colcha, id para camisa, y para vestido, bramantes finos, lienzo tablon, tabla y fino, uso doméstico, madapolan, listado, cotin lienzo azul y gris, camises de todas clases, enaguas y tiras bordadas, calzoncillos de hilo, id de madapolam, medias de todas clases, colchas, coco rosado, muselina de la India, coco blanco, ... de hilo para sábanas, muselina adamasca..., id de motita, id de cuadros, pañuelos de rebozo ..., brin blanco de hilo, id crudo y de Rusia, id de colores, lona, arpilera, pellones finos, ponchos de vicuña, pañuelos foulares de sèda, id de cambray de seda, id de hilo de varias clases, tohallas y servilletas de hilo, casimir negro y de colcres, sacos de casimirr, de lustrina y de brin, quisatoles de seda, corbatas, piqué para chalecos, cintas de seda, peinetas de carey, miriñaques para señoras y niños, sombreros de castor y de paja, damasco de seda y lana, pequin negro, sarga, lustrina, pañuelos de algodon para manos, paños negros finos y porcion de otros articulos.

Por órden del consulado de Francia, 1 bulto alpargatas.

POR FEDERICO SILVA.

En su casa calle Bolivar No. 23.

De articulos de almacen.

El Miércoles 25 del corriente á las 11 de la mañana se venderán precisamente á la mejor postura y condiciones de costumbre los siguientes artículos:

50 barricas cerveza idglesa, 40 barricas azúcar refinada, 39 pipas vino carlon, 100 fardos tabaco paraguayo oja buena, 50 petacas id tucumano, 24 tercerolas aguardiente, 60 barricas arroz de la India, 25 bordalezas vino burdeos, 70 frasqueras ginebra, 100 balas papel estraza, 50 cajones bermouth, 18 barriles miel de aveja, 160000 cigarros finos trabuquillos, 100 tercios yerba argentina, 37 id id paraguaya, 90 damajuanas ginebra, 30 barriles coñac francés, 30 barriles cominos, 15 id clavos de olor, 19 bultos piola cañamo, 30 cajones té perla, 50 bolsas maní, 38 latas dulce membrillo, 60 cajones coñac inglès, 24 cuarterolas vino prierato añejo, 37 barriles id jerez, 90 cajones cestos de pasas higo, 250 tarros conserva alementicias, 30 cuñetes aceitunas, 25 id pimenton, 19 tinajas rico aceite de comer, 69 cajones id genoves, 100 resmas papel hilo para cigarros, 15 barriles vermouth, 30 cajones coñac francés, 25 cajones fosforos de palo, 60 id ricos vinos españoles añejos y otros articulos.

Por el mismo.

En su casa calle de Bolivar No. 23.

De articulos de tienda y merceria

El Mártes 24 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán al mejor precio y al contado los siguientes articulos:

Bramantes de varias clases, lienzo tablo, tablon y sencillo, zarazas francesas é inglesas, ponchos de lana y seda imitacion, id de algodon, uso domestico, madapolan, alemanesco, brines de hilo, id de algodon gambronas, paño negro y azul, casimires en pieza y cortes, listado, cotin, géneros para vestidos, barelle, lienzos de brin, sombrillas de seda, camisas de hilo, id medio hilo, medias para hombres, señoras y niños calsoncillos de punto y madapolan, paltoes y pantalones de casimir, lustrina y brin, pañuelos de seda, hilo y algodon, miriñaques, acero para id, perfumeria inglesa, corbatas de seda, coleta negra y plomo, brin de Rusia, tohallas de hilo, lustrinas orleans, pellones tucumanos y ingleses, recados, guarniciones, aceites, hilo de carretel, sombreroe de paja de Italia y Chile, id de castor, agua de colonia, estractos, abanicos, pantallas, brocches, cordon, velitos, jabones de olor, muñecas, orquillas y otros articulos que se suprimen.

Por el mismo.

En su casa calle de Bolivar No. 23.

Para los marmolistas, pintoreros y droguistas.

Por cuenta de quien corresponda.

Se venderá sin falta alguna.

El juéves 26 del corriente á las 11 de la mañana y al contado lo siguiente:

19 bocois piedra pome, 12 estatuas mármol para monumentos, 6 brocales para aljibes, 10 macetas mármol para jardines.

Por el mismo.

De una notable coleccion de objetos de arte de gran mérito.

En la calle Florida esquina de la de Cangallo, bajos del Hotel del Plata.

En las noches del Jueves 26 y Viernes 27 á las 8 en punto se empezará el ramate vendiéndose á quien mas diere una variedad de abjetos de agata, marmol, plata, bronce y alabastro de un gusto notable y de reconocido mérito artistico. El pormenor será tan grande que solamente en una parte va á continuacion, 2 magnificos florerss de agata de 2 métros de cltura, únicos llegados al pais y que por su tamaño y belleza son el mejor adorno de un salon 2 id de mármol estilo Etrurio, 2 id id Ebe, en floreros hay una diversidad de clases y estilos como son Romanos, Medicis, Florentinos, Pompeyas, Venencianos y Goticos, grupos de grande mérito representando personajes históricos, hay en grupos piezas de gran importancia, particularmente uno que representa una yegua con cria, estatuas diversas como el baile de Canova, amore sache, el niño de Pampaloni, la Safo y Medea, Susana y Kleopatra, las cuatro estaciones, varias bailarinas francesas y Nuestra Señora de la Concepcion, 2 mesas de mosaico, floreros para centros de sala de un mérito particular, fuentes, tarjeteras, canastos, leones de Canova, id de la Suiza, candeleros, jaarones, porta cartas y tantos otros objetos trabajados por los mejores estatuarios de Italia, del gusto mas refinado y perfecto, que no se detallan por su mucha estencion, pero que estarán en exhibicion desde el Miércoles 25.

POR ANTONIO ZUNINI.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa calle de Moreno No. 192.

El Mártes 24 del corriente á las 11 de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un gran surtido general de efectos del ramo, cuyo pormenor es como sigue:

Lienzo tablon, id de hilo, barelles para vestidos lizos y floreados, chalíes id, muselinas id, perial francés, zarazas diferentes clases, bramante id, género de hilo, lustrina, merinos franceses, paño negro de lo mas rico, un surtido general de cortes de casimir para pantalon, pañuelos de mano de hilo, id de algodon, foulares, madapolan, uso doméstico doble ancho, ponchos de vicuña, id de algodon, un surtido de brines para pantalon, listado, lienzo azul, pequin negro muy rico, pañuelos de rebozo de espumilla todos bordados, id adamascados, camisetas merino, id puro hilo, id medio hilo, id Monte-Cristo, id algodon, id listado, pantalones de casimir francés para la estacion, trajes completos id, calzoncillos de madapolan, corbatas de seda, tiras bordadas, un surtido de medias de toda clase, abanicos, redecillas, botones para camisa, id para paltó, id para chaleco, peinetas de carey, id imitacion, peynes batidores, id blancos, un gran surtido de sombreros de toda clase, fajas de seda, cintas de lana plegada, estracto de Lubin, aceite de Mompelás, hilo de carretel, una cantidad de alfileres botones de paño y otros objetos de doublé y otros artículos que no se detalla por su estencion.

Por el mismo.

Del menaje de la casa habitacion, sita en la calle de Chacabuco No. 27, [altos]

El Miércoles 25 del corriente á las 11 del dia, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta todos los muebles que adornan dicha casa y cuyo pormenor es como sigue:

Un sofá de caoba y crin, 12 sillas de esterilla, 1 mesa de álas con carpeta, 1 mesa de arrimo de caoba, 2 sillones forro de marroquin, 1 espejo grande marco negro, 1 id marco dorado, 4 perchas, 1 relox de sobre mesa, 1 rica mesa de la India, 1 alfombra, 4 cuadros, 1 tocador de jacarandá, 1 comoda de caoba y róble, 1 lavatorio francés con juego correspondiente, 1 hermosa cama camera de caoba con colcho nes y colcha correspondiente, 2 cortinados de ventana, 1 sillon de amaca, 1 colcha crochet, 1 máquina de coser, 4 pares candeleros, 2 lámparas á kerosene, 1 cuadro paisaje, 1 relox de pared, 1 ropero, 1 costurero, loza, porcelana, cristaleria, cubiertos de plata, id recize y varias prendas de oro y plata, unos restos de bebidas y cigarros.

Nota—La casa se alquila.

POR MANUEL A. CASTRO.

De un terreno con rauchos, perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Lapresa de Diaz.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Domingo 29 del corriente á las 12 se rematará al contado el espresado terreno situado en Barracas al Sud, de la estacion del Ferro Carril 2½ cuadras hácia el E., se compone de 36 varas de frente al Sud por 99½ varas de fondo al Norte, tres ranchos de ... y pozo, ... tasado muy barato ...

... y allí mismo; se rematarán ... siguientes muebles usados—Una cuja ..., 1 marquesa, 1 sofá, 1 armaric, 1 mesita ..., 2 id de arrimo, 5 id grandes, 15 sillas nor-americanas, 12 cuadros, 1 caja, 1 guitarra, y algunas menudencias mas. o17 12d

POR MARTINIANO BONORINO.

De articulos de almacen.

Calle dd a Defensa No. 177.

El Juéves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, cuyo pormenor se dará mañana.

POR CARLOS RISTORINI.

¡De terrenos bien situados

En el mercado del Sud «29 de Noviembre» distantes del mercado «Constitucion» dos cuadras al Oeste por la calle de Garay.

El Juéves 26 del corrieate á las 4 1|2 dará principio el remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes lotes:

Tres lotes calles de Lorea con frente á la plaza «29 de Noviembre» que miran al Oeste á inmediaciones de la esquina de la calle de Garay son como sigue:

Lote No. 1—10 varas de frente al Oeste por 40.
« « 2— 9 « « « « 40.
« « 3— 8½ « « « « 40.

Dos lotes calle de Garay á inmediaciones á la esquina del mercado «29 de Noviembre.»

Lote No. 4—10 varas de frente al Sud por 42½.
« « 5—10 « « « « 52½.

Un lote con frente al mercado «29 de Noviembre» esquina á las calles de Solís y Pavon.

Lote No. 6—15 varas de frente al Este por 40 (esquina.)

Dos lotes calle Pavon, distantesde la esquina de la plaza «29 de Noviembre ½ cuadra.

Lote No. 7— 8 varas de frente al Norte por 32½.
« « 8—14 « « « « 34.

Un otro terreno de esquina á las calles de Pavon y Entre-Rios.

Lote No. 9—12 1|2 varas de frente al Norte calle Pavon por 34 1|2 calle Entre-Rios.

Nota—Estos terrenos son de mucho porvenir, en atencion á que los dueños de los terrenos particulares inmediatos á la plaza «Constitucion» hoy ocupados por las carretas de frutos, se van á cercar y así se hará efectiva la ordenanza que ha declarado mercado de frutos la plaza «29 de Noviembre.»

Por el mismo.

De una gran casa quinta en el Caballito.

Situada calle Rivadavia, dista una y media cuadras de la estacion del ferro-carril y á una y media cuadra al Oeste del hermoso edificio colejio.

El Miércoles 25 de Octubre, inmediatamente despues de haber llegado á la estacion el tren que sale del Parque á las 5 en punto, se rematará á la mas alta postura dicha casa y quinta, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno se compones de 40 varas á la calle real [Rivadavia] con frente al Norte por 150 varas de fondo, el edificio son dos casas, que no estan divididas y forman una sola grande, tiene 8 piezas granees, rebocadas y de azote, 2 cocinas, 2 ornos y otras comodidades. La quinta esta poblada con árboles frutales finos, grandes parrales de hubas esco das con zarzos de fierro etc

La praximidad de esta quinta á la ciudad y con la ventaja de estar casi al lado del muy acreditado colejio la hace al proposito para familias, fíjense los interesados en la salida del tren á las 5 y que podrán regresar á la ciudad por el tren que pasapor el Caballito á las 6 y 40 minutos de la tarde.

POR ALDECOA Y FONT.

En su casa calle de Rivadavia No. 89 y 93.

Por cuenta de varias casas introductoras.

El Mártes 24 y Miércoles 25 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se venderá sin falta á la mas alta postura á plazos y condiciones de costumbre lo siguiente:

Un gran surtido de barelles, yaconas, organdinas y otra porcion de clases de gustos muy modernos, un lindo surtido de zarazas, cortes de muselinas y en piezas, cortes de cacimir, id en piezas de primera calidad, medias para hombres, id para señoras y niños, camisetas de listado, tohallas, pañuelos de rebozo de varias clases, lustrinas, lienzos, bramantes de varias marcas, camisas pecheras de hilo, id de señoras, ponchos de vicuña, id de algodon, uso domestico, calsoncillos de madapolan y otros muchos articulos que por su estencion no se detallan.

POR TOMAS AYRES.

DE UN LINDO TERRENO.

Situado en la calle San José á media cuadra antes de llegar á los corrales del Alto, linderos por el Sud y Norte con los Sres. Bunge Bornefeld y ca, por el fondo con D. José Buseta; dofide estará la bandera de remate.

El Viérnes 27 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematará, á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo terreno se compone de 13 varas de frente al Oeste, por 54 de fondo, linda por el Norte con una casa recien edeficada. La situacion es importante en razon de estar á media cuadra de los corrales del alto. Fíjense los interesados en la hora de las 5 en punto de la tarde. Por mas informes al escritorio del rematador, Victoria 91. o20 4d

POR H. BAIZAN.

En San José de Flores.

Gran remate por liquidacion de negocio de un surtido general de artículos de almacen por cuenta y órden del Sr. D. Manuel Hermida, por ausentarse del pais.

El Mártes 24 del corriente á las 12 en punto del dia; queda á la espalda de la iglesia donde estará la bandera, empezarán la venta de los artículos siguientes:

Cristaleria, botellas, basos, copas, aceites.. ... loza, un gran surtido general yerba, azúcar, tabaco picado, id en rama, pipas caña, id vino francés y carlon, anis, un gran surtido de licores y muchos otros articulos que no se detallan por su mucha estension.

Nota—Al mismo tiempo; armazon, mostrador y una puerta, varios artículos de tienda y merceria. o22 2d

POR EXEQUIEL AMORETTI.

De tienda y merceria.

En su csa calle de Potosi No. 277.

El Mártes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana con plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se rematarán los efectos siguientes:

Lienzos, bramantes, pañuelos de seda grandes, id foulares, id de hilo lisos con vainilla, cotin, pañuelos blancos de algodon, fleco blanco de id, guarnicio nes para vestidos, id para puños, aceite de olor, botones, sombreros de castor, gorras negras de paño id de algodon blancas, porta-monedas, hilo negro corbatas, cinta plegada negra, mariposas con por celanas, cinta de ribete, de lana y colores, id plegada de id, cepillos para pelo, ballenas para corsés sombrillas acordeones, aritos, prendedores, pulceras un gran surtido de abanicos y otros articulos que estarán á la vista.

Por el mismo.

De almacen.

En su casa calle de Potosi No. 277.

El Miércoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana y dinero de contado se rematarà un gran surtido de aceite de Genova de superior calidad y otros artículos de almacen que se detallarán anticipadamente.

Por el mismo.

De muebles.

Calle de Tacuarí No. 128.

El Viérnes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana y dinero de contado, se rematará una cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará despues.

Por el mismo.

De la barberia y peluqueria.

En la calle de Cangallo núm. 452.

El Jueves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana y dinero de contado, se rematarán todas las existencias de dicha peluqueria, cuyo pormenor se dará despues.

POR PEDRO I. LOPEZ.

¡¡¡DE UN TERRENO!!!

En la calle del Temple à 3 cuadras de la plaza del Parque, para el campo, donde estará la bandera.

El Domingo 29 del corriente de 11 á 12 del dia en punto, se procederá á la venta en remate público, por órden terminante de su dueño, á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguiente;

Un terreno cuyo frente al Norte, se compone de 7 varas, por 35 de fondo al Sud, con accion á cargar en el costado del Oeste. Se previene que la venta será infaliblemente el Domingo citado, salvo un mal tiempo. Por mas pormenores, al rematador, San Martin No. 23, 6 Corrientes 281. o24 6d

POR JOSE E. BLANCO é HIJOS.

De un terreno y ranchos situado en la calle de Garantias No. 89 á 93, en terreno de 38 varas de frente por 12½ varas.

El Juéves 26 del corriente á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura dinero de contado; dividido en dos lotes de 10 varas de frente por 12½ de fondo y un lote de 15 varas de frente por 12½ varas de fondo, ó en un lote segun quieran los interesados. o24 3d

POR GREGORIO RIVAS.

De la finca á la moderna, calle de Charcas No ... de Suipacha y Artes.

El ... 25 del corriente de 5 á 6 de la tarde se ha de rematar ... á la mas alta postura y dinero de contado, la finca arriba indicada—edificada en terreno de 8 varas de frente y 55 de fondo; siendo prevencion que á las 20 varas de ... la linea de la calle se encuentra un martillo á su favor ... frente en tres varas mas hasta finalizar su fondo—6 piezas, cocina y necesario—una elegante portada de 3½ varas de alto por 3 de ancho, excelentes maderas, parras y árboles frutales.

Los que deseen mas pormenores, ocurran al escritorio del rematador Recoba Nueva No. 82. o24 2d

Por el mismo.

De una casita de poco precio, calle de Charcas, entre las de Talcahuano y Uruguay, la que se designará por la bandera.

El Juéves 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura y al contado la casita arriba indicada, edificada en terreno de 8½ varas de frente al Norte y 70 de fondo—4 piezas de material, 2 de azotea y 2 con techos de paja, pozo de balde y todo bajo de pared.

Por mas pormenores, ocurran al escritorio del rematador, Recoba Nueva No. 82. o24 3d

Por el mismo.

De una bonita finca, calle de Belgrano núm. 502.

El Viérnes 27 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se ha de vender á la mas alta postura y dinero al contado, la indicada finca, edificada en terreno de 11½ varas de frente y 50 de fondo, 6 hermosas piezas, pozo de balde y oficinas necesarias, un hermoso sotano que ocupa toda la pieza que cuadro el primer patio, este todo embaldozado, el segundo pizo de ladrillo y una hermosa huerta dividida por una baranda de fierro todo bajo de pared.

Por mas informes, ocurran al escritorio del rematador Recoba Nueva 82. o24 5d

Por el mismo.

De un terreno en el partido de la Villa de Lujan inmediato á la estacion y lindero á la quinta del Sr. D. Fernando Gauna el cual se designará por la bandera.

El Domingo 29 del corriente á las 12 en punto del dia, procederé á efectuar remate en quien mas diere, dinero al contado, del indicado terreno, compuesto de 8 cuadras cuadradas mas dos cercias de otra, previniéndose que este terreno está mensurado de órden del Sr. Juez Dr. D. Daniel Maria Cazon, por el Agrimensor D. José M. Nuñez.

Los que se interesen encontrarán un carruage en la estacion de esa Villa para conducirlos hasta el lugar del remate.

Por mas informes ocurran al escritorio del rematador Recoba Nueva núm. 82. o24 5d

POR ASENCIO GOMEZ.

De una buena casita calle de Solís entre las calles de Chile é Independencia.

El Domingo 29 á las 5 1|2 de la tarde dará principio a remate á la mas alta postura dinero de contado, cuyo pormenor se dará despues.

Por el mismo.

De un graade terreno calle de Comercio entre las calles de Zeballos y Solís.

El Domingo 29 á las 5 1|2 de la tarde dará principio el remate á la mas alta postura dinero de contado, cuyo pormenor se dará despues.

Por el mismo.

DE UNA CUADRA DE TERRENO CONOCIDA POR LA QUINTA DEL FINADO BARRIOS, CALLE DE JUJUY ENTRE LAS DE COMERCIO Y SAN JUAN.

El Domingo 29 de Octubre á las 5 y media de la tarde, donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño una cuadra de terreno conocida por la quinta de Barrios, hoy de la señora viuda, compuesto su terreno de una cuadra de frente calle de Jujuy frente al Este, por una de fondo al Oeste, de 150 varas, haciendo esquina á las calles Jujuy, Comercio, San Juan y Catamarca, poblada de riquísimos árboles frutales, terreno alto como para edificar casas de recreo.

Se rematará en una sola fraccion, segun el gusto de los compradores, ó en lotes de 30, 40, 50, 60 varas de frente por 80 de fondo.

El martillero está plenamente autorizado para vender por las mejores ofertas. Los que necesiten terrenos como para edificar buenas casas deben aprovechar este remate, y que con poco dinero pueden comprar terrenos baratos.

Se recomienda la asistencia de los interesados el dia y hora del remate.

Por mas conocimientos Perú 37.

Por el mismo.

De terrenos en el pueblo de Moron conocidos por propiedad de D. Juan Ratto á 5 cuadras de la estacion y de la Iglesia, calle de Rivadavia, y otro á 3 cuadras de la estacion calle de Santa Adelaida.

El Domingo 29 de Octubre, á las 5 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño D. Juan Ratto, los referidos terrenos, compuesto el primero de 50 varas de frente á la calle Rivadavia por 68 de fondo, y el otro 17 varas de frente por 25 de fondo, terreno muy alto como para edificar buenas casas.

Se avisa á los interesados que el martillero está autorizado con órden por escrito ante testigos para vender por cualquier precio.

Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora del remate.

Por mas conocimientos Perú 37.

Por el mismo.

De una cuadra de terreno las calles de Alberti y Saavedra, propiedad del Sr. Pairó.

El Miércoles 1.° de Noviembre, á las 5½ de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una cuadra de terreno calle de Alberti, entre las calles de San Juan y Cochabamba, compuesto de 150 varas de frente al Este calle de Alberti, por 150 de fondo al Oeste calle de Saavedra, terreno muy alto y queda lindando con hermosas quintas, se venderá en fracciones segun el gusto de los compradores, en lotes de 30, 40, 50 y 60 varas de frente por 80 de fondo, teniendo 4 esquinas, se previene á los interesados en este terreno que el martillero está completamente autorizado para vender por la mayor oferta.

Se recomienda puntual asistencia el dia y hora indicada del remate, el que se interese en comprar terreno como para una casa de recreo, asista, que comprará terreno barato.

Por mas pormenores, Perú No. 37.

AVISOS.

Á los militares

Carga elemental de fusil á piston, en un folleto cómodo para llevar en el bolsillo, se vende en esta imprenta.

Á los propietarios

En esta imprenta se venden recibos impresos, por cientos, para alquileres de casas, sueltos ó en libretas.

Al comercio.—La sociedad que existia en esta ciudad entre Sivenfen Joedan y Cárlos B. Krabbé bajo la razon social de Jordan, Krabbé y ca. ha sido disuelta en esta fecha. La liquidacion de la casa quedará á cargo de D. Cárlos B. Krabbé—Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1865.
o8 15d *p.p. Jordan, Krabbé y ca—Jordan.*

OTRO.
El señor D. Cárlos B. Krabbé, últimamente de la firma de los señores Jordan Krabbé y ca. de esta ciudad, se ha unido á nuestra firma como socio aquí y en Montevideo, y que por consiguiente la casa jirará desde el 1° de Octubre de 1865 bajo la razon social de Darbyshire, Krabbé y ca. en esta, y continuará en Montevideo Darbyshire y ca. como hasta ahora—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1865.
o8 15d *Darbyshire y ca.*

Alto ahí—Se vende una hermosa quinta en el partido de las Conchas á una cuadra de la alameda de San Fernando, con 185 varas de frente por 275 de fondo, toda cercada de zanja y cerco, poblada de toda clase árboles frutales y un hermoso terraplen, donde se halla un rancho; para tratar ocurran en San Fernando en la calle 11 de Setiembre en casa de D. Juan Acosta. o12 15d

A los Sres. estancieros—Ponemos en conocimiento que estan al llegar 58 carneros y 22 borregas de la afamada cabaña Willon su propietario el Sr. Collin escojidos por el Sr. Don Ricardo Wendelstald, vienen á la consignacion del Sr. Don Augusto Pasman.
La cabaña del Sr. Collin goza de gran crédito en Alemania y esperamos que esto sea apreciado por nuestros inteligentes hacendados, á los que daremos aviso el dia que llegue el buque «Catherine» que salió de Hamburgo el 10 de Agosto y serán rematados por—
Benjamin Nazar y Ca.
Calle Victoria No. 154. o13 10d

Atencion al publico—El que quiera hacerse dueño de una hermosa quinta se vende en la calle de Venezuela lindera con la quinta de los Srs. Martinez de Hoz calle por medio con la quinta del Dr. Crespo al norte y en los fondos al sur con la quinta del Dr. Echabarria tambien calle por medio esta quinta se compone de una manzana edificada con 3 piezas de azotea cocina y pozo de balde etc. Contiene frutas finas de todas clases, esta quinta queda distante del 11 Setiembre 5 cuadras para el sur, por la calle Jujuí hasta encontrar la de Venezuela doblando para el campo 2 cuadras sobre mano izquierda, en dicha quinta hallarán con quien tratar para mas informes en la casa y almacen calle Jujuí una cuadra antes encontrar la de Venezuela.
o17 6d

Al publico—Pongo en conocimiento de mis amigos y de los aficionados en general que acabo de llegar con una coleccion de canarios y demas pájaros de canto y aves de distintas procedencias que á mas de ser suamente raras, vienen se puede decir por primera vez á este pais.
De Alemania he traido canarios, merlos, tordos, frailecillos, piazones, pardos etc, escojidos con esmero por entre los mejores cantores de modo que con respecto á su metal de voz y lindo cantar podré satisfacer al comprador mas escrupuloso.
De Norte-América traigo unos lindos pájaros denominados terdigos nompareil.
De Australia varias aves entre ellas papagallos cacadú etc, todas de un lindo plumage,
De Africa é Islas cercanas una rica coleccion de pájaros de varias especies sumamente raras.
Puedo tambien ofrecer á las personas que quieran favorecerme un rico surtido de jaulas—Buenos Aires Octubre 18 de 1865.
o18 51 *H. A. Reiche.*
Calle Florida No. 43.

A los quinteros—Se necesita un hombre con familia para darle una quinta alambrada y casa en que vivir cuya quinta está situada á 4 leguas de la ciudad y su terreno consta de 4 á 5 cuadras, el que se interese por mas informes ocurra á la calle de Rivadavia No. 165 casa de altos primer piso á la derecha de 5 de la tarde hasta las 8 de la noche encontrarán con quien tratar. o19 5d

Al comercio—Un jóven oriental de 21 años de edad y sin familia alguna en esta, desea hallar colocacion bien sea en escritorio ó almacen por mayor, pudiendo dar todas las garantias que fueren necesarias de su aptitud y honradez, el que se interese puede dejar una targeta con las iniciales L. G. N. en la calle Defensa No. 228 y esplicando el número y calle del interesado. o19 5d

Atencion oficiales sastres—...treria Española, calle de la Florida ... la sastreria ... No. 62, se necesitan algunos para trabajar de ... civil y militar; en la misma casa se necesita ... una sirvienta. o19 5d

Al publico—No mas dolor de muelas, curacion para toda la vida—La abajo firmada se complace en ofrecer sus servicios al público para curar el dolor de muelas sin ninguna operacion, el remedio es una pequeña aplicacion, por un precio módico, calle de la Victoria No. 28 (en los altos) desde las 12 hasta las 4 y se ponen tambien á domicilio.
o18 10d

Al comercio—El que firma hace saber á quien le interese q' habiendo vendido la casa de introduccion de loza y cristales etc. etc. que giraba en esta plaza, bajo la razon de su firma, agradecerá á cualquiera que se considere acreedor á dicho negocio se sirva pasar á la casa calle Suipacha No. 42, para la verificacion de su crédito antes de los ocho dias de la fecha, en donde permanecerá el firmante para cualquier emerjencia. referente—Buenos Aires, Octubre 20 de 1865.
o20 8d *Elias O'Donell.*

Al publico—El que firma, encargado recientemente del manejo general de la casa de loza, cristales etc. etc., del estinguido negocio de D. Elias O'Donell, ofrece servir en los mismos ramos con notable baratura y buenas condiciones para los compradores que quieran favorecerlo en el almacen por mayor calle de Suipacha No. 42—Buenos Aires, Octubre 20 de 1865.
o20 8d *Juan Manuel Mazariegos.*

Al publico—El abajo firmado de regreso en esta capital hace saber al público en general y á sus amigos en particular que ha abierto su taller de cuchilleria en la calle de Rivadavia 505 ofrece á las personas que quieran honrarlo con su confianza todas las garantias posibles en el ejercicio de la profesion por la ejecucion y prontitud, tijeras para sastre del nuevo sistema cuchillas para picar tabaco cortadientes para modistas; ojas de puñales á varios otros útiles concernientes al ramo, se lustra y se compone toda clase de instrumentos y máquinas de coser, y se afila todos los dias.
A los estancieros se hacen señaladores para ovejas, tijeras para desvazarlas, marcas y numeraciones para marcar á fuego.
o 21 31 *Guillermo Lacour.*

Al comercio—Por la polacra española «Antilla», entrada á este puerto el 31 de Agosto del corriente año precedente de Pernambuco y á la consignacion de los que suscriben, han venido 15 pipas caña á la orden y no habiendo comparecido el interesado tratamos de vender estas 15 pipas caña por cuenta de quien corresponda, diez dias despues de publicado este aviso,
P. Ricardo Oshu.
o 21 3d *José Acosta.*

Aux savoyards

Les soussignés se chargent de faire pager á domicile dans tous les pays de la Savoie, grandes et petites sommes á la vue ou á terme.
Caprile y Picaso.
o21 15d **Rue de Cuyo No. 64.**

Al publico—Se previene que no se puede vender el campo perteneciente á la finada mi madre Da. Antonia Chabarria sita cerca del pueblo de San Vicente sin el previo conocimiento del que abajo firma y para que no se alegue ignorancia lo firmo á 18 de Octubre de 1865.
o21 6d *Francisco Castillo.*

Atencion—En la cerveceria, calle Moreno 196 se necesita un oficial inteligente para embarricar la cerveza. o22 2d

A los especuladores—Se vende ó se alquila el edificio calle Charcas No. 162 y 162½ compuesto de dos casas totalmente independientes, cada una tiene cuatro lindas piezas empapelas, pizos de madera, cielorrazos, contramarcos etc, oficinas necesarias y otras comodidades, su situacion es al Norte y los altos con una vista deliciosa, está desocupada y se puede ver á cualquier hora, las llaves y el interesado calle Florida No. 221. o22 2d

ATENCION

Por causa del mal tiempo se transfiere el remate judicial anunciado para hoy 22, de la quinta del Sr. Letamendi. Oportunamente se anunciará.
o22 21 *Tomas Ayres.*

ATENCION

Ademas del vino de Oporto en cascos, cajones, ó botellas que tenemos anizado, nos ha llegado una nueva partida de la bien conocida marca P. R. R. blanes 1.ª clase.
Hay tambien:
Café lavado del Brasil 1.ª clase.
Fariña de Suruhy muy fina.
Dulce de Guayaba legítimo de Campos.
Capioca en grano.
Legítimo aguardiente de Paraty y Laranjenha.
Azúcar refinada, porotos negros filtradores para agua etc.
Calle de Esmeralda 51.
o22 3d *Leite y Ca.*

Al comercio—El que firma avisa al comercio en general y á sus amigos en parricular q' desde el 1° del entrante mes de Noviembre queda abierta su estensa seca y eúmoda barraca denominada San Martin sita junto á la estacion del Ferro-Carril del Sud en el mercado Constitucion para recibir depósitos de toda clase de frutos del pais, los sres que gusten favorecerlos con sus órdenes serán atendidos y sus intereses cuidados con todo el esmero que corresponde en este ramo.
o22 61 *Martin Brana.*

Al publico—Habiéndose nuevamente recibido el que suscribe de la fonda, café y billar, que habia alquilado á los Sres. Domingo Ferrin y Luis Deluchi, sito en la calle de Cuyo esquina Cerrito, se avisa al público y á los antiguos favorecedores, que en la entrante semana, se abrirá nuevamente este establecimiento con el antiguo nombre de la Risorta Italiana. Si hay algun comprador puede ocurrir para tratar al reereo del Cosmopolita conocido por el del Pobre Diablo.
o22 31 *Sebastian Amoretti.*

Almanaque para el año del Señor 1866—Se vende por mayor y menor calle Defensa No. 356 frente al mercado. o22 21

Ama de leche—Se necesita en la calle de Suipacha No. 258. o22 2d

A lo barato—Triángulos de punto de seda 100$, corses finos 40$, piezas bramante ordinario 40$ ó 2$ vara, id regular 70$ ó 3$ 4 rls. vara id fino No. 1 y 6 á 100$ pieza, ó 2$ vara, lienzo á 2$ 2 rls. vara, 45$ pieza, id buenos á 60 y 75$ pieza ó 3 y 9$ vara, balles para vestido 2, 3 y 4$ vara y otros lindos géneros á 6 y 7$ vara, miriñaques á 20, 25, 30, 35. 40 y 45$ cocos para vestidos y camisas á 4 y 5$ vara, ricos cortes de casimir para la estacion 90 y 100$; id negros para pataloues y levitas 70$, corbatitas para niños y señoritas á 2$, blonditas de seda negras 4 rls. vara, id blancas 2 rls., merino negro francés 18, 20 y 24$ vara, linó fino blanco 5$, muselina de lana negra á 15 y 17$, buen uso doméstico 4$ vara, ó 80$ pieza, id doble ancho 8$ vara, un gran surtido de cuentas de colores 1$ el mazo, ricos pequines negros á 28 y 30$, riquisimo gró negro 45$ vara, y muchos otros artículos que todos se venden á precios bien baratos, tieda y merceria calle de Belgrano esquina á la de Santiago del Estero. o22 2d

A LAS SEÑORAS

ESTABLECIMIENTO INGLÉS DE TIENDA Y MERCERIA.

61—Corrientes—61.

El Sr. Thomas Molms se toma la libertad de informar tanto á las señoras de Buenos Aires como de la campaña, que tiene á su cargo todo el negocio de este acreditado establecimiento, magnifica variedad de géneros de última moda para primavera y verano recibidas ultimamente de Lóndres y Paris.
Tapados, pañuelos, géneros de seda, lana y mezcla para vestidos.
Ropa blanca para señoras, señoritas y niñas.
Especialidad de ropa para criaturas.
Medias, medias medias, pañuelos de cambray, cuellos de valenciana y bonitos encajes de guipiur y valenciana.
Colchas y frazadas, bramantes, madapolanes, género de hilo y de algodon, manteles, servilletas y toballas, irlandas etc.
Cocos, zaraza inglesas y francesas. efectos de merceria como alfileres, cintas de hilo etc, la mejor clase de agujas, seda é hilo para coser.
Botines y zapatos ingleses, jabones, agua de olor estractos etc.

Al gran baratillo

EN LA MERCERIA Y TIENDA DE PUIG, CALLE DE LAS ARTES NO. 154.

Generitos de la estacion para vestidos 2, 3, 3½, 4 4½ y 5$ vara, merinos de colores 7$ vara, muselina de lana 7$ vara, zarazas negras 2$ vara, id de colores finas 4 y 4½ vara, orleans de colores finos 4½ y 5$ vara, lustrinas de colores 8$ vara, merino negro inglés y aleman 8 y 15$ vara, id francés 20$ vara, uso doméstico doble ancho 8$ vara, madapolán 4$ vara, franela pura lana 10$ vara, bombasi 5$ vara lienzo fino 2, 3 y 3$ 2 rls, y 4$ vara, cotin 3$ vara, lienzo de hilo 5$ vara brin de colores para trajes de niños 5$ vara, mahon para id 9$ vara, casimires de la estacion para id 12, 15 y 28$ vara, id en cortes finos para hombre 80$ corte, bramantes finos 90, 105 y 110$ pieza, paño negro muy fino 35$ vara, alemanesco para tohallas y servilletas 5$ vara, tohallas de hilo 7$ una, camisas para señora 18$ una, id para chicas 16$ una, id para chico pechera de color 15$ una, id de id vista de hilo 23$ una, id para hombre vista de hilo muy finas 24, 30, 35 y 40$ una id de algodon para id 15$ una, miriñaques de niñas finos 10, 12, 15 y 20$ uno, id para señora de 15 ricos 18$ uno, id 25, 30 y 50$ uno, pañuelos de algodon blancos 12 rls uno, id de hilo guarda de color dobladillados 4$ uno, flequitos de seda 4 rls vara, blonda de seda 4 rls, 1, y 2$ vara, camisetas merinas 14, 15$ una, gorras de sol 16$ una, sombreritos de paja muy finos 40$ uno, id para hombre de castor 22$ uno, calzones para señora 20$ par, redecillas con cuentas de acero y vidrio 3$ una, ules de colores 15$ vara, estera de la India 8 y 10$ vara juegos de cuellos y puños bordados 8, 10 y 15$ juego, cubiertos imitacion á marfil 70$ docena, id de marfil finos 130 docena, cucharitas muy finas para café 15$ docena, peinetas de carey 18$ una, cinta terciopelo de algodon labrada y lisa 5 y 8$ pieza, y un gran surtido de cinta de terciopelo de colores y una infinidad de articulos baratos y buenos que por su mucha estencion no se detallan.
Un surtido de lamparas á los precios 20, 25, 30, 35, 40, 50 y 100$ una. o22 7d

ALMACEN SAUBIDET

164—POTOSI—164.

Yerba paraguaya superior 14$.
Chocolate español lejítimo ...
Azúcar refinada 3$ 2 ... libra.
Aguardiente de ... id.
Vino prior ... quemar 4 1½$ cuarta.
Idem ... 3$ id.
... Carlon 2$ id.
Arroz de la India 1 1½$ lib.
Idem Piamonte 2$ id.
Esteras India doble ancho 17$ vara.
Pimenton superior 4$ lib.
Y todo el vasto surtido del establecimiento á precios muy reducidos.
NOTA—Todo articulo que salga del almacen en el papel en que vaya en vuelto, un sello á tinta en el que se lee «Almacen de Saubidet» los que no lo lleven no son de él. o22 2d

Barraca—Se alquila una sobre el Riachuelo, tiene 8 varas de frente y 80 de fondo, se harán las mejoras necesarias, alquilándola con contrato, para informes ocurran á la barraca de peña ó á la calle del Parque No. 109 o18 8d

Bomba, bomba—El Congreso Europeo y las tres gracias se hayan sumamente surtidas de varias clases de tabacos como imperiales, esparteros, britanicos, regalias, cazadores, reinas, trabucos, Lóndres, conchitas, pavones, porteños, medianos, infantas, princesas, y damas, cigarrillos pestorales, trigo, hilo orozú y corrientes, picadura suelta y en paquetes, dulces de varias clases de frutas lejítimo todo de la Habana, se vende en la calle de San Martin No 114 y de la Victoria No. 214 á precios módicos que en otras partes dicho chocolate español y finas galletitas de limon. o22 8d

Bebidas—A los fabricantes de bebidas y á los capitalistas, una persona que tiene buenas recomendaciones, que sabe fabricar perfectamente casi toda clase de bebidas que se usan en este pais y tambien unos vinos, desea colocacion, calle Florida 131. o21 2d

Bozales para perros de todos tamaños calle Rivadavia 20. o21 8d

Boratillo de Europa Rivadavia 477 Sombreros franceses de paja adornanos á la última moda para señora y niñas á 100 pesos de los que valen en todas partes 150. o22 2d

Cambio de domicilio—Madama Fournet partera que vivia en la calle de Tucuman No. 376 avisa al público en general y las personas que la han favorecido con su confianza que se ha mudado á la calle del Parque No. 197 donde tiene en una casa espaciosa exelentes comodidades y prestará una asistencia esmerada á las personas que gusten ocuparla. s28 30d

Casa grande para negocio—Se alquila una en la calle de la Victoria Nos. 91, 93 y 95, á cuadra y media de la plaza, con un espacioso almacen de 60 varas, muchas piezas, algibe, cuatro patios, todo en el mejor estado, dicha casa quedará desocupada el último del presente mes; ocúrrase á la calle del Perú No. 232. o10 10d

Casa en San Fernando—Se vende una en dicho pueblo al lado del hotel nacional para tratar ocurran Maipú No. 54. o10 10d

Cambiali a vista pagabili á domicilio—I sottoscrito s' incaricano di far pagare in qualunque cittá, o poese d'Italia, picole e grandi sommetanto a vista che a termine.
o10 16d *Caprile e Picasso*—Strada Cuyo No. 64.

CAJONES VACIOS

Grandes y fuertes, los hay en esta imprenta donde puede ocurrir el interesado.

Club del Plata—El baile de esta asociacion tendrá lugar el Sábado 28 del corriente.
La concesion de tarjetas para transeuntes quedará cerrada dos dias antes del baile. o20 8d

Caballo perdido—Se ha desaparecido ayer por la mañana á las 11 y 1½ de la calle Corrientes y Suipacha un caballo castaño con silla y freno. Se suplica á las personas que lo haya encontrado lo devuelva en la calle Libertad N° 121 donde será gratificado. o 21 3d

CAMBIALI SOPRA GENOVA

il Banco de Londra, Buenos Aires y Rio de la Plata.

Fa noto particolarmente agli italiani, che avendo aperto un' agenzia in Genova, dará giri sopra la detta piazza per grandi é picole quantita di denaro ad ogni partenza dei Pacchetti per Europa.
Per qualunque bisogno é schiarimento potrassi ricorrere presso il signor S. Pollinini nella calle San Martin al No. 94 al lato della Borsa il quale resta particolarmente di ció incaricato. d3

Cocinera—Se necesita una en la calle de Córdoba 339. o22 2d

Casitas—Se venden dos en 80,000 pesos moneda corriente, ganan las dos 800 pesos se hallan en la calle Garantias, entre Piedad y Rivadavia, en la calle de las Artes núm. 178 darán razon
o22 26

Clipper Jacinto Caprile—Los pasageros llegados ayer al amanecer en este buque y que no han podido desembarcar por el tiempo lo haran hoy, lo que se previene á las familias que los esperen. o22 2d

Consejó de Hijiene publica—Se ha recibido del Sr. Juez de Paz sostituto de Ranchos; D. Martin Faramiñan, el importe de una multa impuesta al individuo Eduardo Gamez por ejercer ilicitamente la medicina.
o22 2d *Leopoldo Montes de Oca.* Secretario.

Contra aviso—Habiendo aparecido con fecha 15 del presente mes inserto un desagradable aviso en el periódico Nacion Argentina suscrito por mi hijo Don Federico Bergeire inutilizando todo acto de negocio que quisiese hacer en la finca de mi propiedad calle Garantías No. 143 debo prevenir que es nulo y de ningun valor puesto que no tiene intervencion ni acciones que deducir en mi referida casa.
o22 21 *Bernabela N. de Bergeire.*

Casas centrales—Hay varias para vender, en el escritorio de José Marquez Bolivar 116 darán razon desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. o22 2d

Cocinero—Se necesita uno que sea de buena conducta y bastante entendido en esto para tratar en la casa amueblada calle Cuyo No. 66.
o22 2d

Dinero a interés—Se da cualquier cantidad sobre hipoteca de fincas ó terrenos en el escritorio de José Marquez calle Bolivar 116.
o22 2d



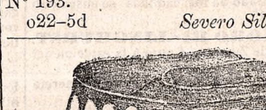
Dentaduras de Ambar

Calle de Cuyo No. 156.

Carlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte, por que no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar, sino tambien en muchos cascos en mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta, que no hace el perjuicio para los dientes propios que pies za de oro por causa de los resortes que la sostiene. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.
Mi coleccion de dientes artificiales es tan preciosa que no es posible diferenciarla de los naturales.
Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.
Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones casi sin dolor, emplomaré la dentadura con oro y plata, y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garanto la emplomadura por muchos años. j23 2d
Juan Bautista Dotto, avisa á su clientela y al público en general, que tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales, tanto en curar las enfermedades de ... como en trabajos de dientes artificiales. o22 21

DA. MERCEDES CASCO.

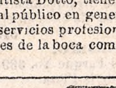
El que suscribe hace saber á esta Señora que se le desea ver por asuntos de familia en la casa calle de San Martin N° 193.
o22–5d *Severo Silva.*



Dentista italiano

213—SUIPACHA—213

Juan Bautista Dotto, tiene el honor de avisar á su clientela y al público en general, que continua ofreciendo sus servicios profesionales, tanto en curar las enfermedades de la boca como en trabajos profesionales. o22 3d



Dr. Cornwal—Rivadavia núm. 275.

DIENTES ARTIFICIALES
Dentaduras de ambar

Colocadas por su método perfeccionado, sea en chapa, sea en volcanite ó ambar con la mas perfecta imitacion de la dentadura natural, y sirven tanto para adorno como para comer, hablar etc.
Emploma los dientes y muelas picadas con oro y otras emplomaduras incorruptibles para hacerlos durar muchos años ó toda la vida, extrae con poco ó ningun dolor los raigones doloridos que no admiten compostura. Limpia la piedra ó sarro duro y alivia prontamente los dolores. o22 2d

✠

Da. Paula Sanchez de Castillo.

FALLECIÓ EL 24 DE OCTUBRE DE 1864.

Sus hijos Don Pastor y Da. Lubina y su hijo político Don Juan Valle suplican á las personas de su amistad se dignen, acompañarlos á rogar por el descanso eterno del alma de dicha ... a Dios el funeral de cabo de año q'tendrá lugar ... finada en 25 del corriente á las 10 ... en el Miércoles Templo de N. Sa. de ... la mañana en el ... reconocidos. ... la Merced, favor á quedaran ... o21 31

DILIGENCIA

De Nueva Palmira al Carmelo.

Esta diligencia estará siempre en comunicacion con los vapores que hacen la carrera del Uruguay de ida y vuelta.
Precio del asiento, un peso nacional con accion arroba de peso, lo demas será convencional.
La empresa tambien proporciona carruajes y caballos para cualquier punto del Estado y á precios sumamente equitativos.
La agencia esta establecida en Nueva Palmira en casa del Sr. Don Antonio Berardo y en el Carmelo en el hotel del Sr. Moreno.
Los empresarios—
o13 15d *Juan Baconi—Juan M. Sallals.*

Demolombe cours de code Napoléon, 17 tomos encuadernados, obra de 1150$ que se dará por 800$, Libreria de Lucien Victoria 119.
o21 3d

El deposito de té calle del Perú No. 77 sigue vendiendo toda clase de té fino en menudeo ahora en el almacen grande de la misma casa No. 27 ofrece como especialidad y por primera vez en venta flor Pekoe té muy fino. o22 2d

ESTANCIEROS

Es el momento oportuno ahora que se esquilan las majadas de usar la escencia de tabaco sulfurosa, remedio reconocido el mas eficaz de facil uso, y el mas barato que todo otro, para combatir la sarna en las ovejas, y preservarlas de esta enfermedad q' tanto hace desmerecer la lana, se vende por mayor y menor en la botica y drogueria Demarchi frente á Santo Domingo. e7 30d

GRANDE AHORRO

En la muebleria de don Francisco Secardi, Villa de Moron frente á la plaza, se alquilan todas clases de muebles, sillas de todas clases, camas de fierro, armarios, cómodas, lavatorios, mesas, y colchones y catres y otra diversidad de muebles que no se detallan por su mucha estension. o13 10d

GRAN SURTIDO

DE

BRAGUEROS
Y COLCHONES DE GOMA

PARA ENFERMOS.

155—Rivadavia—155.

En el establecimiento ortopédico se han recibido recien un grande y variado surtido de bragueros finos de todas especies, fajas, medias, rodilleras, elásticas, instrumento de ciruiía, máquinas eléctricas, instrumentos de flebotomia, dentista y un gran surtido de goma adherente.
Se fabrican piernas, brazos artificiales y se hacen máquinas para correjir los defectos del cuerpo, sean de nacimiento como producidos por enfermedades, todo á precios muy moderados, fijos segun los diferentes sistemas pudiendo asi ser al alcance tambien de los pobres.
Se hace un aparato para un piè enfermo á una criatura hasta por 100 pesos mjc.
En el mismo establecimiento para comodidad de los compradores, hay unas salas á su disposicion.
o22 2d

HOTEL NACIONAL

Calle del 25 de Mayo numero 135

Estando ya funcionando este hermoso establecimiento, aviso al respetable público, que se sirve manjares esquisitos al gusto de los concurrentes.
Habiendo hecho su nuevo dueño una completa reforma tanto en las habitaciones como en el arte culinario; se hace toda clase de encargues para fuera, se toman pensionistas y porta-viandas á precios equitativos, asegurando un trato esmerado.
o12 15d *Antonio Rabasini.*

Hotel de Barcelona

CALLE DE RIVADAVIA NO. 9 ESQUINA DE 25 DE MAYO.

Habiéndose abierto dicho establecimiento al honorable público desde el 1° de Octubre, sus dueños tienen el gusto de informar los viageros y las demas personas que quisieran visitarlo que encontraran en ese nuevo hotel, piezas amueblados y una comida exelente y variada española, francesa etc.
o12 15d

HOTEL DE WATSON

BELGRANO.

Tomas Watson, tiene el honor de informar á sus amigos y al público en general, que va á abrir un hotel de primer orden en Belgrano, para la conveniencia de los pasajeros del ferro carril, como tambien para las familias que deseen pasar el verano en este alegre pueblito.
La parte del hotel destinada para el recibo de huespedes, consiste de cuatro espaciosas comedores y en los jardines estan colocados 6 hermosas tiendas.
El servicio será de lo mas esmerado, y el manejo del hotel enteramente al estilo de los mejores establecimientos en Inglaterra, bajo el inmediato cuidado del propietario.
Personas que deseen pasar algunos dias en Belgrano econtrarán todo lo necesario, dormitorios bien ventilados, cuartos de baños y todas las demas necesidades—Almuerzo de boda, bailes, cenas y pic-nics se proveeran en el mejor tiempo posible
La apertura del hotel tendrá lugar el domingo 22 del corriente; y los Sres. que deseen tener piezas para la estacion, se servirán ocurrir pronto.
El propietario confia que su numerosos amigos y el público patrocinaran su nuevo establecimiento, en lo cual promete dedicarle toda su atencion y esmero.
Dentro de pocos dias, tambien estarán listas las canchas para el juego de bochas y tejos, tiro de pistola y otras divesiones que se encontrarán en esta clase de establecimiento. o18 10d

HILVANADORAS
Y costureras
Se necesitan Florida 151
o21 6d

Importante—Se necesitan tres oficiales del modo siguiente: uno que sea ornatista, otro cuadrador y el otro lustrador, para tratar en la marmoleria que está frente de la Recoleta. o20 15d

Carreras Estranjeras.

REUNION DE PRIMAVERA

NOVIEMBRE 1.° DE 1865

PRIMERA CARRERA Á LAS 12½ DEL DIA.

The Amateur Stakes—Para caballeros de corredores—Una vuelta; entrada trescientos pesos con dos mil quinientos pesos de premio de los fondos de la Sociedad, peso 155 libras.
1 *Aguatero*, picaso, chaqueta negra y punzó á listas mangas azules gorra punzó.
2 *Standard*, colorado, chaqueta y gorra punzó, blanco y azul.
3 *Chingolo*, picaso, chaqueta amarilla, mangas y gorra negra.
4 *Ituzaingó*, colorado, chaqueta y gorra azul.
5 *Yo no sé*, colorado mala cara, chaqueta y gorra carmesí.
6 *Stranger*, rosillo, chaqueta blanca, mangas y gorra magenta.
7 *Troublesome*, alazan, chaqueta tartan, gorra negra.

SEGUNDA CARRERA Á LA 1½ DE LA TARDE.

Half Round Stakes—Media vuelta; entrada cuatrocientos pesos, con tres mil pesos de premio; peso 145 lib.
1 *Nelly Grey*, tordillo, chaqueta negra y carmesí, á listas, gorra negra.
2 *Ensenada*, bayo, chaqueta y gorra punzó, blanco y azul.
3 *Sam Slick*, lobuno, chaqueta á listas, mangas y gorra azul.
4 *Porteño*, alazan, chaqueta y gorra solferino.
5 *Jéna*, sebruno oscuro, chaqueta y gorra carmesí.

TERCERA CARRERA Á LAS 2 DE LA TARDE.

The Belgrano Stakes—Vuelta y media; entrada cuatrocientos pesos, con tres mil pesos de premio; peso 145 lib.
1 *Engañador*, saino, chaqueta blanca gorra azul.
2 *Porteño*, alazan, chaqueta y gorra solferino
3 *Chacabuco*, picaso, chaqueta amarilla, mangas y gorra negra.
4 *Sin fin*, colorado, chaqueta y gorra carmesí.

CUARTA CARRERA Á LAS 3½ DE LA TARDE.

The Trial Stakes—Una vuelta; entrada quinientos pesos con cuatro mil pesos de premio; peso 145 lib.
1 *Star of the South*, saino, chaqueta negra y carmesí á listas, gorra negra.
2 *Pica-Flor*, picaso, chaqueta blanca, gorra azul.
3 *Standard*, colorado, caqueta y gorra punzó, blanco y azul.
4 *Cucaracha*, alazan mala-cara, chaqueta amarilla, mangas y gorra negra.
5 *Jéna*, sebruno oscuro, chaqueta y gorra carmesí
6 *Yatay*, oscuro chaqueta y gorra carmesí, negra y oro.

QUINTA CARRERA Á LAS 4½ DE LA TARDE.

The Criterion Handicap—Una vuelta; entrada cuatrocientos pesos con tres mil pesos de premio; Peso segun edad.
1 *Star of the South*, saino, chaqueta negra y carmesí á listas, gorra negra, 4 años 113 libras.
2 *Engañador*, saino, chaqueta blanca, gorra azul, 5 años 150 libras.

SESTA CARRERA Á LAS 5 DE LA TARDE.

The Challenge Stakes—Una vuelta, entrada quinientos pesos, con cuatro mil pesos de premio; peso 140 lib.
1 *Blandedgue*, oscuro, chaqueta amarilla, mangas y gorra negra.
2 *No sé como*, ruano, chaqueta y gorra carmesí.
3 *Solferino*, doradillo, chaqueta y gorra carmesí negra y oro.

SEPTIMA CARRERA.

The Consolation Stakes—Para caballos vencidos en las anteriores carreras. Una vuelta; entrada doscientos pesos, con mil quinientos pesos de premio; peso 145 lib.
A las yeguas se le concede 7 libras.
Los vencedores en los mismos tiros ... en cualquiera de las otras reuniones públicas, ... anteriores á esta llevarán 5 libras, y si han ganado mas de una carrera 8 libras de mas.
Trenes especiales saldrán de las estaciones 25 de Mayo y Retiro para Belgrano, donde los pasageros hallarán carruages para conducirlos hasta las Canchas. o19 8d

INTERESANTE

La cigarreria del Viajero Victoria No. 29 acaba de recibir por el buque recien llegado de la Habana un gran surtido de cigarros de las mas famosas casas de la isla de Cubo, como tambien habanillos, vejetales ya llegaron á la ciudad pues pronto se acabarán. o21 4d

CORREO DE ULTRAMAR
AÑO 1865
PARTE ILUSTRADA.

Contiene 52 entregas al año que hacen los grandes tomos con 11,000 grabados finos sobre madera, la lectura de mas de 600 tomos ordinarios; 24 figurines de moda y varios patrones de bordados de todo género; y de regalo se les dará á los suscritores de esta parte la interesante obra escrita por D. Manuel Fernandez y Gonzalez, titulada:

EL COCINERO DE SU MAGESTAD

Un tomo en 8.° mayor ilustrado con láminas tiradas á parte.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION CON DERECHO AL REGALO.

Para el año 1865 entero, con el regalo encuadernado........ Ps. fts. 18
» » a la rústica........ » » 16 3

PARTE POLITICA

Periódico que se publica dos veces al mes en formato grande, y con las noticias mas modernas y sociales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa, les es obligatorio suscribirse á ese periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuanto vie nen á América.
24 números al año—por un año........ Ps. fts 7 4
NOTA—El precio se paga adelantado; se puede suscribir á una ó dos partes

LIBRERIA DE LUCIEN—VICTORIA 119.

LA JUVENTUD DE ENRIQUE IV

NOVELA HISTORICA

POR EL

VIZCONDE PONSON DU TERRAIL

La merecida boga que con sus muchas y variadas producciones ha alcanzado en Francia el vizconde de Ponson du Terrail, escritor facil y abundante, y uno de los novelistas de mas númen entre los que descuellan en el dia, nos ha inducido á traducir al castellano la obra que, con el titulo de «La Juventud de Enrique IV,» ha publicado recientemente. En ella se ha propuesto su autor examinar el estado social de la Francia en una de las épocas mas aciagas y trabajosas, cuando habiendo cundido ya las ideas reformistas por diferentes estados de Europa, germinaban tambien ciertas aspiraciones á libertad politica, aun en las capas mas inferiores de la sociedad francesa. Buena prueba de que ha sabido desempeñar su tarea con suma felicidad, es no solamente el éxito que ha obtenido su libro, sino hasta el haber logrado excitar con él en el público el deseo de ver, por decirlo asi, reproduciendo la accion de la novela en el teatro, durante una larga série de reproducciones, á los principales personajes que figuran en este drama tan lleno de peripecias sangrientas. No tratamos de reseñar aqui los episodios históricos que precedieron á la tremenda catástrofe conocida con el nombre de «Matanza de la San Bartolomé,» y que se hallan muchos de ellos fielmente descritos en esta interesantisima narracion. Bastenos decir que, siguiendo el autor la regla de que en las novelas históricas debe haber siempre verosimilitud en la parte ficticia y verdad en la positiva, sabe dar colorido á los caracteres sin incurrir en los exesos de la descripcion; que es metódico hasta cuando mas intrincados aparecen los sucesos, lo cual hace que haya ilacion lógica en ellos, sin dejar de excitar constantemente la curiosidad, ni impedir á cada paso la sorpresa; que si á menudo da rienda suelta á su imaginacion, no por eso incurre nunca en el defecto de otros narradores célebres que toman á la ventura, en la historia, fechas, personages, sucesos y nombres, para desfigurarlos á su antojo.
El autor obedece á la ley contraria: en esta novela vemos á su protagonista «Enrique IV» tal cual nos los describe la historia, tan bizarro y tan galante, lleno de fé en su buena estrella, siempre heróico aun en los trances mas críticos y apurados, siempre noble y caballeroso aun en su ténaz competencia y en sus luchas con su rival mas terrible é implacable, el arrogante y altivo «duque de Guisa.»
No es menos exacto cuando presenta á «Catalina de Médicis» presa de una ambicion desapoderada, manchada de crimenes, entregada á mil prácticas supersticiosas, cruel y vengativa; pero, no obstante todo esto, sagaz y profunda en sus concepciones politicas. El retrato del rey «Cárlos IX», tan valetudoso, tan débil y porfiado á la vez, enemigo de cuanto turba se reposo y bienestar; la descripcion y la proezas de los bizarros caballeros que sustentan la causa contraria de las casas de Navarra y de Lorena; la pintura de la horrenda figura del favorito de la reina Catalina, el asesino, «el envenenador Renato Florentino todo contribuye á dar animacion al cuadro.
¡Y cuantas escenas patéticas y terribles! La muerte trágica de la reina de Navarra, «Juana de Albret» el rapto de la «Bella Platera,» el de la «hija de Renato», el de la camarera de la «princesa Margarita», el de la misma reina «Catalina de Médicis etc., los combates y desafios tan frecuentes, son otros tantos incidentes hábilmente combinados que, desde el principio hasta el fin, dan á esta novela constante interés en medio de las mas diversas y enmarañadas situaciones.
Belísimas ilustraciones grabadas en maderas reproducen las escenas y personages principales de este drama de interés tan poderoso, y hacen revivir á los ojos de los lectores una de las épocas mas curiosas de la historia,
La Administracion del «Correo de Ultramar» ha hecho una edicion de esta obra que talvez exede en belleza á cuantos volúmenes ha ofrecido á sus favorecedores de América. «La Juventud de Enrique IV», forma pues un magnífico tomo en 4° de 550 páginas impresos en dos columnas, con caracteres nuevos y en papel de lujo. Está encuadernado en tafilete y tela encarnados, con adornos y cortes dorados, y en uno de los lados de la pasta figuran las armas de Enrique IV estampadas en oro.
Precio 8 pesos fuertes.
Anhelosa la Administracion del «Correo de Ultramar» de complacer á sus abonados, previene que la presentacion de un recibo de suscricion á una ú otra parte del periódico dará derecho á una rebaja de 1 peso fuerte en el precio de un ejemplar de la Juventud de Enrique IV; los señores suscritores pueden por lo tanto reclamar esta obra al precio de 7 pesos fuertes.
Libreria de Lucien calle de la Victoria No. 119.
o23 3d

Oficiales zapateros—Se necesitan dos uno de señora y otro para hombre se les pagará bien la hechura ocúrran en la zapateria del Comercio calle de Moreno No. 137½. o22 2d

Cambiali Pagabili

PRESSO

LE BANCHE NAZIONALI

Di Genova, Milano, Pavia, Como, Bergramo, Brescia, Lodi, Cremona, Vercelli, Torino, Crema, Alessandria Vigvvano, Savona, Porto Maurizio, Piacenza, Parma e Modena, saranno rilascia te per qual siasi somma dai sottoscritti, occorrendo 3 giorni inazzi la partenza d'oguno dei vapori postali inglese e francese.
A. Demarchi e Fratelli.
Strada Defensa 161 e 163 di fronte
o18 1d a Sto. Domenico.

Juzgado de Paz de la parroquia de San Miguel—En la demanda entablada por Don Jaime Campos contra Don Juan Paiffiber por cobro de la cantidad de 131 patacones, procedentes de un pagaré protestado, no habiendo comparecido este á pesar de las diversas citaciones que al efecto le han hecho, ni aun despues de habersele llamado por edictos públicos, segun consta de los periódicos que existen en este Juzgado, en su rebeldia se resuelve de que pague dentro del tercero dia la cantidad reclamada bajo apercibimiento de ejecucion y embargo—Buenos Aires, Octubre 19 de 1865.
Por autorizacion del Sr. Juez—
o22 31 *Ezequiel Castro.*

Juzgado de Paz de la Magdalena—Por el presente cito, llamo y emplazo á Don Pedro Igallo para que en el yerentorio término de 20 dias se presente en este Juzgado á contestar á la demanda que le ha puesto Don Juan Laute por cobro de arrendamiento, en la inteligencia que de no verificarlo se procederá como corresponda—Octubre 17 de 1865. o22 3d

Los acreedores al concurso de Don José Gastalumendi pueden presentarse en la calle del Perú No. 38 á recibir 1 edividendo que les corresponde, todos los dias desde las 12 hasta las 3 de la tarde—Buenos Aires, Octubre 19 de 1865.
o19 8d

La Protejida—La Administracion de estas diligencias y otras, calle de Rivadavia No. 305, frente á la Cancha de Sarria.
«La Protejida» para Mercedes y Chivilcoy, sale todos los dias impares y regresa los pares.
«La Protejida» para el Bragado, por Mercedes y Chivilcoy, sale los 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29, regresa os 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
«La Favorecida» para Lobos y Saladillo, sale los Juéves, regresa los Lúnes
«La Favorecida» para Lobos y Tapalquen, sale los 3, 13 y 23, regresa los 10, 20 y 30.
Para Navarro por Mercedes, sale los dias nones, regresa los pares.
La correspondencia oficial, impresos y periódicos, se conducen gratis—Los Empresarios y Administradores. *Picot hermanos.*

Las personas que necesiten músicos para bailes, tertulias, conciertos etc. puede dirijirse al Sr. Nostier calle 25 de Mayo 66 el cual se en, carga de darles el número de músicos que desearen la música que hace ejecutar es francesa y de los mejores compositores de Paris. o22 3d

Muchacho—Se necesita uno de 15 á 16 años de edad en la calle de Maipú No. 13. o22 2d

Mucama y mucamo—Se necesitan en la calle de Moreno No. 83. o22 2d

Mucama—Se necesita una con cama que sea jóven é inteligente será preferida estranjera calle Cuyo No. 66 darán razon. a22 2d

Mucamo de comedor que presente buenas recomendaciones, se necesita en el colejio calle Moreno No. 100. o22 2d

MUCHACHO

Se necesita uno con buenas recomendaciones en la calle de las Piedras No. 47. o21 3d

Oficiales boteros—Se necesitan en la calle Piedad No. 207½, Boteria Alemana. o22 3d

Maquina de Ericson

De 18 pulgadas cilíndro como de fuerza de un caballo, se vende á prueba, es de una economia estraordinaria, y ademas de ser económica para los que no necesitan de un poder grande, con esto desaparece completamente todo peligro.
Puede verse en el Paseo de Julio No. 117 y por mas pormenores en esta imprenta.

LA PREVISORA ARJENTINA

COMPAÑÍA GRAL. DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Y CAJA DE ECONOMIAS

Creacion de capitales, rentas vitalicias, viudedades premios &a; aprobada por el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vigentes

Capital suscrito hasta el 31 Diciembre 1864
En la seccion metálica........ $ fts. 244,467
En la seccion á papel moneda...... " mjc.425,000

INVERSION DE LOS FONDOS

Compra de la casa calle de Corrientes número 214, 216 y 218.
Casa calle de Santiago del Estero No. 170.
Casa calle de Moreno Nos. 249, 251 y 253.

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga—Presidente.
" " Bernabé Ocampo—Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont—Vocal
" " Jacobo Parravicini id.
" Constant Santa Maria id.

JUNTA DE VIJILANCIA.
Elejida entre los suscritores.

Sr. D. Mariano Billinghurst.
" " Juan Antonio Fernandez.
" " Ladislao F. Martinez;
" " Estanislao Peña.
" " L. B. Wilcke.

GERENTE.

Sr. D. Juan Casado

BANQUERO

El Banco y Casa de Moneda.
Domicilio—Buenos Aires

Esta Sociedad tiene por unico objeto hacer fratiferas las economias de todas las clases.
Por medio de la rennion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas dentro del municipio de esta ciudad.
Admite suscriciones con y sin abandono de capital, teniendo los de con abono de capital derecho.
1.° Al interés compuesto que devengue su capital.
2.° A la parte proporcional del capital intereses, y beneficios de los fallecidos en su seccion.
3.° A la parte proporcional de los intereses y beneficios de los caducados en su seccion.
4.° A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda á su capital.
Los de sin abandono derecho:
1.° Al interés compuesto que devengue su capital
2.° A la parte proporcional de nteres y beneficios de los fallecidos en su seccion.
3.° A la parte proporcional del interés y beneficios de los caducados en su seccion.
4.° A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente á su capital.
FORMACION DE CAPITALES POR EL INTERÉS COMPUESTO
Se admiten depósitos á interés para la formacion de capitales, los que serán devueltos en cualquier época á pedido de los interesados.

SECCIONES Á PAPEL MONEDA

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda corriente de Buenos Aires.

RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.
Las suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálicas como á papel moneda, pueden hacerse por entregas unicas, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.
Para mas pormenores en las oficinas de la direccion, calle de San Martin No. 87 altos.

Mensajerias Arjentinas, 98 calle de Rivadavia 98—La diligencia para el Cármen de Areco y Arrecifes, salen todos los dias nones y regresan los dias pares.
o8 30d *La Empresa.*

Mensagerias argentinas, calle Rivadavia número 98.—Las diligencias para el Fortin de Areco, Salto, Rojas, Junin, Pergamino San Nicolas Rosario—Salen los dias, 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15 17, 19, 21, 23, 25, 27, y 29—Regresan—2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, y 30.
o 830d *La Empresa.*

Municipalidad de San Fernando—La Municipalidad de San Fernando en su acuerdo desde dia de la fecha ha dispuesto lo siguiente.
1° Los propietarios de terrenos dentro del radio que comprenden las calles de este pueblo al S. O. General Belgrano N. O. Defensores de Buenos Aires, al S. E. General San Martin al N. E. la que corre por el frente de las propiedades de los Sr. Rosa; Lastre y Peralta procederan á cercarlos de material en el término improrrogable de seis meses contados desde la fecha.
2° Será tambien obligatorio á los propietarios que comprenden el radio marcado en el artículo anterior, la construccion de veredas en el término prescripto en él.
3° Esta ordenanza será publicada por el término de un mes en los periódicos de la capital ámas de do hacerse saber por secretaria á los que les compaenda esta disposicion—Setiembre 26 de 1865.
José Jaime—Presidente.
o5 30d *Daniel Cruz*—Secretario.

Municipalidad de Santa Rosa del Bragado—La Municipalidad de este pueblo en seccion del dia cinco de este mes, ha tenido á bien acordar lo siguiente:
Art. 1° Se declaran valdios todos los solares que despues de un año de su concecion se hallan despoblados dentro del rádio de cinco cuadras al Este, cuatro al Sud, tres al Oeste y dos al Norte, á contar de las bocas calles de la Plaza principal, los que serán vendidos en remate público por cuenta de la Municipalidad. Los que tengan que alegar algun derecho en su favor, lo harán en el término de quince dias desde la fecha, ante el señor Municipal del ramo Don Féliz Sagastume.
2° Los solares que se hallen despoblados fuera del radio señalado en el presente articulo y que hallan transcurrido mas de un año desde su concecion, quedan declarados valdios y serán adjudicados á los individuos que los soliciten, con esclusion de los actuales tenedores de ellos á quienes no re admitirá mucha peticion.
3° Todo solar que habiendo sido antes poblado, hoy se hallen despoblados por cualesquier causa q' sea, quedan obligados los dueños de ellos á reedificarlo en el término de sesenta dias á contar desde esta fecha, pues de lo contrario, serán declarados valdios y como tales quedarán del dominio Municipal.
4° Las chacaras y quintas que despues de haber transcurrido un año desde su concecion no hallan llenado las condiciones de poblacion q' la ley acuerda, quedan declaradas valdias, y la Municipalidad dispondrá de ellas á favor de otros individuos que las soliciten, quedando obligados los actuales tenedores de ellas á satisfacer los arrendamientos vencidos desde que se les dió posecion—Bragado, Octubre 9 de 1865.
o21 6d *Julio C. Naon.*
Fabian Gonzalez.
Secretario.

Oficina de Tierras Publicas—En virtud de superior resolucion de 3 del corriente, se ofrecen al publico, bajo condiciones de poblacion por ser al esterior de la línea de frontera, los terrenos cuyos derechos han perdido los siguientes concesionarios.
Chas, Francisco..................Azul, 3 leguas
Boti, Felipe........................ " 3 "
Martinez, Pastor.................. " 3 "
o22 2d

Ojo á las verdaderas pichinchas—Se vende en la calle Paraguay una hermosisima casa construida hace un año con 8½ varas de frente por 30 de fondo, 5 piezas, cocina etc. por 74 mil pesos, tambien se vende un gran terreno en la calle de Comercio entre Entre-Rios y Pozos compuesto de 52 varas de frente por 60 de fondo 3 piezas de material, por 44,000$ y una cantidad de otras casas y terrenos á precios sumamente infimos, se dá tambien dinero á rédito sobre fincas cualquiera cantidad á precios módicos ocurrir bajo la Recova Nueva No 102. o22 2d

Para la Guardia del Monte—El que suscribe mayoral y dueño de la galera que hacela carrera de Moron á Cañuelas ha resuelto estender la línea hasta la Guardia del Monte, con carruages tirados al pecho, que saldrá de Buenos Aires, todos los Miercoles y de la Guardia del Monte los Sábados; los que se sirvan honrarme con su confianza serán servidos con puntualidad como lo tiene acreditado en el tiempo que hace la carrera de Cañuela, su agencia en Buenos Aires, calle Buen Orden núm. 18, café restauran, y en el Monte calle Real hotel del Sr. Orrego.
Conductor y dueño—
o22 15d *Manuel Fino.*

Para estudio de abogado ó habitacion particular—Hay para alquilar una ó mas piezas comodas en una casa muy decente á 2 cuadras de la plaza de la Victoria, ricamente empapeladas con balcones, persianas, pizo de tabla, todo en el mejor estado y puerta á la escalera, Maipú 49 primera puerta á la derecha darán la llave y la direccion.
o22 2d

Peones estrangeros—Se necesita en la fabrica de cerveza y vinagre de los corrales del alto, las horas de presentarse son antes de las 9 de la mañana, y despues de las 5 de la tarde; los que han trabajado en la cerveceria serán preferidos.
o20 8d

Parroquia del Pilar

Se hace saber á los ciudadanos de dicha Parroquía que la junta calificadora se reune en el Juzgado de Paz de la misma todos los Domingos y dias de fiesta, durante el tiempo prescripto por la ley, para verificar la inscripcion en el Registro Cívico.
o11 10d *La Comision.*

Por 17000 pesos mjc.—Se vende un coche [Breck.] con 2 caballos y guarnicion, calle Maipú No. 63 de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. o15 20

Polvos para destruir las mosquitos, pulgas y chinches, se vende al precio de 40$ mjc la libra 5$ la media cuarta cien por ciento mas barato que compaando por paquetitos que no sirven para nada.
El Sr. Rouauet se encarga de emplearlo pagando despues que surta el efecto, ácido para destruir millones de moscas en un dia á 8$ la media cuarta de libre, calle Buen Orden No. 57. o15 10d

Progreso argentino calle del Cerrito No. 238, hay en venta prensas para lana y pasto, precios módicos. o21 3d

Pérdida—El 19 del presente se ha perdido una cartera conteniendo la suma de 3200$ mjc esta cartera perteneciente á un pobre pasagero venido en el vapor estrella del Norte pues es donde se le ha caido al dueño del vapor, hasta subir al tren pues dará todas las señas de la cartea es de porte grande color marron con 4 divisiones al interior á demas de la dicha suma contiene 1 carta sin intares, la papeleta con la de un subdito español, se le ruega al capitan de dicha estrella se digue averiguar á los camareros y demas tripulantes lo mismo que á toda persona de corazon que la halle tenga á bien entregarla en la calle de Cangallo No 7 donde retibirá una buena gratificacion la persona que la entregue será ademas publicada en este mismo diario. o21 3d

Para la estacion—Se alquila una casa en la calle larga de Barracas frente á la esquina conocida por la banderita compuesta compuesta de 4 piezas, algibe y demas oficinas, á mas un afaljar de 4500 varas cuadradas y un galpon, todo perteneciente á la misma casa para tratar ocurrir alli mismo. o 21 4d

PERFUMERIA

De Guerlain y de E. Condray, depósito por mayor y menor en casa de Dupuis Monnier.

CHOCOLATE.

De la compañia Coloniale y Combones surtidos de Paris, por mayor y menor, calle de Corrientes No. 118. o22 2d

Se necesita un cocinero italiano en la calle Defensa y Comercio No. 366 le daran razon.
o22 2d

Santillan y Donovan

WOOL BROKERS.

84—CALLE DE LAS PIEDRAS—84.
o5 30d

Se necesita en la calle de Cuyo No. 182 una mucama con cama y que entienda la costura blanca, se prefiere sea del pais ó estrangera que hable castellano, se le dará un buen sueldo.
o18 6d

Se alquila una casa al estilo moderno con 7 cuartos empapelados, con cielorazos y pizos de tabla, calle del Temple No. 400, las llaves se pueden ver al lado en el No. 396 ó en la calle Belgrano No. 74 o19 8d

Se alquila en Belgrano una casa con seis piezas cochera arboles frutales y jardin, situado en la calle de Maipú No. 2 para tratar en la ciudad calle de Cuyo No. 155. o19 5d

Se alquila la casa calle de Estados Unidos núm. 211, media cuadra de la plaza de la Concepcion para el rio, para tratar Cangallo núm. 145. o22 3d

Se alquila el corralon calle de Uruguay No. 208 distante una cuadra de la plaza del Parque para tratar Cangallo No. 145. o22 2d

Se alquila una linda pieza amueblada con balcon á la calle, con asistencia si fuera necesaria, calle Esmeralda No. 193 altos. o22 21

Se vende un violin exelente con escuela por 800$ y una cama de fierro calle Belgrano No. 104. o22 2d

Se necesita una mujer para cocinar y hacer el servicio de dos hombres solos calle Buen Orden 245. o22 2d

Se han perdido tres llaves de baul, el que las haya encontrado y quiera devolverlas en la calle de la Esmeralda No. 211 será gratificado.
o22 2d

Se alquila una casa linda buena para tienda, almacen ó cualquier otro negocio calle Defensa No. 354, darán razon en la misma calle No. 360.
o22 2d

Se construyen

Bóvedas en marmol y material y se refaccionan en la marmoleria frente á la Recoleta su nombre Juan Solari. o20 5d

Se alquila una casa situaña en la calle de Rivadavia entre la de Lorea y Paso, comoda para familia y para cualquier negocio que se quiera establecer ella para tratar Moreno No. 75.
o2fi 5d

Un carruage—Se vende, es recien recibido, de vuelta entera y puede usarse abierto ó cerrado, tiene cuatro asientos, es fuerte, y propio para uso de ciudad ó campo, ocúrrase calle Victoria No 379. s25 30d

Traductor de inglés y francés al español calle del Temple No. 299. o22 2d

Un jóven español desea colocarse en el ramo de almacen por mayor y menor estando corriente en cuentas y dará garantias de su conducta Pasco Julio No. 10 darán razon. o22 2d

MEDALLAS
MEDALLAS MEDALLAS.

Se compran medallas conmemorativas de todo metal, antiguas y modernas; calle de Cuyo 167, de 8 á 11 de la mañana.

Monedas estrañas

Se compran de todo metal, antiguas en la calle de Cuyo No. 167, de 8 á 11 de la mañana.

VAPORES

La agencia de vapores de Enrique Dowse se ha mudado al lado de la sala de comercio calle 25 de Mayo No. 67. o3 30d

VAPORES



AGENCIA DE VAPORES

DE

ALVAREZ Y RISSO

99½—RECONQUISTA—99½.

Los agentes que suscriben ponen en conocimiento del público, que habiendo suspendido su carrera el vapor *Rio de la Plata*, por 8 ó 15 dias, á objeto de pintar y arreglar, mientras dure dicha interrupcion y para mejor servicio público, el vapor *Uruguay* hará sus viajes en lo sucesivo, tomando los mismos dias de salida que tenia el *Rio de la Plata*, y con el vapor *Tévere* quedará establecida la carrera del modo siguiente:
Salidas de Montevideo á las 5 de la tarde, los Miércoles el vapor

URUGUAY

Los Sábados el vapor

TEVERE.

Saldrá para el Uruguay á las 10 de la mañana, los Mártes el vapor

TEVERE

Los Sábados el vapor

URUGUAY.

Alvarez y Risso—Agentes.
NOTA—El vapor «Uruguay» recibe toda su carga en este puerto y para mayor facilidad de los cargadores la agencia tendra desde el dia antes de su llegada una lancha donde quedará depósitada las mercancias para ser entregadas al vapor en el acto de su llegada.

AGENCIA DE VAPORES

Y COMISIONES

DE GUILLERMO MATTI Y Ca

30—CANGALLO—30.

Para San Nicolas, con escala en Campana, Zàrate, Baradero, San Pedro, Obligado y Las Hermanas; en combinacion con el Ferro-Carril del Norte desde el Tigre, pasageros solamente—El nuevo vapor paquete nacional

TALA.

Saldrá de la estacion 25 de Mayo todos los Lúnes y Viérnes á las 10 de la mañana y regresará los Lúnes y Jueves.

Para el Paraná y Santa-Fé, con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas y Rosario; en combinacion con el Ferro-Carril del Norte desde el Tigre—Vapor paquete nacional

IBICUY

Pasageros solamente—Saldrá de la estacion 25 de Mayo, todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando todos los Viérnes.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas todos los Lúnes despues de la llegada del «Ibicuy» y regresará todos los Juéves.
Por lo tanto todos los pasageros saldrán todos los Domingos por el «Ibicuy» y regresarán todos los Viérnes.

Para Corrientes con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses.

Esmeralda y Espigador

Saldrán alternativamente todos los Juéves á las 10 de la mañana regresando todos los Mártes.

Para Bahia Blanca, carga y pasageros, la goleta nacional—

SIRENA

Saldrá á fines de este mes, admite carga y pasageros segun la siguiente tarifa:
Pasage de cámara 500$, mjc., id de proa 300$, tonelada de carga 250$.

Para el Salto con escala en Higueritas, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia, carga y pasageros, el vapor nacional—

ROMULO

Saldrá........................ á las 10 de la mañana; admite carga, pasageros y encomiendas para todos los puntos de escala y á los precios de costumbre. Recibe carga en la Boca del Riachuelo hasta doscientas toneladas.
Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran 1 la agencia de G. Matti y Ca.
NOTA—Se advierte á las personas que abonen en mjc. que se cobrará 3 r.s. mjc. por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico
OTRA—Se previene al público y al comercio que las encomiendas que se remitan por los vapores deben ssr entrehadas en esta agencia el dia antes de su salida debiendo ser esta de muy pequeño volúmen

PARA EL ROSARIO
Y PUERTOS INTERMEDIOS

EN COMBINACION CON

Las Mensajerias Correos Nacionales Iniciadores.

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, San Gerónimo, Villa Nueva, Rio 4.° San Luis, Mendoza y San Juan—El vapor nacional—

ESTRELLA DEL NORTE

Saldrá todos los Sábados del Tigre (las Conchas) regresando todos los Juéves.
El tren con los pasageros por el vapor, partirá de la estacion 25 de Mayo á las 10 y media de la mañana.
Boletos del tren gratis.

TARIFA

PASAGE DE CAMARA

Rosario	16 $	fts
San Nicolas	12	"
Las Hermanas	12	"
Obligado	10	"
San Pedro	8	
Baradero	6	"
Zárate	6	4
Campana	4	"

Los de proa pagarán la mitad.
Por mas permenores ocúrrase á la agencia calle 25 de Mayo No. 67. Encomiendas para el interior se reciben hasta las cinco de la tarde el dia antes de la salida del vapor.
La Empresa de Mensajerias Correos Nacionales, siempre dispuesta á ofrecer todas las ventajas á su alcance, ha determinado rebajar los pasages en el vapor «Estrella del Norte» del Tigre al Rosario á todas las personas que viajen para las provincias tomando su boleto desde Buenos Aires hasta algun punto del interior, en este caso la tarifa es
Cámara........................ 12 $ fts.
Proa........................... 6 " "
Enrique Dowse—Calle 25 de Mayo No. 79

Para Montevideo—El vapor inglés

IRON KING

Capitan J. J. Thompson, sale todos los Lúnes á las 5 de la tarde, llevando carga, pasageros, encomiendas y metálico.
Tarifa de costumbre—Por mas pormenores ocúrrase á la agencia de vapores, calle del 25 de Mayo No. 12½.
Henrique Dowse.

Para el Rosario y puertos intermedios—El vapor ingles

IRON KING

Capitan J. J. Thompson—Sale todos los Juéves á las 10 de la mañana, llevando carga, pasageros, encomiendas y metálico.
Tarifa de costumbre—Por mas pormenores ocúrrase á la agencia de vapores calle del 25 de Mayo No. 12½. *Henrique Dowse.*

Para Gádiz y Málaga

Saldrá pars dichos puertos á fines del próximo mes de Octubre el bergantin español de primera clase «Paco Hernandez» su capitan Don José Muñoz. Admite alguna carga y pasajeros ofreciendo á estos las buenas comodidades de su buque asi como el buen trato que tiene acostumbrada. Para tratar ocúrrase á su capitan en el hotel del Globo ó á sus consignatarios Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 128.
s30 20d

Pasageros para Burdeos.

El nuevo y hermoso buque «Nouveau Moudelli» construido espresamente para pasageros de cámara como de proa y su capitan ya bastante ventajosamente conocido ofrece el mejor trato.
Saldrá para dicho destino á fines de Noviembre.
Para tratar de pasage pueden verse con su capitan Mr. Simon calle de la Victoria No. 131 en casa del Sr. P. Périssé. o22 4d

Para Génova.

Saldrá el 15 del corriente la barca italiana «Adelaida» su capitan D. Domingo Alicatore los pasageros que quieran participar de tan buena oportunidad pueden ocurrir á la mayor brevedad al escritorio de los señores Caprile y Picasso calle de Cuyo No. 64.
o7 10d

Para Génova.

Pasageros de cámara y proa—La muy velera y conocida barca italiana «Assunzione» de 1ª clase y de tres palos, capitan Lorenzo Guastavino saldrá para dicho punto sin falta alguna el 31 de Octubre, sus comodidades para pasageros son de primer órden y el trato es lo mas esmerado, los que se interesen en ir de pasage por este acreditado buque ocurran á su capitan ó á su consignatario Tomas Pietranera calle 25 de Mayo No. 125. o19 15d

Para Patagones.

(Rio Negro) saldrá infaliblemente para este destino el dia 28 del presente la muy velera barca italiana «Ammattea» de 190 toneladas de registro comandante Languasco puede admitir alguna carga y pasageros á los precios de costumbre, por mas informes ocúrrase á los abajo firmados.
Chas Wm. Benny Ca.
Corredores Maritimos calle 25 de Mayo No. 49.

Para Málaga y Barcelona

El bergantin goleta español de 3 palos «Eduardo» capitan Don Andres Portela saldrá con prontitud, admitiendo algun poco de carga para ambos puntos y pasajeros á popa y proa, consignatario D. Eduardo J. Bonilla calle de Maipú No. 61. o13 10

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Francisco Jaurregay para que en el término de ocho dias contados desde la publicacion del presente comparezca á la oficina acargo del escribano Vayo á la que se halla adscrito el que suscribe á efecto de devolver los autos que en representacion de D. José Maria Rojas sigue contra D. Lorenzo Balleto por cobro de pesos—Buenos Aires, Octubre 18 de 1865.
o21 3d *Juan Gonzalez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se notifica á D. Francisco Nievas el auto recaido en el espediente que por cobro de pesos contra el sigue D. Ceferino Luque en representacion de Da. Sinforosa Hill, cuyo tenor es como sigue.—"Setiembre 30 de 1865—Visto el certificado "del actuario y en rebeldia de D. Francisco Nievas, "hace por contestado el traslado conferido, nom- "brandosele por Defensor los Estradas del Juzgado, "hagan publicacion deprobansas agregandose las "producidas previo certificado del actuario, corrien- "do en traslado por su órden, y notificandose á Nie- "vas entre autos por edictos Barra"— Lo que se hace saber por el presente para su conocimiento—Buenos Aires, Octubre 10 de 1865.
o21 6d *Salvadores.*

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra, se previene á todos los acreedores al concurso de Don Pedro Patron, que en el término de veinte dias desde la fecha presenten sus créditos al sindico previsorio Don Angel Oyuela con los justificativos necesarios con arreglo al artículo 1549 del código de comercio, previniéndose á las las personas que tengan cuentas, pendientes con dicho fallido no hagan pagos á él ni entregas de efectos bajo la pena de no quedar exonerados de las obligaciones contraidas las que serán consideradas en favor de la masa. Al mismo tiempo se previene á las personas que tengan pertenencias del fallido, que con arreglo al artículo 1567 del mismo código deben dar cuentas de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Juan José Reixah, bajo la pena á los contraventores de tenérseles por ocultadores de bienes y complices en la quiebra—Buenos Aires Octubre 19 de 1865.
o21 2d *Angel Julio Blanco.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de Don Mateo Mas—Heugh se convoca por última vez á reunion de acreedores para el 25 del corriente á la una cuyo acto tendrá lugar en el sal on de audiencia pública del Juzgado de comercio—Buenos Aires Octubre 19 de 1865.
o21 2d *A. Julio Blanco.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los acreedores de la testamentaria de Don Ramon Lozano para que comparezcan dentro del termino de 10 dias ante Juzgado de su Señoria y oficina de Don Adolfo Saldias á cargo del que suscribe á pedir las acciones que como á tales le corresponde, bajo ape rcibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires, Octubre 18 de 1865.
L. Beltran Schaug.
o21 51 Escribano Púbico.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante Noviembre, de una casa perteneciente á la testamentaria del canonigo Dr. D. Martin Boneo situado en esta ciudad, calle de Chile No. 143, compuesto su terreno de 7 metros, 577 milimetros igual á 8 varas, 75 centecimos de frente al Sud, con 45 metros, 468 milimetros igual á 52 varas, 50 centecimos de fondo al Norte; tazada en todos sus ramos en la cantidad de 188,838$ mjc., previniéndose que no se admitirá oferta q' baje del valor de su tazacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto sus tazaciones y demas pormenores—Buenos Aires Octubre 2 de 1865. *Clodomiro Gallardo.*
o1 31d Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Daniel Maria Cazon se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente por quien mas diere dinero de contado, de dos casitas pertenecientes á la testamentaria de Don Fernando Alfaro sitas en el pueblo de San Isidro la una en la calle de Ituzaingo compuesto su terreno de 23 y media varas de frente al Oeste con 20 de fondo al Este, tasada en todos sus ramos en la suma de 26,265$ 4 rls. mjc. Y la otra sita en la misma calle de Ituzaigó compuesto su terreno de 21 varas de frente al Este por 27 de fondo al Oeste. tasada en todos sus ramos en la suma de 33781 pesos 2 rls. mjc. Advirtiéndose que no se admitirá postura que baje de las tazasiones. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina á cargo del que firma—Buenos Aires, Octubre 3 de 1865.
o3 25d *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza por el término de diez dias contados desde la fecha á Da. Gerónima Tello Don José Leon y Da Eduviges Soisa para que se presenten al Juzgado de su señoria y oficina donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en la testamentaria de Don Simon Soisa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Setiembre 22 de 1865.
o13 10d *Féliz Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dor. D. Miguel G. Fernande, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Bautista Bozan y de la morena Maria Feliciana Correa, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta fecha, comparezca ante su señoria por la oficina á cargo del escribano Don Julian Aranda, donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones, tambien deberán comparecer Don Santiago so Bozan y el que firmó por este D. Santiago Alono, D. José Luis Cabral, D. Domingo Pelliza y Ruriy. D. Juan Manuel Rodriguez, D. Gregorio Palacios B Don José Gregorio Beuialvo á reconocer sus firmas en unos documentos presentados por el procurados Campos apoderado de ellos D. Santiago Araue, sobre legalizacion de, en los cuales aparecen firmados—Buenos Aires, Octubre 9 de 1865.
13 15d *Albino G. Rosales.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acredores á los bienes quedados por muerte de D. Angel Fernandez, para que dentro del termino de treinta dias contados des de la fecha se presenten al Juzgado de su Señoria por conducto de la oficina de Agredo donde se halla adscripto el que firma á deducirlos en forma.
Buenos Aires Setiembre 27 de 1863.
s30 31d *Felix Sagasta.*

Por disposicion del Señor Juez Comisario Don José E. Blanco, se convoca á junta jeneral á todos los acreedores del concurso firmado á Don Antonio Amoretti, para el dia 23 del corriente á la una, á efecto de procederse á la verificacion de los creditos presentado al sindico. Cuya reunion tendrá lugar en el salon de audiencia publica del Juzgado de Comercio y será precidida por el menciorado Juez Comisario á la hora indicada—Buenos Aires, Octubre 13 de 1865.
o15 8d *Salvadores.*

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Casco para que como heredero ó como acreedore comparezca dentro del término de treinta dias y ducir sus acciones por medio de la escribania ás rgo del que suscribe—Buenos Aires, Octubr 9 de á 1865.
Francisco Raggio.
o18 151 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á un terreno valdio situado en la calle de Potosi, entre las de Entre-Rios y Pozos, compuesto de 8 varas de frente poco mas ó menos, y sesenta de fondo, linda por el Este con Da. Ciriaca Ramirez y por el Oeste con la pertenencia de D. Juan Vela, bajo apercibimiento que de no comparecer le parara el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires. Octubre 18 de 2865.
o20 30d *Mannel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle de Cuyo entre las de Junin y Andes, compuesto de 18 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, linda por el naciente con D. Felipe Leiva y por el poniente con D. Sebastian Rovera, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Octubre 18 de 1865.
o20 30d *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, de una casita situada en la calle de Charcas No. 79, compuesto su terreno de 8 varas de frente al Norte y 31 de fondo al Sud, tazada en todos sus ramos en la suma de 108,787 pesos 15 centésimos, perteneciente á la testamentaria de Don José Maria Robles. Los que se interesen pueden pasar á la oficina del insfrascrito, donde se pondrá de manifiesto sus tazaciones y demas pormenores—Buenos Aires, Octubre 4 de 1865.
o22 7d *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á Don Diego Schotles, para que comparezca por su Juzgado y Oficina á cargo del que firma, á ser notificado en los autos que contra él sigue Don Pedro Catterall Ashton, por cobro de pesos, lo que deberá verificar en el término de quince dias contados de la publicacion del presente—Buenos Aires, Octubre 21 de 1865.
o22 3d *Eduardo Munilla.*